

INFORME ANUAL DEL JUEGO EN ESPAÑA (2006)

**SUBDIRECCIÓN GENERAL DE ESTUDIOS Y RELACIONES INSTITUCIONALES.-
SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA.
MINISTERIO DEL INTERIOR.**



<u>.-PRESENTACIÓN</u>	<u>2</u>
<u>2.- FUENTES UTILIZADAS</u>	<u>2</u>
<u>3.- CIFRAS DEL JUEGO EN ESPAÑA</u>	<u>3</u>
<u>3.1.- ANÁLISIS DE LAS CANTIDADES JUGADAS</u>	<u>3</u>
<u>3.2.- VALOR MEDIO DE LAS CANTIDADES JUGADAS POR HABITANTE</u>	<u>15</u>
<u>3.3.- ANÁLISIS DE LAS CIFRAS DE GASTO REAL</u>	<u>25</u>
<u>3.4.- VALORES MEDIOS DEL GASTO REAL EN JUEGO POR HABITANTE</u>	<u>36</u>
<u>4.- DESARROLLO DE LOS JUEGOS GESTIONADOS POR EL SECTOR PRIVADO</u>	<u>44</u>
<u>4.1.- CASINOS DE JUEGO</u>	<u>44</u>
4.1.1 NÚMERO DE CASINOS DISTRIBUCIÓN TERRITORIAL	44
4.1.2 EVOLUCIÓN DE LAS CANTIDADES JUGADAS EN LOS CASINOS	46
4.1.3 EVOLUCIÓN DE LAS PARTIDAS DE INGRESOS ..	46
4.1.4 VISITANTES A LOS CASINOS	53
4.1.5 GASTO MEDIO POR VISITANTE EN JUEGOS DE CASINOS.....	55
4.1.6 GASTO MEDIO TOTAL POR VISITANTE	57
4.1.7 DISTRIBUCIÓN DEL GASTO MEDIO TOTAL POR VISITANTE	58
4.1.8 REGISTRO DE PROHIBIDOS DE CASINOS	60
<u>4.2.- SALAS DE BINGO</u>	<u>61</u>
4.2.1 NÚMERO DE SALAS DE BINGO	61
4.2.2 DISTRIBUCIÓN DE SALAS DE BINGO POR CC.AA	62
4.2.3 DISTRIBUCIÓN DE LOS INGRESOS.....	63
4.2.4 DISTRIBUCIÓN DEL IMPORTE DE CARTONES VENDIDOS POR CC.AA.....	64
4.2.5 INGRESO MEDIO POR SALA.....	65
4.2.6 REGISTRO DE PROHIBIDOS A LAS SALAS DE BINGO.....	68
<u>4.3.- MÁQUINAS RECREATIVAS Y DE AZAR</u>	<u>68</u>
4.3.1 SITUACIÓN DEL PARQUE DE MÁQUINAS RECREATIVAS DEL TIPO “A”.	68
4.3.2 SITUACIÓN DEL PARQUE DE MÁQUINAS RECREATIVAS DEL TIPO “B”.	71
4.3.3 ANÁLISIS ECONÓMICO DEL MERCADO DE MÁQUINAS	73
4.3.4 SITUACIÓN DE LOS DIFERENTES REGISTROS	75
4.3.5 OTROS INFORMES Y TRAMITACIONES	76
4.3.6 SALONES RECREATIVOS Y SALONES DE JUEGO	76
<u>5.- ACTIVIDAD PREVENTIVA</u>	<u>77</u>
<u>RESUMEN ESTADÍSTICO DE SERVICIOS PRACTICADOS POR EL SERVICIO DE CONTROL DE GRUPOS PERIFÉRICOS DE JUEGOS DE AZAR (B.E.J.) EN 2006.</u>	<u>77</u>
<u>6.- NORMATIVA DE JUEGO DE LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO Y DE LAS CC.AA.</u>	<u>80</u>
<u>7.- COLABORACIÓN CON COMUNIDADES AUTÓNOMAS</u>	<u>86</u>
<u>7.1. INFORMES DE ORDEN PÚBLICO.....</u>	<u>86</u>



1.- PRESENTACIÓN

En el presente informe, se ofrecen los datos más significativos relacionados con los juegos de suerte, envite y azar, referidos al año 2006.

Estos juegos se subdividen en tres grandes bloques, atendiendo a su tipo de gestión:

- Los desarrollados por empresas de índole privada que, previa autorización administrativa, se desarrollan en establecimientos adecuados a su finalidad, tales como casinos, bingos y salones de juego o establecimientos de hostelería.
- Los de gestión estatal, encomendados a la Entidad Pública Empresarial Loterías y Apuestas del Estado (L.A.E.), referentes a Loterías, Primitivas y Quinielas en sus diferentes modalidades.
- Los gestionados mediante autorización administrativa especial por la Organización Nacional de Ciegos (ONCE), en los distintos juegos del popular cupón.

Existen muchos otros juegos que se desarrollan en ámbitos locales muy restringidos, donde se admiten apuestas en determinadas fechas del año y otros de carácter minoritario, como los practicados en frontones o canódromos, que no se incluyen en este trabajo por carecer de información suficiente, pero de los que se puede afirmar que su montante económico es muy limitado y prácticamente despreciable comparado con los anteriores.

2.- FUENTES UTILIZADAS

Antes de entrar en la elaboración de las series estadísticas que han servido de base para confeccionar esta estadística, se quiere expresar el agradecimiento a cuantos organismos públicos, empresas o instituciones privadas han colaborado suministrando la información requerida en cada caso, significando que estos datos han constituido la base para realizar las estimaciones efectuadas en las variables donde se carecía de ellos, según se comprobará en los apartados correspondientes a cada tipo de juego.

a) Datos de los juegos de gestión privada.

1. Consejerías responsables del juego en las Comunidades Autónomas que en virtud de lo dispuesto en los Reales Decretos de traspaso de competencias, facilitaron los datos solicitados.

2. Servicio de Control de Juegos de Azar de la Dirección General de la Policía.



b) Datos de los juegos de gestión pública y de la Organización Nacional de Ciegos.

1. Entidad Pública Empresarial Loterías y Apuestas del Estado (L.A.E.).
2. Organización Nacional de Ciegos de España (O.N.C.E.).

3.- CIFRAS DEL JUEGO EN ESPAÑA

La gestión del juego en España exige autorización administrativa previa de los órganos competentes en cada caso, que son la Administración General del Estado, respecto de los juegos gestionados por la Entidad Pública Empresarial “Loterías y Apuestas del Estado” (LAE) y por la Organización Nacional de Ciegos (ONCE) y las Administraciones de las Comunidades Autónomas respecto de los juegos públicos o privados que se desarrollan en sus respectivos ámbitos territoriales.

Salvo en algún supuesto puntual, las empresas privadas gestionan aquellos juegos de resultado instantáneo, donde se da cierta participación activa del jugador, mientras que son gestionados por las Administraciones Públicas o Corporaciones debidamente autorizadas, los juegos cuyo premio es diferido en el tiempo y el jugador se limita a la adquisición de una participación o boleto.

En las series y gráficos que se analizan a continuación, se diferencian los tres bloques citados, que incluyen las cifras correspondientes al juego gestionado por empresas del sector privado que comprende el practicado en los casinos de juego, salas de bingo y mediante máquinas recreativas y de azar; aquellos gestionados por el sector público a través de la Entidad Pública Empresarial Loterías y Apuestas del Estado (L.A.E.), que engloba la Lotería Nacional (jueves y sábado); la Primitiva (jueves, sábado y Gordo de la Primitiva), la Bono-Loto, Quinielas de Fútbol e Hipícas y Euromillones, además del Cupón Pro-Ciegos, que en sus distintas modalidades es gestionado por la Organización Nacional de Ciegos de España (ONCE).

Como se ha mencionado, no se incluyen otros tipos de juegos (canódromos, loterías autonómicas, etc.), debido a la dispersión de datos y el escaso montante económico, que apenas llega a ser significativo dentro del volumen global jugado.

3.1.- ANÁLISIS DE LAS CANTIDADES JUGADAS.

Antes de pasar a desarrollar las cifras del juego en España es conveniente aclarar los conceptos de **gasto efectivo y cantidad jugada**, ya que, con frecuencia, se tienden a confundir ambos términos, y por tanto pueden llevar a equívocos en su análisis y/o estudio.



El gasto real efectivo, es el resultado de detraer a lo jugado, aquellas cantidades que en diferente proporción, les son devueltas a los jugadores en forma de premios. Esta diferencia, es equivalente al volumen de ingresos brutos de los gestores públicos o privados del que, estos últimos, para obtener el resultado neto de su actividad, deberán restar los impuestos y demás gastos de explotación.

De esta forma la cantidad “jugada” en 2006 ascendió a 28.881,65 millones de euros (Cuadro nº 1) lo cual indica la importancia de este sector de actividad en la economía nacional.

El “gasto real”, equivalente al desembolso neto de los jugadores, fue en ese mismo período de 9.330,23 millones de euros (Cuadro nº3) que equivale a los ingresos brutos de las empresas y porcentualmente representa, aproximadamente el 32,30% de lo jugado.

En el **CUADRO Nº 1** se presentan las cifras aproximadas que se jugaron en España durante el año 2006 en los diferentes tipos de juegos, tanto públicos como privados, distribuidos por Comunidades Autónomas.

De estas cantidades jugadas les son devueltas a los jugadores en forma de premios, aproximadamente el 67,7% siendo el resto lo que denominamos “gasto efectivo o real”, variable según cada modalidad de juego.

Los datos que figuran en este cuadro han sido obtenidos atendiendo a los siguientes criterios:

a) **CASINOS**: Como cifra para determinar las cantidades jugadas en las mesas de juego de los casinos se toma el importe del DROP, que equivale al total del dinero cambiado por fichas en las cajas y mesas habilitadas al efecto.

Se trata de una cifra conservadora toda vez que, en cada sesión de juego, las fichas cambiadas se ponen en juego varias veces. No obstante, para mantener el mismo criterio de años anteriores, se ha aceptado por ser una cifra conocida. A este importe se le agrega la cantidad teóricamente jugada en las máquinas “C”, instaladas en estos establecimientos, resultante del cálculo establecido reglamentariamente que considera que estas máquinas deben devolver en premios un porcentaje no inferior al 80% de las apuestas efectuadas durante la serie estadística de partidas que resulte de la totalidad de combinaciones posibles (Art. 10.1 del Reglamento de Máquinas Recreativas y de Azar, aprobado por R.D. 2110/1998, de 2 de octubre y normativa específica en esta materia de las diferentes CC.AA).

b) **BINGOS**: La información que se ofrece se ha elaborado a partir de los datos suministrados por las propias CC.AA. La C.A. Vasca no ha facilitado dicha información alegando que las competencias de recaudación corresponden a las Diputaciones Forales. Por ello se ha aplicado a la recaudación del 2006, la variación obtenida para el resto de las autonomías (-3,63).



La distribución de las cantidades jugadas (venta de cartones), entre la “devolución en premios” y el “gasto real”, se ha hecho de acuerdo con los datos suministrados por las propias Comunidades Autónomas según su normativa específica, con objeto de ajustar, los resultados ofrecidos a la realidad de cada una. Ello se ha traducido en que, en función de las diferentes tasas y recargos autonómicos y municipales, además del beneficio que perciben las empresas de servicios, en todos los casos se haya optado por reducir los premios que, en forma de bingo y línea, se devuelven a los jugadores, hasta el 61,95% de media, como ya se expone con más detalle en el apartado correspondiente.

- c) MÁQUINAS “B”: La cantidad ha sido estimada a partir de los resultados de recaudación suministrados a través de la ficha estadística normalizada por las propias empresas operadoras, de acuerdo a lo prescrito por el Art. 58.2.d. del vigente Reglamento de Máquinas Recreativas y de Azar.

Esta información se ha compaginado con las cifras facilitadas por algunas CC.AA. en el ámbito de sus competencias (Andalucía, Asturias, Cantabria, Ceuta, Galicia, Madrid y Navarra).

En base a todo ello, la cifra media estimada de recaudación por máquina para este año, se ha fijado en 11.118 euros, que representa un incremento del 0,42%, respecto a 2005.

La incidencia de esta partida en el volumen global del juego efectuado por las Comunidades Autónomas, se ha ajustado, a su cifra real, en cada una de las señaladas anteriormente, y al resto la media obtenida estimativamente.

La cifra del País Vasco, se ha calculado, este año, en base a la cifra facilitada por esta Comunidad Autónoma.

- d) APUESTAS DE LAE Y ONCE: Las cifras se han extraído directamente de sus propias publicaciones o informes anuales.

Las variaciones interanuales experimentadas por las CC.AA. respecto a 2005, distribuidas por grupos y tipo de gestión, se presentan separadamente para facilitar su comprensión en los cuadros 1.1 al 1.3 y el global comprensivo de todos los juegos en el 1.4

Para completar esta información se incluye el cuadro 1.5, donde se reflejan las cantidades jugadas y su variación respecto al año anterior y desde 2002.

La distribución acumulada por grupos de juegos según su tipo de gestión y por juegos individualmente considerados, sobre el total de las cantidades jugadas y su representación gráfica, se refleja en los Gráficos I y II.



Gráfico I

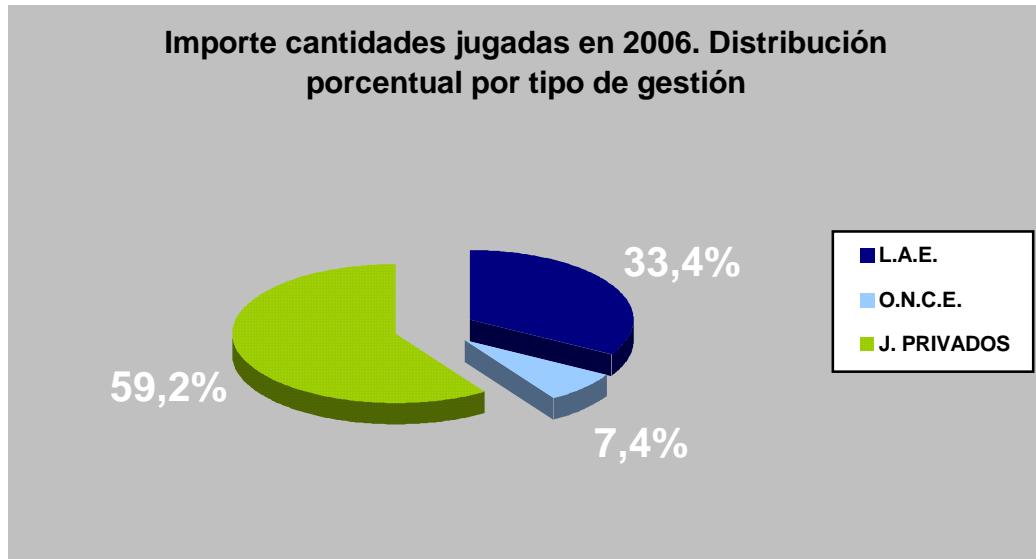
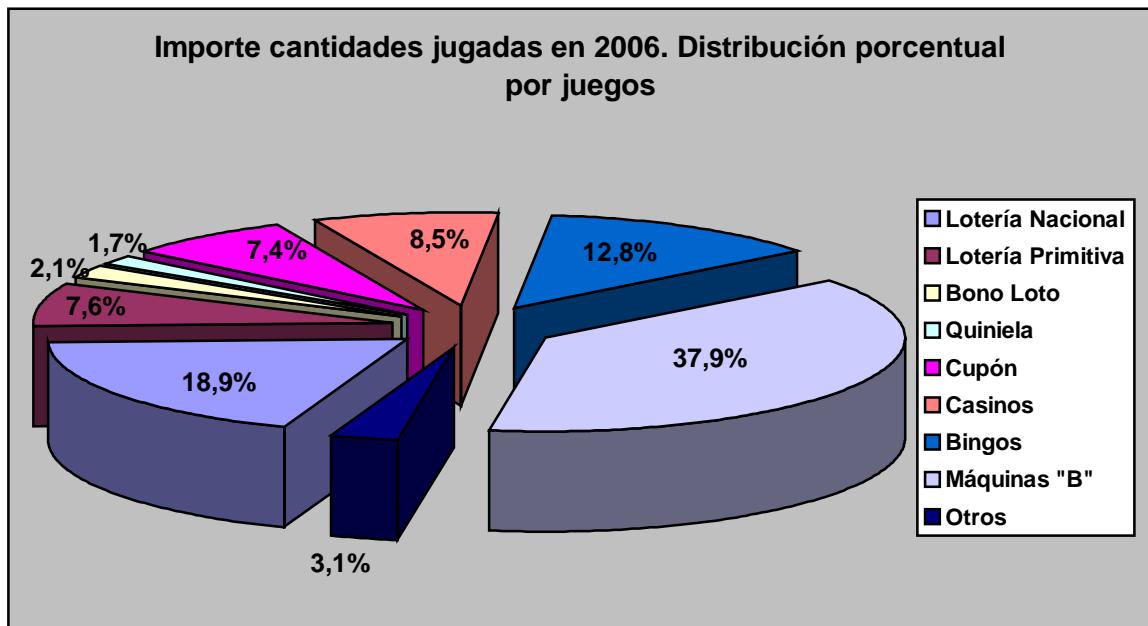


Gráfico II





CUADRO 1.1: La evolución de los juegos de gestión privada respecto a 2005, presenta, como rasgos más significativos, los siguientes:

- a) Los casinos incrementan sus ventas un módico 0,60, a pesar de haber aumentado en 2 el número de establecimientos, localizados en Andalucía (Aljarafe) y en Asturias (Casino de Asturias). Su incidencia en las variables de ingresos y visitantes se analizan posteriormente en el apartado correspondiente
- b) El volumen de juego en bingos, desciende el 3,63%, superior al 0,54% experimentado el año pasado, motivado, no suficientemente, por el descenso de 4 salas menos en funcionamiento.
- c) Las máquinas “B” incrementan su volumen de juego el 1,95%, frente al 6,48% de 2005 acorde con el aumento de su parque instalado en 2.830 unidades y al ligero repunte de las recaudaciones medias estimado en el 0,42%.

CUADRO 1.2 : Los juegos de índole pública gestionados por Loterías y Apuestas del Estado (LAE), presentan un incremento del 3,68% ligeramente superior al 3,07% experimentado en 2005, pese a incorporar en el apartado “otros” las apuestas en Euromillones, Lototurf y Quíntuple plus, además del Quinigol a las que deben sumarse los 5,21 millones de euros procedentes de las ventas a través del Canal Internet que no se distribuyen entre las CC.AA por razones obvias.

CUADRO 1.3: La ONCE aumenta el 5,84% puntos respecto a 2005 que perdió el 10,57%, invirtiendo esta tendencia, debido en parte a la aparición del nuevo juego del “Rasca” y la consolidación del “Combo” del año anterior. Se hace notar que las cifras del “Combo” en 2005 eran erróneas por un fallo en la transcripción.

Las caídas más significativas se registran en las modalidades más tradicionales tales como el “Cupón Ordinario” y “Cuponazo”.

CUADRO 1.4: Como compendio de los cuadros anteriores, en este se reflejan las variaciones relativas experimentadas por el conjunto de juegos, según el tipo de gestión, respecto a 2005.

El total absoluto aumenta el 1,92% inferior al 3,84% del 2005, y significa 546,67 millones de euros, distribuidos entre los 84,86 de los juegos privados, 342,85 del LAE y 118,96 de la ONCE.

CUADRO 1.5: Se presentan en este cuadro las series comparativas interanuales desde el año 2002, con lo que se eliminan los inconvenientes surgidos anteriormente, debidos a la adaptación al euro el año anterior.

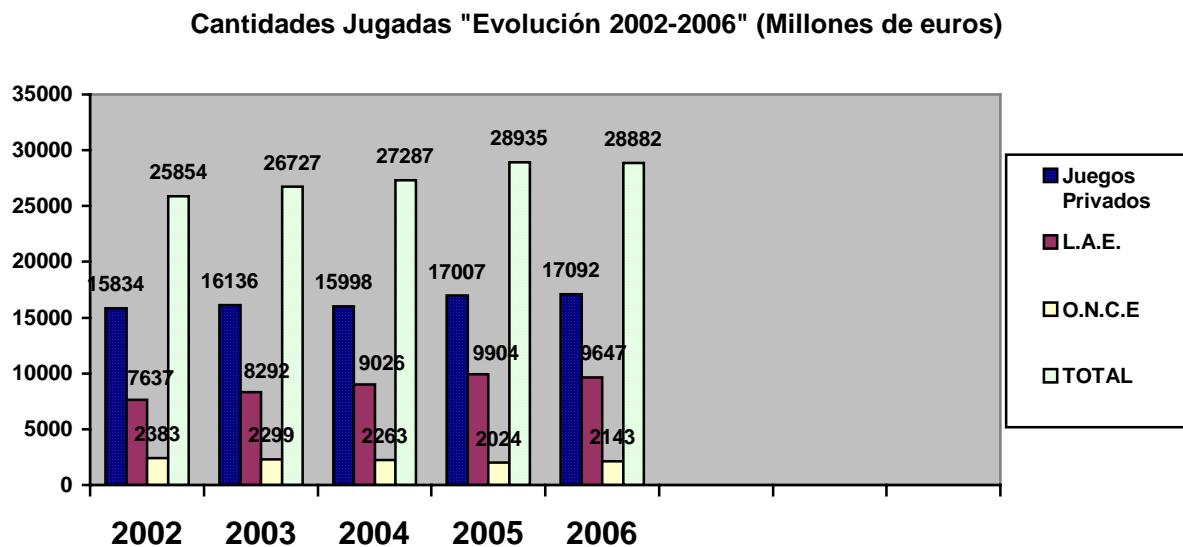


El resultado de estos cinco últimos años, muestra que los juegos de gestión privada se incrementan una media del 7,25%, entre los que destaca el de casinos que aumenta el 32,69% en el período, habiéndose atemperado su crecimiento este último año (0,62%), aunque con una ponderación relativa muy inferior a la de bingos y particularmente de las máquinas “B”.

Los juegos públicos del LAE mejoran en el período el 26,32%, decreciendo la ONCE el 10,12% a pesar de haber invertido su tendencia bajista de los últimos años.

En consecuencia el global de las cantidades jugadas desde 2002 se sitúa en el 11,26%, debiendo dejar constancia que en los últimos años, tanto los juegos públicos como la ONCE, han incrementado notablemente su oferta de juegos (Euromillones, Quinigol, Combo, Rasca, etc.).

Gráfico III



**Cuadro 1. Cantidades jugadas a nivel nacional en el año 2006, distribuidas por Comunidad Autónoma (Millones)**

	Juegos de gestión privada				Loterías y apuestas del Estado						O.N.C.E.	
	Casinos	Bingos	Máq. 'B'	Total	Lotería Nacional	Lotería Primitiva	Bono Loto	Quiniela	Otros	Total	Total	Total
ANDALUCÍA	319,81	535,55	1.662,16	2.517,52	702,59	328,00	104,80	68,74	132,29	1.336,42	535,06	4.389,00
ARAGÓN	52,68	195,71	382,92	631,31	170,92	57,15	14,92	14,42	21,30	278,71	33,63	943,65
ASTURIAS	32,28	63,45	320,84	416,57	140,09	61,99	19,27	8,31	21,01	250,67	58,64	725,88
BALEARES	130,17	73,65	333,47	537,29	90,15	52,35	14,36	12,26	29,10	198,22	72,47	807,98
CANARIAS	151,53	313,62	469,32	934,47	173,51	104,35	40,83	23,90	57,62	400,21	129,35	1.464,03
CANTABRIA	76,58	41,24	146,20	264,02	68,78	31,07	8,99	6,79	10,85	126,48	20,62	411,12
CASTILLA Y LEÓN	52,14	164,96	745,08	962,18	396,78	150,59	37,81	29,40	50,59	665,17	72,53	1.699,88
CASTILLA - LA MANCHA		49,64	426,47	476,11	252,23	88,17	23,00	18,26	31,67	413,33	72,51	961,95
CATALUÑA	586,84	539,17	1.725,56	2.851,57	832,62	340,88	62,33	82,36	131,14	1.449,33	320,31	4.621,21
EXTREMADURA	40,63	62,90	241,12	344,65	87,40	49,48	13,84	9,34	18,00	178,06	51,78	574,49
GALICIA	45,73	78,54	363,33	487,60	264,35	149,37	43,49	25,77	56,25	539,23	72,75	1.099,58
LA RIOJA	16,36	26,17	86,72	129,25	44,07	15,71	4,01	2,79	8,51	75,09	13,00	217,34
MADRID	542,02	740,32	1.542,09	2.824,43	876,99	317,71	85,37	79,62	143,67	1.503,36	201,33	4.529,12
MURCIA	79,25	88,42	437,94	605,61	218,33	56,64	17,69	13,28	25,30	331,24	102,34	1.039,19
NAVARRA		37,08	117,95	155,03	59,09	25,68	6,74	6,11	10,57	108,19	20,22	283,44
PAÍS VASCO	86,76	142,41	545,05	774,22	302,28	124,60	29,83	21,80	46,86	525,37	65,21	1.364,80
VALENCIA	232,80	518,03	1.366,14	2.116,97	767,92	242,24	70,68	53,00	109,10	1.242,94	293,19	3.653,10
CEUTA	7,14	20,30	10,99	38,43	2,20	3,11	1,09	2,15	1,46	10,01	3,90	52,34
MELILLA	6,90	3,02	15,25	25,17	2,23	3,21	1,34	1,18	1,36	9,32	3,85	38,34
Canal Internet L.A.E.				0,00						5,21		5,21
TOTAL	2.459,62	3.694,18	10.938,60	17.092,40	5.452,53	2.202,30	600,39	479,48	906,65	9.646,56	2.142,69	28.881,65



CUADRO 1.1. Variación Interanual 2006/2005 de las cantidades jugadas en los juegos de gestión privada, por juegos (Millones)

	Casinos			Bingos			Máquinas 'B'			TOTALES		
	2006	2005	Var. %	2006	2005	Var. %	2006	2005	Var. %	2006	2005	Var. %
ANDALUCÍA	319,81	416,64	-23,24	535,55	553,85	-3,30	1.662,16	1.630,19	1,96	2.517,52	2.600,68	-3,20
ARAGÓN	52,68	49,81	5,76	195,71	203,22	-3,70	382,92	373,65	2,48	631,31	626,68	0,74
ASTURIAS	32,28	0,00		63,45	60,95	4,10	320,84	320,41	0,13	416,57	381,36	9,23
BALEARES	130,17	109,94	18,40	73,65	72,08	2,18	333,47	353,73	-5,73	537,29	535,75	0,29
CANARIAS	151,53	163,84	-7,51	313,62	307,62	1,95	469,32	481,81	-2,59	934,47	953,27	-1,97
CANTABRIA	76,58	71,31	7,39	41,24	42,20	-2,27	146,20	101,10	44,61	264,02	214,61	23,02
CASTILLA Y LEON	52,14	54,57	-4,45	164,96	179,81	-8,26	745,08	697,84	6,77	962,18	932,22	3,21
CASTILLA-MANCHA	0,00	0,00		49,64	55,17	-10,02	426,47	410,95	3,78	476,11	466,12	2,14
CATALUÑA	586,84	568,08	3,30	539,17	561,01	-3,89	1.725,56	1.714,56	0,64	2.851,57	2.843,65	0,28
EXTREMADURA	40,63	19,99	103,25	62,90	68,65	-8,38	241,12	235,25	2,50	344,65	323,89	6,41
GALICIA	45,73	47,78	-4,29	78,54	134,75	-41,71	363,33	539,64	-32,67	487,60	722,17	-32,48
LA RIOJA	16,36	13,29	23,10	26,17	5,63	364,83	86,72	83,79	3,50	129,25	102,71	25,84
MADRID	542,02	514,16	5,42	740,32	778,16	-4,86	1.542,09	1.334,75	15,53	2.824,43	2.627,07	7,51
MURCIA	79,25	73,78	7,41	88,42	87,03	1,60	437,94	438,76	-0,19	605,61	599,57	1,01
NAVARRA				37,08	34,44	7,67	117,95	118,63	-0,57	155,03	153,07	1,28
PAÍS VASCO	86,76	88,16	-1,59	142,41	147,78	-3,63	545,05	564,80	-3,50	774,22	800,74	-3,31
VALENCIA	232,80	246,08	-5,40	518,03	516,85	0,23	1.366,14	1.309,06	4,36	2.116,97	2.071,99	2,17
CEUTA	7,14	4,69	52,24	20,30	21,37	-5,01	10,99	5,52	99,09	38,43	31,58	21,69
MELILLA	6,90	2,71	154,61	3,02	2,91	3,78	15,25	14,79	3,11	25,17	20,41	23,32
TOTAL	2.459,62	2.444,83	0,60	3.694,18	3.833,48	-3,63	10.938,60	10.729,23	1,95	17.092,40	17.007,54	0,50



CUADRO 1.2. Variación interanual 2.006/2.005 de las cantidades jugadas en Loterías y Apuestas del Estado por juegos (Millones)

	Lotería Nacional			Lotería Primitiva			Bonoloto			Quiniela			Otros		
	2.006	2005	Var. %	2.006	2005	Var. %	2.006	2005	Var. %	2.006	2005	Var. %	2006	2005	Var %
ANDALUCÍA	702,59	672,90	4,41	328,00	330,05	-0,62	104,80	106,18	-1,30	68,74	66,55	3,29	132,29	107,84	22,67
ARAGÓN	170,92	166,41	2,71	57,15	58,24	-1,87	14,92	15,29	-2,42	14,42	13,74	4,95	21,30	17,43	22,20
ASTURIAS	140,09	135,19	3,62	61,99	63,30	-2,07	19,27	19,65	-1,93	8,31	8,79	-5,46	21,01	17,75	18,37
BALEARES	90,15	89,50	0,73	52,35	54,57	-4,07	14,36	14,48	-0,83	12,26	12,72	-3,62	29,10	24,14	20,55
CANARIAS	173,51	168,89	2,74	104,35	108,33	-3,67	40,83	39,71	2,82	23,90	25,24	-5,31	57,62	48,62	18,51
CANTABRIA	68,78	65,75	4,61	31,07	31,79	-2,26	8,99	8,62	4,28	6,79	6,91	-1,74	10,85	9,36	15,92
CASTILLA Y LEON	396,78	381,02	4,14	150,59	153,12	-1,65	37,81	37,94	-0,34	29,40	31,11	-5,50	50,59	41,86	20,86
CASTILLA-MANCHA	252,23	244,13	3,32	88,17	86,63	1,78	23,00	22,06	4,26	18,26	18,12	0,77	31,67	25,05	26,43
CATALUÑA	832,62	783,28	6,30	340,88	348,13	-2,08	62,33	62,44	-0,18	82,36	86,23	-4,49	131,14	104,83	25,10
EXTREMADURA	87,40	83,33	4,88	49,48	49,62	-0,28	13,84	13,85	-0,07	9,34	9,65	-3,21	18,00	15,07	19,44
GALICIA	264,35	247,76	6,70	149,37	153,34	-2,59	43,49	43,67	-0,41	25,77	27,23	-5,36	56,25	44,5	26,40
LA RIOJA	44,07	41,98	4,98	15,71	15,99	-1,75	4,01	4,11	-2,43	2,79	2,87	-2,79	8,51	6,87	23,87
MADRID	876,99	858,89	2,11	317,71	326,81	-2,78	85,37	87,34	-2,26	79,62	82,29	-3,24	143,67	114,49	25,49
MURCIA	218,33	206,17	5,90	56,64	56,77	-0,23	17,69	17,52	0,97	13,28	12,86	3,27	25,30	20,22	25,12
NAVARRA	59,09	58,30	1,36	25,68	26,50	-3,09	6,74	6,90	-2,32	6,11	6,52	-6,29	10,57	8,33	26,89
PAÍS VASCO	302,28	296,99	1,78	124,60	128,90	-3,34	29,83	30,45	-2,04	21,80	24,32	-10,36	46,86	39,17	19,63
VALENCIA	767,92	728,68	5,39	242,24	241,73	0,21	70,68	69,40	1,84	53,00	54,94	-3,53	109,10	86,04	26,80
CEUTA	2,20	2,15	2,33	3,11	3,38	-7,99	1,09	1,16	-6,03	2,15	2,18	-1,38	1,46	1,24	17,74
MELILLA	2,23	2,16	3,24	3,21	3,32	-3,31	1,34	1,38	-2,90	1,18	1,36	-13,24	1,36	1,12	21,43
TOTAL	5.452,53	5.233,48	4,19	2.202,30	2.240,52	-1,71	600,39	602,15	-0,29	479,48	493,63	-2,87	906,65	733,93	23,53

NOTA: Canal Internet (5,21 millones €) no se incluye para no distorsionar la serie.



CUADRO 1.3 . Variación Interanual 2.006/2.005 de las cantidades jugadas en los juegos de la ONCE (Millones)

	Lunes a Jueves			Viernes			Domingo			Extraordinario			Otros
	2006	2005	Var. %	2006	2005	Var. %	2006	2005	Var. %	2006	2005	Var. %	2006
ANDALUCÍA	231,27	235,98	-2,00	184,23	188,51	-2,27	45,70	43,46	5,15	15,99	13,61	17,49	57,87
ARAGÓN	11,96	12,63	-5,30	12,44	13,07	-4,82	2,88	2,92	-1,37	1,46	1,24	17,74	4,87
ASTURIAS	22,63	23,64	-4,27	22,01	23,08	-4,64	5,26	5,43	-3,13	1,62	1,39	16,55	7,12
BALEARES	29,36	31,34	-6,32	26,38	27,83	-5,21	6,62	6,74	-1,78	2,40	2,21	8,60	7,72
CANARIAS	57,48	59,62	-3,59	38,76	41,10	-5,69	10,88	10,48	3,82	3,54	2,96	19,59	18,67
CANTABRIA	7,14	7,50	-4,80	7,58	8,06	-5,96	2,30	2,33	-1,29	0,93	0,80	16,25	2,66
CASTILLA Y LEON	26,87	28,68	-6,31	25,08	26,62	-5,79	6,64	6,73	-1,34	2,99	2,53	18,18	10,94
CASTILLA-LA MANCHA	27,38	29,03	-5,68	26,61	28,03	-5,07	6,85	7,05	-2,84	2,66	2,35	13,19	9,01
CATALUÑA	129,71	137,06	-5,36	125,77	131,96	-4,69	24,55	24,40	0,61	10,71	9,01	18,87	29,57
EXTREMADURA	21,31	22,31	-4,48	17,49	18,36	-4,74	4,28	4,29	-0,23	1,56	1,32	18,18	7,13
GALICIA	28,21	29,81	-5,37	23,96	25,50	-6,04	7,69	7,90	-2,66	2,39	2,15	11,16	10,52
LA RIOJA	4,21	4,37	-3,66	5,10	5,27	-3,23	1,40	1,34	4,48	0,61	0,51	19,61	1,66
MADRID	78,25	83,68	-6,49	69,25	74,19	-6,66	15,30	15,53	-1,48	7,20	6,07	18,62	31,31
MURCIA	42,38	44,45	-4,66	36,16	38,16	-5,24	8,85	8,74	1,26	3,41	2,89	17,99	11,54
NAVARRA	7,56	8,20	-7,80	7,50	8,12	-7,64	2,03	2,12	-4,25	0,73	0,65	12,31	2,42
PAÍS VASCO	21,60	23,35	-7,49	26,04	28,23	-7,76	6,49	6,64	-2,26	2,55	2,36	8,05	8,53
VALENCIA	116,30	120,76	-3,69	109,94	113,78	-3,37	25,63	25,90	-1,04	10,08	8,63	25,26	31,24
CEUTA	1,76	1,89	-6,88	1,24	1,33	-6,77	0,28	0,28	0,00	0,09	0,08	12,50	0,52
MELILLA	1,58	1,57	0,64	1,32	1,33	-0,75	0,34	0,31	9,68	0,10	0,08	25,00	0,51
TOTAL	866,96	905,87	-4,30	766,86	802,53	-4,44	183,97	182,59	0,76	71,75	60,84	17,93	253,81



Cuadro 1.4. Variación interanual 2.006/2005 de las cantidades jugadas en todos los juegos (Millones)

	Juegos de gestión privada			Loterías y apuestas del Estado			ONCE			TOTAL ABSOLUTO		
	2006	2005	Var. %	2006	2005	Var. %	2006	2005	Var. %	2006	2005	Var. %
ANDALUCÍA	2.517,52	2.600,68	-3,20	1.336,42	1.283,52	4,12	535,06	498,89	7,25	4.389,00	4.383,09	0,13
ARAGÓN	631,31	626,68	0,74	278,71	271,11	2,80	33,63	31,06	8,27	943,65	928,85	1,59
ASTURIAS	416,57	381,36	9,23	250,67	244,68	2,45	58,64	55,38	5,89	725,88	681,42	6,52
BALEARES	537,29	535,75	0,29	198,22	195,41	1,44	72,47	70,36	3,00	807,98	801,52	0,81
CANARIAS	934,47	953,27	-1,97	400,21	390,79	2,41	129,35	119,25	8,47	1.464,03	1.463,31	0,05
CANTABRIA	264,02	214,61	23,02	126,48	122,43	3,31	20,62	19,42	6,18	411,12	356,46	15,33
CASTILLA Y LEON	962,18	932,22	3,21	665,17	645,05	3,12	72,53	67,29	7,79	1.699,88	1.644,56	3,36
CASTILLA- LA MANCHA	476,11	466,12	2,14	413,33	395,99	4,38	72,51	69,03	5,04	961,95	931,14	3,31
CATALUÑA	2.851,57	2.843,65	0,28	1.449,33	1.384,91	4,65	320,31	311,65	2,78	4.621,21	4.540,21	1,78
EXTREMADURA	344,65	323,89	6,41	178,06	171,52	3,81	51,78	48,40	6,98	574,49	543,81	5,64
GALICIA	487,60	722,17	-32,48	539,23	516,50	4,40	72,75	68,40	6,36	1.099,58	1.307,07	-15,87
LA RIOJA	129,25	102,71	25,84	75,09	71,82	4,55	13,00	12,00	8,33	217,34	186,53	16,52
MADRID	2.824,43	2.627,07	7,51	1.503,36	1.469,82	2,28	201,33	188,11	7,03	4.529,12	4.285,00	5,70
MURCIA	605,61	599,57	1,01	331,24	313,54	5,65	102,34	97,01	5,49	1.039,19	1.010,12	2,88
NAVARRA	155,03	153,07	1,28	108,19	106,55	1,54	20,22	19,83	1,97	283,44	279,45	1,43
PAÍS VASCO	774,22	800,74	-3,31	525,37	519,83	1,07	65,21	63,05	3,43	1.364,80	1.383,62	-1,36
VALENCIA	2.116,97	2.071,99	2,17	1.242,94	1.180,79	5,26	293,19	277,50	5,65	3.653,10	3.530,28	3,48
CEUTA	38,43	31,58	21,69	10,01	10,11	-0,99	3,90	3,70	5,41	52,34	45,39	15,31
MELILLA	25,17	20,41	23,32	9,32	9,34	-0,21	3,85	3,39	13,57	38,34	33,14	15,69
TOTAL	17.092,40	17.007,54	0,50	9.641,35	9.303,71	3,63	2.142,69	2.023,72	5,88	28.876,44	28.334,97	1,91
Canal Internet de L.A.E				<u>5,21</u>			3,68			<u>5,21</u>		
				9646,56						28881,65		



Cuadro 1.5. Variación interanual 2.006/2.002 de las cantidades jugadas en todos los juegos. (Millones)

Juegos	2002	Var. % 2002/2001	2003	Var. % 2003/2002	2004	Var. % 2004/2003	2005	Var. % 2004/2005	2006	Var. % 2005/2006	Var. % 2006/2002
Casinos	1.854	9,90	1.914	3,24	2.067	7,99	2.445	18,28	2.460	0,62	32,69
Bingos	3.716	-1,04	3.930	5,75	3.854	-1,92	3.833	-0,53	3.694	-3,64	-0,59
Máquinas 'B'	10.368	-2,12	10.292	-0,73	10.076	-2,10	10.729	6,48	10.939	1,96	5,51
Total Juegos Privados	15.938	-0,60	16.136	1,24	15.997	-0,86	17.008	6,32	17.093	0,50	7,25
Lotería Nacional	4.397	1,89	4.747	7,95	4.992	5,16	5.233	4,84	5.453	4,19	24,00
Lotería Primitiva	2.246	3,32	2.400	6,83	2.357	-1,77	2.241	-4,94	2.202	-1,72	-1,96
Bono-Loto	537	2,19	613	14,18	592	-3,36	602	1,71	600	-0,36	11,83
Quiniela	457	-13,82	533	16,68	534	0,21	494	-7,56	480	-2,76	5,09
Otros *					552		734	32,96	912	24,26	
Total L.A.E.	7.637	1,22	8.292	8,58	9.027	8,86	9.304	3,07	9.647	3,69	26,32
O.N.C.E.	2.383	-3,00	2.299	-3,52	2.263	-1,58	2.024	-10,57	2.142	5,84	-10,12
TOTAL GENERAL	25.958	-0,30	26.727	2,96	27.287	2,09	28.335	3,84	28.882	1,93	11,26

* Incluye también la cantidad jugada en el canal Internet.



3.2.- VALOR MEDIO DE LAS CANTIDADES JUGADAS POR HABITANTE

Cifras de población al 1/01/2006, R.D. 1.627/2006, de 29 de diciembre.

En los cuadros y gráficos que se presentan a continuación se recogen las cantidades que por término medio, juegan los habitantes de las diversas CCAA, que este año, han aumentado en 600.443 personas, que representan el 1,36% sobre 2005.

CUADRO N°2: Expresa en valores absolutos las cantidades medias que los habitantes de cada Comunidad Autónoma destinaron al juego en el año 2006.

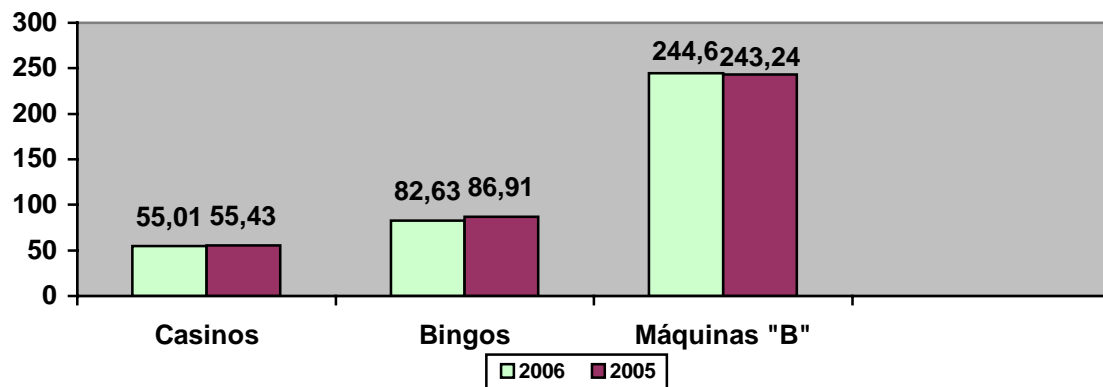
Estas cantidades se distribuyen entre los diferentes tipos de juego y gestores resultando una cifra total de 645,98 € por habitante que representa un incremento respecto al año pasado del 0,54%, equivalente a 3,49 € por habitante que se distribuye de la siguiente forma: juegos privados -3,27 € (-0,86%), juegos públicos 4,72 € (2,23%) y ONCE 2,4 € (4,46%).

CUADRO 2.1: La variación interanual de las cantidades jugadas, referida a los juegos de gestión privada (-0,85%), se distribuye entre el incremento de las máquinas "B" (0,58%), que pese a su ponderación no absorbe los 0,75% y 4,93 que, respectivamente, bajan casinos y bingos.

La representación gráfica de los valores medios de cantidades jugadas por habitante/año en los juegos privados y su comparación con 2006 se recoge en el gráfico IV.

Gráfico IV

Valores medios de cantidades jugadas por habitante/año (euros) en juegos privados





CUADRO 2.2: De la misma forma que en el caso anterior, las cifras medias por habitante en los juegos gestionados por la LAE, presentan los siguientes rasgos característicos:

Las Loterías Nacionales mejoran este año el 2,79%, equivalente a 3,30 €

En Lotería Primitiva el descenso es del 3,02% que representa 1,53 € por habitante.

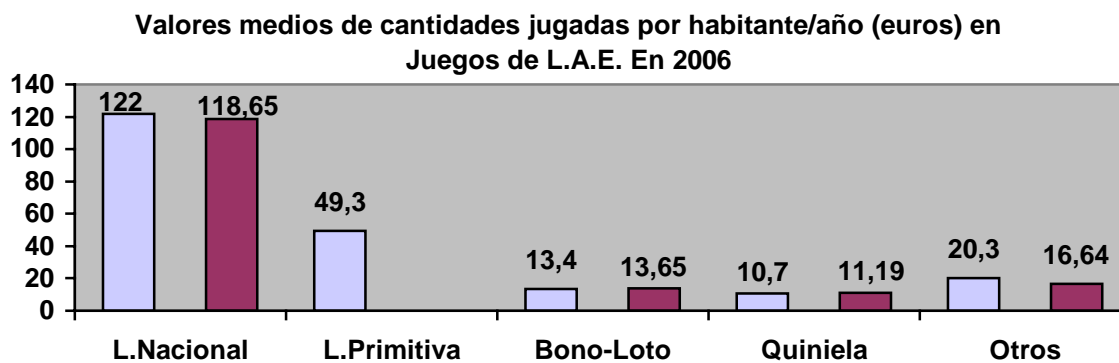
La Bono-Loto desciende el 1,63%, que significa 0,22€por habitante.

La Quiniela cae este año el 4,17% que equivale 0,47€respecto a 2005.

La columna “otros”, engloba este año, junto a Euromillones, Lototurf y Quintuple Plus, los ingresos generados por el Canal Internet (5,21 millones de euros).

El incremento global, experimentado este año, es del 21,88% que en términos monetarios equivale a 3,64%/habitante..

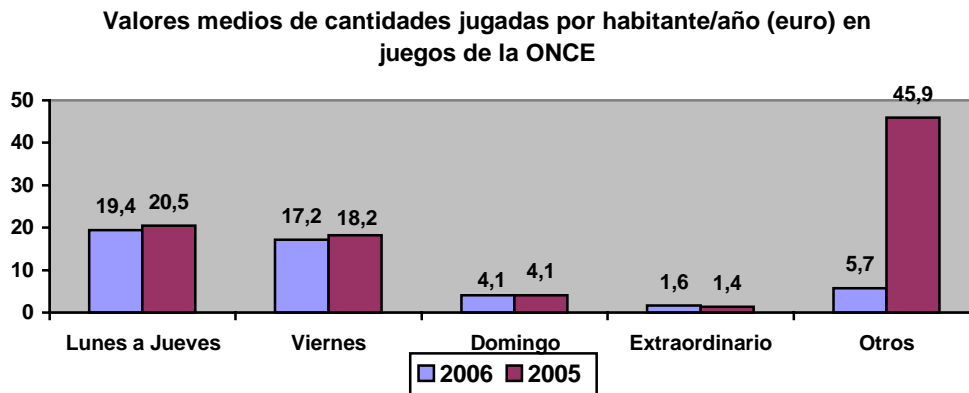
Gráfico V



CUADRO 2.3: Las variaciones interanuales de las cifras de juego de la ONCE, se presentan como el año anterior, desagregados por sorteos, observándose que en éste aparece la columna “otros” que engloba junto al “Combo”, el nuevo juego denominado “Rasca”, por lo que las comparaciones interanuales, obviamente no son representativas al no ser homogéneas entre sí.



Gráfico VI

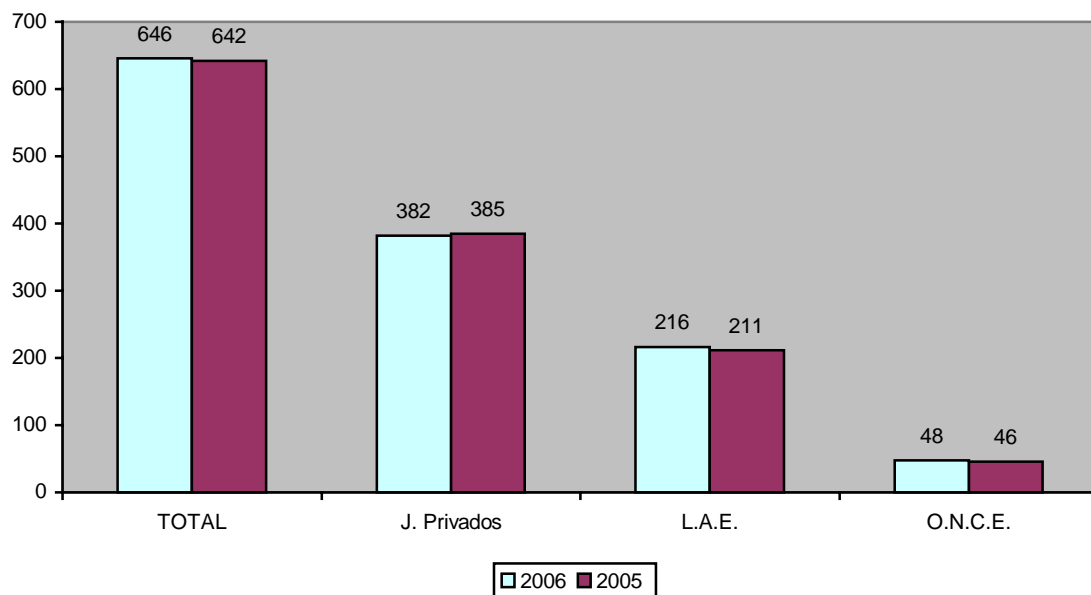


CUADRO 2.4: Presenta la variación conjunta interanual de las cifras jugadas por habitante y distribuida por Comunidades Autónomas.

En total, se da un aumento del 0,54%, representativo de 3,49€ que se distribuye según se indica en este cuadro, donde los juegos del LAE y ONCE presentan signos positivos generalizados, al contrario de lo que sucede con el conjunto de los juegos de gestión privada que descienden el 0,85, al presentar este signo varias CC.AA.

Gráfico VII

Valores medios de cantidades jugadas por habitante/año (euros).





CUADRO 2.5: Refleja las variaciones interanuales desde 2002 y además las de 2006 respecto a dicho año, variación que refleja, cifrada en un aumento del 2,32%, derivado de que los juegos privados mantienen su ligera tendencia a la baja que supone el 1,38%, consolidándose los públicos (16,16%) y frenándose la caída de la ONCE (-17,34%) respecto a años anteriores.

La incorporación de numerosas nuevas modalidades de juego tanto en LAE como en la ONCE, sugiere que sus recaudaciones provienen en parte del trasvase de otros juegos de su mismo sector.

**Cuadro 2. Cantidades jugadas por habitante y año en el año 2006, distribuidas por Comunidad Autónoma (Millones)**

	Juegos de gestión privada				Loterías y apuestas del Estado						O.N.C.E.	Total
	Casinos	Bingos	Máq. 'B'	Total	Lotería Nacional	Lotería Primitiva	Bono Loto	Quiniela	Otros	Total		
ANDALUCÍA	40,13	67,20	208,55	315,87	88,15	41,15	13,15	8,62	16,60	167,68	67,13	550,69
ARAGÓN	41,16	152,90	299,16	493,21	133,53	44,65	11,66	11,27	16,64	217,74	26,27	737,23
ASTURIAS	29,89	58,75	297,07	385,71	129,71	57,40	17,84	7,69	19,45	232,10	54,30	672,11
BALEARES	130,17	73,65	333,47	537,29	90,15	52,35	14,36	12,26	29,10	198,22	72,47	807,98
CANARIAS	76,15	157,60	235,84	469,58	87,19	52,44	20,52	12,01	28,95	201,11	65,00	735,69
CANTABRIA	134,35	72,35	256,49	463,19	120,67	54,51	15,77	11,91	19,04	221,89	36,18	721,26
CASTILLA Y LEÓN	20,69	65,46	295,67	381,82	157,45	59,76	15,00	11,67	20,08	263,96	28,78	674,56
CASTILLA - LA MANCHA	0,00	25,72	220,97	246,69	130,69	45,68	11,92	9,46	16,41	214,16	37,57	498,42
CATALUÑA	82,31	75,62	242,01	399,94	116,78	47,81	8,74	11,55	18,39	203,27	44,92	648,14
EXTREMADURA	37,28	57,71	221,21	316,19	80,18	45,39	12,70	8,57	16,51	163,36	47,50	527,06
GALICIA	16,51	28,35	131,17	176,03	95,43	53,92	15,70	9,30	20,31	194,67	26,26	396,96
LA RIOJA	52,77	84,42	279,74	416,94	142,16	50,68	12,94	9,00	27,45	242,23	41,94	701,10
MADRID	90,19	123,18	256,59	469,96	145,92	52,86	14,20	13,25	23,91	250,14	33,50	753,60
MURCIA	57,85	64,54	319,66	442,05	159,36	41,34	12,91	9,69	18,47	241,78	74,70	758,53
NAVARRA	0,00	61,80	196,58	258,38	98,48	42,80	11,23	10,18	17,62	180,32	33,70	472,40
PAÍS VASCO	40,73	66,86	255,89	363,48	141,92	58,50	14,00	10,23	22,00	246,65	30,62	640,75
VALENCIA	48,40	107,70	284,02	440,12	159,65	50,36	14,69	11,02	22,68	258,41	60,95	759,48
CEUTA	89,25	253,75	137,38	480,38	27,50	38,88	13,63	26,88	18,25	125,13	48,75	654,25
MELILLA	98,57	43,14	217,86	359,57	31,86	45,86	19,14	16,86	19,43	133,14	55,00	547,71
Canal Internet L.A.E.										0,12		0,12
TOTAL	55,01	82,63	244,66	382,29	121,95	49,26	13,43	10,72	20,28	215,76	47,92	645,98



Cuadro 2.1. Variación Interanual 2.006/2.005 de las cantidades jugadas por habitante/año en los juegos de Gestión Privada (Millones)

	Casinos			Bingos			Máquinas 'B'			TOTALES		
	2006	2005	Var. %	2006	2005	Var. %	2006	2005	Var. %	2006	2005	Var. %
ANDALUCÍA	40,13	53,08	-24,40	67,20	70,55	-4,76	208,55	207,67	0,43	315,87	331,30	-4,66
ARAGÓN	41,16	39,22	4,94	152,90	160,02	-4,45	299,16	294,21	1,68	493,21	493,45	-0,05
ASTURIAS	29,89	0,00		58,75	56,44	4,10	297,07	296,68	0,13	385,71	353,11	9,23
BALEARES	130,17	112,18	16,03	73,65	73,55	0,13	333,47	360,95	-7,61	537,29	546,68	-1,72
CANARIAS	76,15	83,17	-8,44	157,60	156,15	0,93	235,84	244,57	-3,57	469,58	483,89	-2,96
CANTABRIA	134,35	127,34	5,51	72,35	75,36	-3,99	256,49	180,54	42,07	463,19	383,23	20,86
CASTILLA Y LEON	20,69	21,74	-4,83	65,46	71,64	-8,62	295,67	278,02	6,35	381,82	371,40	2,80
CASTILLA-MANCHA	0,00	0,00		25,72	29,19	-11,89	220,97	217,43	1,63	246,69	246,62	0,03
CATALUÑA	82,31	81,15	1,42	75,62	80,14	-5,65	242,01	244,94	-1,19	399,94	406,24	-1,55
EXTREMADURA	37,28	18,51	101,39	57,71	63,56	-9,22	221,21	217,82	1,55	316,19	299,90	5,43
GALICIA	16,51	17,31	-4,64	28,35	48,82	-41,92	131,17	195,52	-32,91	176,03	261,66	-32,73
LA RIOJA	52,77	44,30	19,13	84,42	18,77	349,84	279,74	279,30	0,16	416,94	342,37	21,78
MADRID	90,19	86,27	4,54	123,18	130,56	-5,65	256,59	223,95	14,57	469,96	440,78	6,62
MURCIA	57,85	55,06	5,06	64,54	64,95	-0,63	319,66	327,43	-2,37	442,05	447,44	-1,20
NAVARRA	0,00	0,00		61,80	58,37	5,87	196,58	201,07	-2,23	258,38	259,44	-0,41
PAÍS VASCO	40,73	41,58	-2,05	66,86	69,71	-4,09	255,89	266,42	-3,95	363,48	377,71	-3,77
VALENCIA	48,40	52,47	-7,76	107,70	110,20	-2,27	284,02	279,12	1,76	440,12	441,79	-0,38
CEUTA	89,25	62,53	42,72	253,75	284,93	-10,94	137,38	73,60	86,65	480,38	421,07	14,09
MELILLA	98,57	41,69	136,43	43,14	44,77	-3,63	217,86	227,54	-4,25	359,57	314,00	14,51
TOTAL	55,01	55,43	-0,75	82,63	86,91	-4,93	244,66	243,24	0,58	382,29	385,57	-0,85

**Cuadro 2.2.** Variación interanual 2.006/2.005 de las cantidades jugadas por habitante/año en Loterías y Apuestas del Estado por juegos (Millones)

	Lotería Nacional			Lotería Primitiva			Bonoloto			Quiniela			Otros		
	2.006	2005	Var. %	2.006	2005	Var. %	2.006	2005	Var. %	2.006	2005	Var. %	2006	2005	Var %
ANDALUCÍA	88,15	85,72	2,84	41,15	42,04	-2,12	13,15	13,53	-2,79	8,62	8,48	1,74	16,60	13,73757	20,83
ARAGÓN	133,53	131,03	1,91	44,65	45,86	-2,64	11,66	12,04	-3,18	11,27	10,82	4,13	16,64	13,72440	21,25
ASTURIAS	129,71	125,18	3,62	57,40	58,61	-2,07	17,84	18,19	-1,93	7,69	8,14	-5,46	19,45	16,43518	18,37
BALEARES	90,15	91,33	-1,29	52,35	55,68	-5,99	14,36	14,78	-2,81	12,26	12,98	-5,54	29,10	24,63265	18,14
CANARIAS	87,19	85,73	1,70	52,44	54,99	-4,64	20,52	20,16	1,79	12,01	12,81	-6,26	28,95	24,68020	17,32
CANTABRIA	120,67	117,41	2,77	54,51	56,77	-3,98	15,77	15,39	2,45	11,91	12,34	-3,46	19,04	16,71428	13,89
CASTILLA Y LEON	157,45	151,80	3,72	59,76	61,00	-2,04	15,00	15,12	-0,74	11,67	12,39	-5,87	20,08	16,67729	20,38
CASTILLA-MANCHA	130,69	129,17	1,18	45,68	45,84	-0,33	11,92	11,67	2,10	9,46	9,59	-1,32	16,41	13,25396	23,81
CATALUÑA	116,78	111,90	4,36	47,81	49,73	-3,87	8,74	8,92	-2,00	11,55	12,32	-6,23	18,39	14,97571	22,82
EXTREMADURA	80,18	77,16	3,92	45,39	45,94	-1,20	12,70	12,82	-0,99	8,57	8,94	-4,10	16,51	13,95370	18,35
GALICIA	95,43	89,77	6,31	53,92	55,56	-2,94	15,70	15,82	-0,77	9,30	9,87	-5,70	20,31	16,12318	25,95
LA RIOJA	142,16	139,93	1,59	50,68	53,30	-4,92	12,94	13,70	-5,58	9,00	9,57	-5,92	27,45	22,9	19,88
MADRID	145,92	144,11	1,26	52,86	54,83	-3,59	14,20	14,65	-3,07	13,25	13,81	-4,05	23,91	19,20973	24,44
MURCIA	159,36	153,86	3,58	41,34	42,37	-2,41	12,91	13,07	-1,24	9,69	9,60	1,00	18,47	15,08955	22,38
NAVARRA	98,48	98,81	-0,33	42,80	44,92	-4,71	11,23	11,69	-3,95	10,18	11,05	-7,85	17,62	14,11864	24,78
PAÍS VASCO	141,92	140,09	1,30	58,50	60,80	-3,79	14,00	14,36	-2,50	10,23	11,47	-10,78	22,00	18,47641	19,07
VALENCIA	159,65	155,37	2,76	50,36	51,54	-2,29	14,69	14,80	-0,70	11,02	11,71	-5,94	22,68	18,34541	23,64
CEUTA	27,50	28,67	-4,07	38,88	45,07	-13,74	13,63	15,47	-11,91	26,88	29,07	-7,54	18,25	16,53333	10,38
MELILLA	31,86	33,23	-4,13	45,86	51,08	-10,22	19,14	21,23	-9,83	16,86	20,92	-19,43	19,43	17,23076	12,76
TOTAL	121,95	118,65	2,79	49,26	50,79	-3,02	13,43	13,65	-1,63	10,72	11,19	-4,17	20,28	16,6386	21,88

**Cuadro 2.3. Variación Interanual 2.006/2.005 de las cantidades jugadas por habitante/año en los juegos de la ONCE (Millones)**

	Lunes a Jueves			Viernes			Domingo			Extraordinario			Otros		
	2006	2005	Var. %	2006	2005	Var. %	2006	2005	Var. %	2006	2005	Var. %	2006	2005	Var. %
ANDALUCÍA	29,02	30,06	-3,47	23,12	24,01	-3,74	5,73	5,54	3,57	2,01	1,73	15,72	7,26	63,55	-88,57
ARAGÓN	9,34	9,94	-6,04	9,72	10,29	-5,56	2,25	2,30	-2,14	1,14	0,98	16,82	3,80	24,46	-84,44
ASTURIAS	20,95	21,89	-4,27	20,38	21,37	-4,64	4,87	5,03	-3,13	1,50	1,29	16,55	6,59	51,28	-87,14
BALEARES	29,36	31,98	-8,19	26,38	28,40	-7,11	6,62	6,88	-3,74	2,40	2,26	6,43	7,72	71,80	-89,25
CANARIAS	28,88	30,26	-4,56	19,48	20,86	-6,64	5,47	5,32	2,77	1,78	1,50	18,39	9,38	60,53	-84,50
CANTABRIA	12,53	13,39	-6,47	13,30	14,39	-7,61	4,04	4,16	-3,02	1,63	1,43	14,21	4,67	34,68	-86,54
CASTILLA Y LEON	10,66	11,43	-6,68	9,95	10,61	-6,16	2,63	2,68	-1,73	1,19	1,01	17,71	4,34	26,81	-83,81
CASTILLA-LA MANCHA	14,19	15,36	-7,64	13,79	14,83	-7,03	3,55	3,73	-4,85	1,38	1,24	10,85	4,67	36,52	-87,22
CATALUÑA	18,19	19,58	-7,09	17,64	18,85	-6,43	3,44	3,49	-1,22	1,50	1,29	16,70	4,15	44,52	-90,68
EXTREMADURA	19,55	20,66	-5,36	16,05	17,00	-5,61	3,93	3,97	-1,15	1,43	1,22	17,10	6,54	44,81	-85,40
GALICIA	10,18	10,80	-5,71	8,65	9,24	-6,38	2,78	2,86	-3,01	0,86	0,78	10,76	3,80	24,78	-84,68
LA RIOJA	13,58	14,57	-6,77	16,45	17,57	-6,35	4,52	4,47	1,11	1,97	1,70	15,75	5,35	40,00	-86,61
MADRID	13,02	14,04	-7,27	11,52	12,45	-7,44	2,55	2,61	-2,30	1,20	1,02	17,63	5,21	31,56	-83,49
MURCIA	30,93	33,17	-6,74	26,39	28,48	-7,32	6,46	6,52	-0,96	2,49	2,16	15,41	8,42	72,40	-88,36
NAVARRA	12,60	13,90	-9,34	12,50	13,76	-9,17	3,38	3,59	-5,84	1,22	1,10	10,44	4,03	33,61	-88,00
PAÍS VASCO	10,14	11,01	-7,93	12,23	13,32	-8,19	3,05	3,13	-2,72	1,20	1,11	7,54	4,00	29,74	-86,53
VALENCIA	24,18	25,75	-6,10	22,86	24,26	-5,79	5,33	5,52	-3,51	2,25	1,84	22,14	6,49	59,17	-89,02
CEUTA	22,00	25,20	-12,70	15,50	17,73	-12,59	3,50	3,73	-6,25	1,13	1,07	5,47	6,50	49,33	-86,82
MELILLA	22,57	24,15	-6,55	18,86	20,46	-7,84	4,86	4,77	1,84	1,43	1,23	16,07	7,29	52,15	-86,03
TOTAL	19,39	20,54	-5,58	17,15	18,19	-5,73	4,11	4,14	-0,60	1,60	1,38	16,35	5,68	45,88	-87,63

**Cuadro 2.4.** Variación interanual 2.006/2005 de las cantidades jugadas por habitante y año en todos los juegos (millones).

	Juegos de gestión privada			Loterías y apuestas del Estado			ONCE			TOTAL ABSOLUTO		
	2006	2005	Var. %	2006	2005	Var. %	2006	2005	Var. %	2006	2005	Var. %
ANDALUCÍA	315,87	331,30	-4,66	167,68	163,51	2,55	67,13	63,55	5,64	550,69	558,36	-1,37
ARAGÓN	493,21	493,45	-0,05	217,74	213,47	2,00	26,27	24,46	7,43	737,23	731,38	0,80
ASTURIAS	385,71	353,11	9,23	232,10	226,56	2,45	54,30	51,28	5,89	672,11	630,94	6,52
BALEARES	537,29	546,68	-1,72	198,22	199,40	-0,59	72,47	71,80	0,94	807,98	817,88	-1,21
CANARIAS	469,58	483,89	-2,96	201,11	198,37	1,38	65,00	60,53	7,38	735,69	742,80	-0,96
CANTABRIA	463,19	383,23	20,86	221,89	218,63	1,49	36,18	34,68	4,32	721,26	636,54	13,31
CASTILLA Y LEON	381,82	371,40	2,80	263,96	256,99	2,71	28,78	26,81	7,36	674,56	655,20	2,95
CASTILLA- LA MANCHA	246,69	246,62	0,03	214,16	209,52	2,22	37,57	36,52	2,86	498,42	492,67	1,17
CATALUÑA	399,94	406,24	-1,55	203,27	197,84	2,74	44,92	44,52	0,90	648,14	648,60	-0,07
EXTREMADURA	316,19	299,90	5,43	163,36	158,81	2,86	47,50	44,81	6,00	527,06	503,53	4,67
GALICIA	176,03	261,66	-32,73	194,67	187,14	4,02	26,26	24,78	5,98	396,96	473,58	-16,18
LA RIOJA	416,94	342,37	21,78	242,23	239,40	1,18	41,94	40,00	4,84	701,10	621,77	12,76
MADRID	469,96	440,78	6,62	250,14	246,61	1,43	33,50	31,56	6,14	753,60	718,96	4,82
MURCIA	442,05	447,44	-1,20	241,78	233,99	3,33	74,70	72,40	3,18	758,53	753,82	0,63
NAVARRA	258,38	259,44	-0,41	180,32	180,59	-0,15	33,70	33,61	0,27	472,40	473,64	-0,26
PAÍS VASCO	363,48	377,71	-3,77	246,65	245,20	0,59	30,62	29,74	2,94	640,75	652,65	-1,82
VALENCIA	440,12	441,79	-0,38	258,41	251,77	2,64	60,95	59,17	3,02	759,48	752,72	0,90
CEUTA	480,38	421,07	14,09	125,13	134,80	-7,18	48,75	49,33	-1,18	654,25	605,20	8,10
MELILLA	359,57	314,00	14,51	133,14	143,69	-7,34	55,00	52,15	5,46	547,71	509,85	7,43
TOTAL	382,29	385,57	-0,85	215,64	210,92	2,24	47,92	45,88	4,46	645,86	642,37	0,54



Cuadro 2.5. Variación interanual 2.006/2002 de las cantidades jugadas por habitante/año en todos los juegos (Millones).

Juegos	2002	Var. % 2002/2001	2003	Var. % 2003/2002	2004	Var. % 2004/2003	2005	Var. % 2004/2005	2006	Var. % 2006/2005	Var. % 2006/2002
Casinos	45	9,90	45	-0,64	47	4,91	55	17,93	55,02	-0,73	22,03
Bingos	90	-1,05	92	1,77	88	-4,73	87	-0,83	82,62	-4,93	-8,58
Máquinas 'B'	252	-2,11	241	-4,47	229	-4,90	243	6,17	244,67	0,59	-2,98
Total Juegos Privados	388	-0,60	378	-2,57	364	-3,70	386	6,00	382,31	-0,85	-1,38
Lotería Nacional	107	1,91	111	3,88	114	2,16	119	4,53	121,96	2,80	14,03
Lotería Primitiva	55	3,31	56	2,80	54	-4,57	51	-5,22	49,25	-3,04	-9,85
Bono-Loto	13	2,19	14	9,89	13	-6,13	14	1,41	13,42	-1,69	2,83
Quiniela	11	-13,88	12	12,24	12	-2,63	11	-7,83	10,74	-4,07	-3,37
Otros *					13		17	32,57	20,40	22,59	
Total L.A.E.	186	1,22	194	4,48	205	5,76	211	2,76	215,77	2,30	16,16
O.N.C.E.	58	-3,03	54	-7,14	51	-4,39	46	-10,84	47,91	4,42	-17,34
TOTAL GENERAL	631	-0,30	626	-0,91	620	-0,82	642	3,53	645,99	0,56	2,32

*Incluye también la cantidad jugada en el canal Internet.



3.3.- ANÁLISIS DE LAS CIFRAS DE GASTO REAL

Se muestran a continuación los porcentajes de gasto real, efectuado por los jugadores en cada juego, que se aplican a los importes jugados, presentados en los cuadros nº 1 (cantidades jugadas). Asimismo, se especifica el porcentaje que representa cada juego dentro del conjunto:

JUEGOS	% SOBRE CANTIDADES JUGADAS	PONDERACIÓN DE CADA JUEGO SOBRE EL GASTO REAL TOTAL (%)
CASINOS JUEGO	22,47	5,93
BINGO	38,05	15,06
MÁQUINAS TIPO “B”	25,00	29,37
SUBTOTAL SECTOR PRIVADO	27,45	50,30
L. NACIONALES	30	17,53
L. PRIMITIVAS	45	10,62
BONO-LOTO	45	2,89
APUESTAS DE FUTBOL (QUINIELA)	45	2,32
EUROMILLONES	45	4,39
SUBTOTAL LAE	36,52	37,75
SUBTOTAL ONCE	52	11,94
TOTAL JUEGOS	32,30	100

Los porcentajes de gasto efectivo o real de los jugadores, se obtuvieron de la siguiente forma:

-CASINOS: El 22,47% resultante se ha calculado extrayendo la proporción existente entre el gasto real efectuado en juegos propios de estos establecimientos, más las propinas, entradas y recaudaciones de máquinas “C”, respecto a la cantidad jugada recogida en el Cuadro nº 1.

-BINGOS: El 38,05% se desglosa en el 22,79% de tasa fiscal (porcentaje no homogéneo en las CC.AA), el 1,83% de recargos autonómicos o municipales y el restante 13,53% como beneficios brutos que obtienen las empresas de eervicios que gestionan estas salas.



- MÁQUINAS “B”: El 25% aplicado está basado en la norma reglamentaria estatal (art. 6.4 del Reglamento de Máquinas Recreativas y de Azar, aprobado mediante R.D. 2110/1998 de 2 de octubre).

La utilización general de este porcentaje se debe a que aunque algunas CC.AA aplican otros a las nuevas máquinas homologadas, siguen manteniendo en las antiguas el 25% y además la mayoría de estas Comunidades no facilita datos de recaudación y se les aplica la media estimada

-LAE y ONCE: Porcentajes aplicados según sus propias normas.

De la comparación de estos indicadores con los de 2005 se deduce una ligera modificación, en los juegos de “gestión privada”, que devuelven en premios, por término medio un 72,55%, cantidad inferior al 73,7% del pasado año.

Los juegos de “gestión pública” permanecen prácticamente inalterables en su porcentaje de ingresos en relación con 2005, al quedar en el 36,52%.

Como se indicó el pasado año, se sigue incluyendo un nuevo epígrafe denominado “OTROS JUEGOS”, donde además de los anteriores (LOTOTURF, QUINTUPLE PLUS y QUINIGOL), se añade este año la recaudación de 5,21 millones de euros del Canal Internet..

En cuanto a la ONCE, al carecer de información sobre los porcentajes de devolución en premios, se considera de forma estimativa el 52% como porcentaje medio de gasto en estos juegos. Su porcentaje de ponderación se incrementa ligeramente del 37,47% de 2005 al 37,75% de este año, tal vez motivado por la aparición del nuevo juego denominado “Rasca”.

En su conjunto el gasto real de los jugadores aumenta hasta el 32,3%, equivalente a 79 centésimas respecto a 2005.

La columna que muestra la ponderación de cada juego y sector en particular, conduce a comprobar como los juegos privados disminuyen su participación en 56 centésimas. Los juegos públicos la incrementan en 28 centésimas, igual que la ONCE.

Complementariamente y utilizando otras palabras, se puede afirmar que durante este año los juegos privados revirtieron en premios a los jugadores el 72,55%, los Públicos del LAE el 63,48% y la ONCE el 48% de las cantidades jugadas en los diferentes juegos que gestionan, constituyendo el resto de estos porcentajes el gasto real o efectivo de los jugadores, equivalente a los ingresos brutos de las empresas que explotan el sector juego.

Los cuadros presentados a continuación (3 y 3.1 a 3.4), facilitan la comprensión de estas cifras del gasto real:



CUADRO N°3: Presenta la distribución del gasto real, desglosado por tipos de gestión y CC.AA.

CUADRO N°3.1: Refleja las cifras de gasto real en juegos privados que aparecen en el Cuadro nº 3, en relación con las de 2005 que desglosadamente se pasa a comentar:

Los casinos suben de media el 0,38%, que representa 2,10 euros respecto al año pasado, habiendo dos establecimientos más y un importante crecimiento del número de visitantes.

Los bingos recuperan este año la tendencia alcista, mejorando un 5,70% equivalente a 75,81 euros, pese a reducirse en cuatro el número de salas.

Las máquinas “B”, suben a su vez el 1,95%, representativo de 52,34 euros, al haber mejorado ligeramente la media de recaudación estimada y el número de unidades instaladas.

La variación conjunta de estos juegos mejora el 2,85%, que representa 130,24 euros.

CUADRO 3.2: Relaciona las cifras ofrecidas en el Cuadro nº 3, referida a Loterías y Apuestas del Estado, con las del año anterior, mostrando un incremento medio del 3,50%, (Cuadro 3.4) que se distribuye entre:

Las Loterías Nacionales mejoran el 4,19%, equivalente a 65,72 euros, con valores positivos en todas las Comunidades Autónomas.

Las Loterías Primitivas descienden un 1,71%, representativo de 17,19 euros, con variaciones negativas en todas las CC.AA, excepto la Comunidad Autónoma Valenciana y Castilla – La Mancha. No obstante en todos los casos los descensos están muy centrados en torno a la media.

La Bono-Loto también cae un ligero 0,29% mientras que la Quiniela lo hace el 2,87%, desviaciones poco importantes en la primera y solo reseñables las del País Vasco y Melilla en la segunda.

En el apartado “otros”, ya se ha indicado en el sitio correspondiente que engloba los juegos recientemente incorporados, destacando la ponderación que tiene el “Euromillones”.

El volumen total de gasto en estos juegos se incrementa el 23,53% respecto a 2005, representativo de 77,72 euros.



CUADRO 3.3: Muestra de forma desglosada las cantidades jugadas que globalmente recoge el Cuadro nº 3, referidas a la ONCE.

Se produce una inversión de la tendencia de los últimos años al registrar una mejoría del 5,88% equivalente a 61,87 euros, presentando signo positivo todas las CC.AA, si bien es preciso recordar que este año se incorporó el nuevo juego del “Rasca” y se asentó el del “Combo”, creado en 2005.

CUADRO 3.4: Presenta la variación interanual del gasto real de los jugadores (ingresos brutos de los gestores), distribuida por tipos de gestión y que arroja un incremento global del 3,45%, respecto a 2005.

La comparación con las cifras de 2005, se ha elaborado aplicando a cada grupo de juegos, según su tipo de gestión, los porcentajes hallados en el apartado 3.3: juegos privados, el 27,45% de las cantidades jugadas; juegos públicos, el 36,52% y la ONCE el 52%, resultando para el total general, un porcentaje medio del 32,30%.

CUADRO 3.5: Expone la variación interanual desde 2002 y del periodo analizado.

Lógicamente y según lo dicho anteriormente, las variaciones en el gasto real no son las mismas que las del volumen de juego por obtenerse y aplicarse cada año porcentajes diferentes a cada juego de gestión privada, excepto a las máquinas “B”, en función de los datos variables que resultan en bingos y casinos, según la normativa de cada Comunidad Autónoma.

Tampoco se da coincidencia en los juegos públicos al ser diferentes los porcentajes de gasto en loterías del resto de juegos, aunque aquí se aplican de forma uniforme en todas las Comunidades Autónomas.

En el período analizado, se toma como año base 2002, donde la adaptación al euro ya estaba consolidada por lo que se han evitado las distorsiones producidas en años anteriores.

Como resultado del período se aprecia que los juegos de gestión privada acumulan en estos años un aumento del 7,88% pese a la pérdida de peso relativo producido en las máquinas “B”.

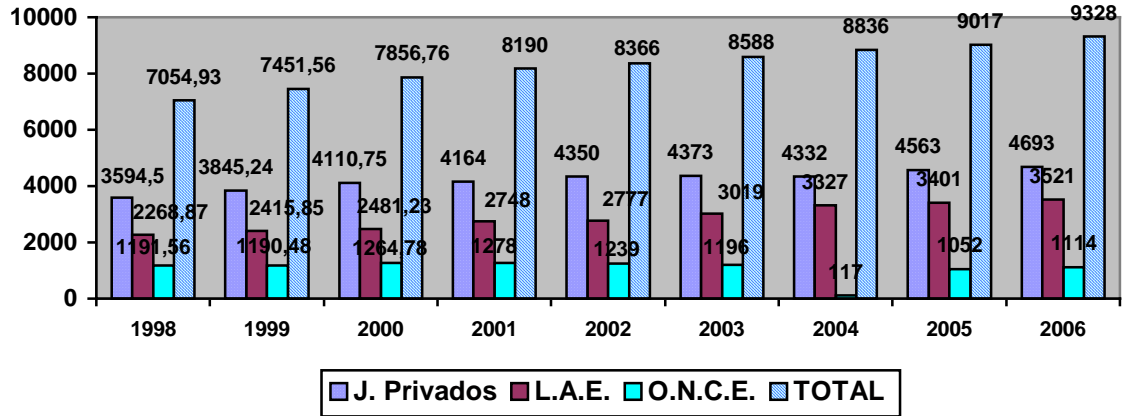
Los juegos del LAE mantienen el ritmo de crecimiento sostenido, acumulando en estos años un incremento del 26,78%, mientras que la ONCE frenan su descenso que aun se sitúa en el 10,09%.

La representación gráfica de la evolución del gasto real total y por grupos de juego, según el tipo de gestión, se recoge en el gráfico VIII.



Gráfico VIII

Gasto real "Evolución 1998-2006" (Millones de Euros)



**Cuadro 3. Cantidades de gasto real a nivel nacional en el año 2.006 distribuidas por juegos y Comunidades Autónomas (Millones).**

	Juegos de gestión privada				Loterías y apuestas del Estado						O.N.C.E.	Total
	Casinos	Bingos	Máq. 'B'	Total	Lotería Nacional	Lotería Primitiva	Bono Loto	Quiniela	Otros	Total	Total	
ANDALUCÍA	71,86	203,78	415,54	691,18	210,78	147,60	47,16	30,93	59,53	496,00	278,23	1.465,41
ARAGÓN	11,84	74,47	95,73	182,03	51,28	25,72	6,71	6,49	9,59	99,78	17,49	299,30
ASTURIAS	7,25	24,14	80,21	111,61	42,03	27,90	8,67	3,74	9,45	91,79	30,49	233,89
BALEARES	29,25	28,02	83,37	140,64	27,05	23,56	6,46	5,52	13,10	75,68	37,68	254,00
CANARIAS	34,05	119,33	117,33	270,71	52,05	46,96	18,37	10,76	25,93	154,07	67,26	492,04
CANTABRIA	17,21	15,69	36,55	69,45	20,63	13,98	4,05	3,06	4,88	46,60	10,72	126,77
CASTILLA Y LEÓN	11,72	62,77	186,27	260,75	119,03	67,77	17,01	13,23	22,77	239,81	37,72	538,28
CASTILLA - LA MANCHA	0,00	18,89	106,62	125,51	75,67	39,68	10,35	8,22	14,25	148,16	37,71	311,37
CATALUÑA	131,86	205,15	431,39	768,41	249,79	153,40	28,05	37,06	59,01	527,31	166,56	1.462,27
EXTREMADURA	9,13	23,93	60,28	93,34	26,22	22,27	6,23	4,20	8,10	67,02	26,93	187,29
GALICIA	10,28	29,88	90,83	130,99	79,31	67,22	19,57	11,60	25,31	203,00	37,83	371,82
LA RIOJA	3,68	9,96	21,68	35,31	13,22	7,07	1,80	1,26	3,83	27,18	6,76	69,25
MADRID	121,79	281,69	385,52	789,01	263,10	142,97	38,42	35,83	64,65	544,96	104,69	1.438,66
MURCIA	17,81	33,64	109,49	160,94	65,50	25,49	7,96	5,98	11,39	116,31	53,22	330,46
NAVARRA	0,00	14,11	29,49	43,60	17,73	11,56	3,03	2,75	4,76	39,82	10,51	93,93
PAÍS VASCO	19,49	54,19	136,26	209,94	90,68	56,07	13,42	9,81	21,09	191,07	33,91	434,93
VALENCIA	52,31	197,11	341,54	590,96	230,38	109,01	31,81	23,85	49,10	444,14	152,46	1.187,55
CEUTA	1,60	7,72	2,75	12,08	0,66	1,40	0,49	0,97	0,66	4,17	2,03	18,28
MELILLA	1,55	1,15	3,81	6,51	0,67	1,44	0,60	0,53	0,61	3,86	2,00	12,37
Canal Internet L.A.E.										2,34		2,34
TOTAL	552,68	1.405,64	2.734,65	4.692,96	1.635,76	991,04	270,18	215,77	407,99	3.523,07	1.114,20	9.330,23



Cuadro 3.1. Variación Interanual 2.006/2.005 del gasto real en los juegos de Gestión Privada, por juegos (Millones)

	Casinos			Bingos			Máquinas 'B'			TOTALES		
	2006	2005	Var. %	2006	2005	Var. %	2006	2005	Var. %	2006	2005	Var. %
ANDALUCÍA	71,86	93,83	-23,41	203,78	192,13	6,06	415,54	407,55	1,96	691,18	693,51	-0,34
ARAGÓN	11,84	11,22	5,53	74,47	70,50	5,63	95,73	93,41	2,48	182,03	175,13	3,94
ASTURIAS	7,25			24,14	21,14	14,18	80,21	80,10	0,13	111,61	101,25	10,23
BALEARES	29,25	24,76	18,14	28,02	25,00	12,07	83,37	88,43	-5,73	140,64	138,20	1,77
CANARIAS	34,05	36,90	-7,72	119,33	106,71	11,83	117,33	120,45	-2,59	270,71	264,06	2,52
CANTABRIA	17,21	16,06	7,15	15,69	14,64	7,19	36,55	25,28	44,61	69,45	55,97	24,08
CASTILLA Y LEON	11,72	12,29	-4,67	62,77	62,38	0,63	186,27	174,46	6,77	260,75	249,13	4,67
CASTILLA-MANCHA	0,00			18,89	19,14	-1,31	106,62	102,74	3,78	125,51	121,88	2,98
CATALUÑA	131,86	127,93	3,07	205,15	194,61	5,42	431,39	428,64	0,64	768,41	751,19	2,29
EXTREMADURA	9,13	4,50		23,93	23,81	0,50	60,28	58,81	2,50	93,34	87,13	7,13
GALICIA	10,28	10,76	-4,50	29,88	46,74	-36,07	90,83	134,91	-32,67	130,99	192,41	-31,92
LA RIOJA	3,68	2,99		9,96	1,95	409,85	21,68	20,95	3,50	35,31	25,89	36,38
MADRID	121,79	115,79	5,18	281,69	269,94	4,35	385,52	333,69	15,53	789,01	719,42	9,67
MURCIA	17,81	16,62	7,18	33,64	30,19	11,44	109,49	109,69	-0,19	160,94	156,50	2,84
NAVARRA	0,00			14,11	11,95	18,09	29,49	29,66	-0,57	43,60	41,60	4,79
PAÍS VASCO	19,49	19,85	-1,81	54,19	51,26	5,70	136,26	141,20	-3,50	209,94	212,32	-1,12
VALENCIA	52,31	55,42	-5,61	197,11	179,30	9,94	341,54	327,27	4,36	590,96	561,98	5,16
CEUTA	1,60	1,06	51,90	7,72	7,41	4,19	2,75	1,38	99,09	12,08	9,85	22,61
MELILLA	1,55	0,61	154,05	1,15	1,01	13,83	3,81	3,70	3,11	6,51	5,32	22,47
TOTAL	552,68	550,58	0,38	1.405,64	1.329,83	5,70	2.734,65	2.682,31	1,95	4.692,96	4.562,72	2,85

**Cuadro 3.2. Variación interanual 2.006/2.005 del gasto real en los juegos de Loterías y Apuestas del Estado por juegos. (Millones)**

	Lotería Nacional			Lotería Primitiva			Bonoloto			Quiniela			Otros		
	2.006	2005	Var. %	2.006	2005	Var. %	2.006	2005	Var. %	2.006	2005	Var. %	2006	2005	Var. %
ANDALUCÍA	210,78	201,87	4,41	147,60	148,52	-0,62	47,16	47,78	-1,30	30,93	29,95	3,29	59,53	48,53	22,67
ARAGÓN	51,28	49,92	2,71	25,72	26,21	-1,87	6,71	6,88	-2,42	6,49	6,18	4,95	9,59	7,84	22,20
ASTURIAS	42,03	40,56	3,62	27,90	28,49	-2,07	8,67	8,84	-1,93	3,74	3,96	-5,46	9,45	7,99	18,37
BALEARES	27,05	26,85	0,73	23,56	24,56	-4,07	6,46	6,52	-0,83	5,52	5,72	-3,62	13,10	10,86	20,55
CANARIAS	52,05	50,67	2,74	46,96	48,75	-3,67	18,37	17,87	2,82	10,76	11,36	-5,31	25,93	21,88	18,51
CANTABRIA	20,63	19,73	4,61	13,98	14,31	-2,26	4,05	3,88	4,28	3,06	3,11	-1,74	4,88	4,21	15,92
CASTILLA Y LEON	119,03	114,31	4,14	67,77	68,90	-1,65	17,01	17,07	-0,34	13,23	14,00	-5,50	22,77	18,84	20,86
CASTILLA-MANCHA	75,67	73,24	3,32	39,68	38,98	1,78	10,35	9,93	4,26	8,22	8,15	0,77	14,25	11,27	26,43
CATALUÑA	249,79	234,98	6,30	153,40	156,66	-2,08	28,05	28,10	-0,18	37,06	38,80	-4,49	59,01	47,17	25,10
EXTREMADURA	26,22	25,00	4,88	22,27	22,33	-0,28	6,23	6,23	-0,07	4,20	4,34	-3,21	8,10	6,78	19,44
GALICIA	79,31	74,33	6,70	67,22	69,00	-2,59	19,57	19,65	-0,41	11,60	12,25	-5,36	25,31	20,03	26,40
LA RIOJA	13,22	12,59	4,98	7,07	7,20	-1,75	1,80	1,85	-2,43	1,26	1,29	-2,79	3,83	3,09	23,87
MADRID	263,10	257,67	2,11	142,97	147,06	-2,78	38,42	39,30	-2,26	35,83	37,03	-3,24	64,65	51,52	25,49
MURCIA	65,50	61,85	5,90	25,49	25,55	-0,23	7,96	7,88	0,97	5,98	5,79	3,27	11,39	9,10	25,12
NAVARRA	17,73	17,49	1,36	11,56	11,93	-3,09	3,03	3,11	-2,32	2,75	2,93	-6,29	4,76	3,75	26,89
PAÍS VASCO	90,68	89,10	1,78	56,07	58,01	-3,34	13,42	13,70	-2,04	9,81	10,94	-10,36	21,09	17,63	19,63
VALENCIA	230,38	218,60	5,39	109,01	108,78	0,21	31,81	31,23	1,84	23,85	24,72	-3,53	49,10	38,72	26,80
CEUTA	0,66	0,65	2,33	1,40	1,52	-7,99	0,49	0,52	-6,03	0,97	0,98	-1,38	0,66	0,56	17,74
MELILLA	0,67	0,65	3,24	1,44	1,49	-3,31	0,60	0,62	-2,90	0,53	0,61	-13,24	0,61	0,50	21,43
TOTAL	1.635,76	1.570,04	4,19	991,04	1.008,23	-1,71	270,18	270,97	-0,29	215,77	222,13	-2,87	407,99	330,27	23,53

**Cuadro 3.3. Variación Interanual 2.006/2.005 del gasto real en los juegos de la ONCE (Millones)**

	Lunes a Jueves			Viernes			Domingo			Extraordinario			Otros		
	2006	2005	Var. %	2006	2005	Var. %	2006	2005	Var. %	2006	2005	Var. %	2006	2005	Var. %
ANDALUCÍA	120,26	122,71	-2,00	95,80	98,03	-2,27	23,76	22,60	5,15	8,31	7,08	17,49	30,09	9,01	234,12
ARAGÓN	6,22	6,57	-5,30	6,47	6,80	-4,82	1,50	1,52	-1,37	0,76	0,64	17,74	2,53	0,62	305,83
ASTURIAS	11,77	12,29	-4,27	11,45	12,00	-4,64	2,74	2,82	-3,13	0,84	0,72	16,55	3,70	0,95	289,07
BALEARES	15,27	16,30	-6,32	13,72	14,47	-5,21	3,44	3,50	-1,78	1,25	1,15	8,60	4,01	1,16	246,19
CANARIAS	29,89	31,00	-3,59	20,16	21,37	-5,69	5,66	5,45	3,82	1,84	1,54	19,59	9,71	2,65	266,80
CANTABRIA	3,71	3,90	-4,80	3,94	4,19	-5,96	1,20	1,21	-1,29	0,48	0,42	16,25	1,38	0,38	264,38
CASTILLA Y LEON	13,97	14,91	-6,31	13,04	13,84	-5,79	3,45	3,50	-1,34	1,55	1,32	18,18	5,69	1,34	325,68
CASTILLA-LA MANCHA	14,24	15,10	-5,68	13,84	14,58	-5,07	3,56	3,67	-2,84	1,38	1,22	13,19	4,69	1,41	231,25
CATALUÑA	67,45	71,27	-5,36	65,40	68,62	-4,69	12,77	12,69	0,61	5,57	4,69	18,87	15,38	4,79	220,72
EXTREMADURA	11,08	11,60	-4,48	9,09	9,55	-4,74	2,23	2,23	-0,23	0,81	0,69	18,18	3,71	1,10	236,32
GALICIA	14,67	15,50	-5,37	12,46	13,26	-6,04	4,00	4,11	-2,66	1,24	1,12	11,16	5,47	1,58	247,19
LA RIOJA	2,19	2,27	-3,66	2,65	2,74	-3,23	0,73	0,70	4,48	0,32	0,27	19,61	0,86	0,27	225,49
MADRID	40,69	43,51	-6,49	36,01	38,58	-6,66	7,96	8,08	-1,48	3,74	3,16	18,62	16,28	4,49	262,38
MURCIA	22,04	23,11	-4,66	18,80	19,84	-5,24	4,60	4,54	1,26	1,77	1,50	17,99	6,00	1,45	315,11
NAVARRA	3,93	4,26	-7,80	3,90	4,22	-7,64	1,06	1,10	-4,25	0,38	0,34	12,31	1,26	0,38	227,03
PAÍS VASCO	11,23	12,14	-7,49	13,54	14,68	-7,76	3,37	3,45	-2,26	1,33	1,23	8,05	4,44	1,29	243,95
VALENCIA	60,48	62,80	-3,69	57,17	59,17	-3,37	13,33	13,47	-1,04	5,62	4,49	25,26	16,24	4,38	270,58
CEUTA	0,92	0,98	-6,88	0,64	0,69	-6,77	0,15	0,15	0,00	0,05	0,04	12,50	0,27	0,06	333,33
MELILLA	0,82	0,82	0,64	0,69	0,69	-0,75	0,18	0,16	9,68	0,05	0,04	25,00	0,27	0,06	363,64
TOTAL	450,82	471,05	-4,30	398,77	417,32	-4,44	95,66	94,95	0,76	37,31	31,64	17,93	131,98	37,37	253,15



Cuadro 3.4. Variación interanual 2.006/2005 del gasto real en todos los juegos (Millones)

	Juegos de gestión privada			Loterías y apuestas del Estado			ONCE			TOTAL ABSOLUTO		
	2006	2005	Var. %	2006	2005	Var.	2006	2005	Var. %	2006	2005	Var.
ANDALUCÍA	691,18	693,51	-0,34	496,00	476,65	4,06	278,23	259,42	7,25	1.465,41	1.429,58	2,51
ARAGÓN	182,03	175,13	3,94	99,78	97,04	2,83	17,49	16,15	8,27	299,30	288,32	3,81
ASTURIAS	111,61	101,25	10,23	91,79	89,83	2,18	30,49	28,80	5,89	233,89	219,87	6,37
BALEARES	140,64	138,20	1,77	75,68	74,51	1,57	37,68	36,59	3,00	254,00	249,29	1,89
CANARIAS	270,71	264,06	2,52	154,07	150,52	2,36	67,26	62,01	8,47	492,04	476,59	3,24
CANTABRIA	69,45	55,97	24,08	46,60	45,23	3,02	10,72	10,10	6,18	126,77	111,30	13,90
CASTILLA Y LEON	260,75	249,13	4,67	239,81	233,12	2,87	37,72	34,99	7,79	538,28	517,24	4,07
CASTILLA- LA MANCHA	125,51	121,88	2,98	148,16	141,58	4,65	37,71	35,90	5,04	311,37	299,35	4,02
CATALUÑA	768,41	751,19	2,29	527,31	505,72	4,27	166,56	162,06	2,78	1.462,27	1.418,96	3,05
EXTREMADURA	93,34	87,13	7,13	67,02	64,68	3,61	26,93	25,17	6,98	187,29	176,98	5,82
GALICIA	130,99	192,41	-31,92	203,00	195,26	3,96	37,83	35,57	6,36	371,82	423,24	-12,15
LA RIOJA	35,31	25,89	36,38	27,18	26,02	4,45	6,76	6,24	8,33	69,25	58,16	19,08
MADRID	789,01	719,42	9,67	544,96	532,59	2,32	104,69	97,82	7,03	1.438,66	1.349,82	6,58
MURCIA	160,94	156,50	2,84	116,31	110,17	5,57	53,22	50,45	5,49	330,46	317,11	4,21
NAVARRA	43,60	41,60	4,79	39,82	39,20	1,58	10,51	10,31	1,97	93,93	91,12	3,09
PAÍS VASCO	209,94	212,32	-1,12	191,07	189,38	0,90	33,91	32,79	3,43	434,93	434,48	0,10
VALENCIA	590,96	561,98	5,16	444,14	422,05	5,23	152,46	144,30	5,65	1.187,55	1.128,33	5,25
CEUTA	12,08	9,85	22,61	4,17	4,23	-1,24	2,03	1,92	5,41	18,28	16,00	14,24
MELILLA	6,51	5,32	22,47	3,86	3,88	-0,50	2,00	1,76	13,57	12,37	10,96	12,91
TOTAL	4.692,96	4.562,72	2,85	3.520,73	3.401,65	3,50	1.114,20	1.052,33	5,88	9.327,89	9.016,70	3,45



Cuadro 3.5. Variación interanual 2.006/2.002 del gasto real en todos los juegos. (Millones)

Juegos	2002	Var. % 2002/2001	2003	Var. % 2003/2002	2004	Var. % 2004/2003	2005	Var. % 2004/2005	2006	Var. % 2006/2005	Var. % 2006/2002
Casinos	435,96	11,95	431,25	-1,08	471,69	9,38	550,58	16,72	552,68	0,38	26,77
Bingos	1.322,26	17,36	1.368,28	3,48	1341,58	-1,95	1.329,83	-0,88	1405,64	5,70	6,31
Máquinas 'B'	2.591,97	-2,12	2.573,11	-0,73	2519,00	-2,10	2.682,31	6,48	2734,65	1,95	5,50
Total Juegos Privados	4.350,19	4,47	4.372,64	0,52	4332,27	-0,92	4.562,72	5,32	4692,96	2,85	7,88
Lotería Nacional	1.319,24	1,90	1.424,10	7,95	1497,60	5,16	1.570,04	4,84	1635,76	4,19	23,99
Lotería Primitiva	1.010,74	3,31	1.079,79	6,83	1060,65	-1,77	1.008,23	-4,94	991,04	-1,71	-1,95
Bono-Loto	241,43	2,17	275,67	14,18	266,40	-3,36	270,97	1,71	270,18	-0,29	11,91
Quiniela	205,53	-13,90	239,80	16,67	240,30	0,21	222,13	-7,56	215,77	-2,87	4,98
Otros					262,48		330,27	25,83	407,99	23,53	
Total L.A.E.	2.776,94	1,05	3.019,36	8,73	3327,43	10,20	3.401,65	2,23	3520,73	3,50	26,78
O.N.C.E.	1.239,25	-3,02	1.195,66	-3,52	1176,76	-1,58	1.052,33	-10,57	1114,20	5,88	-10,09
TOTAL GENERAL	8.366,38	2,15	8.587,66	2,64	8.836,45	2,90	9.016,70	2,04	9.327,89	3,45	11,49

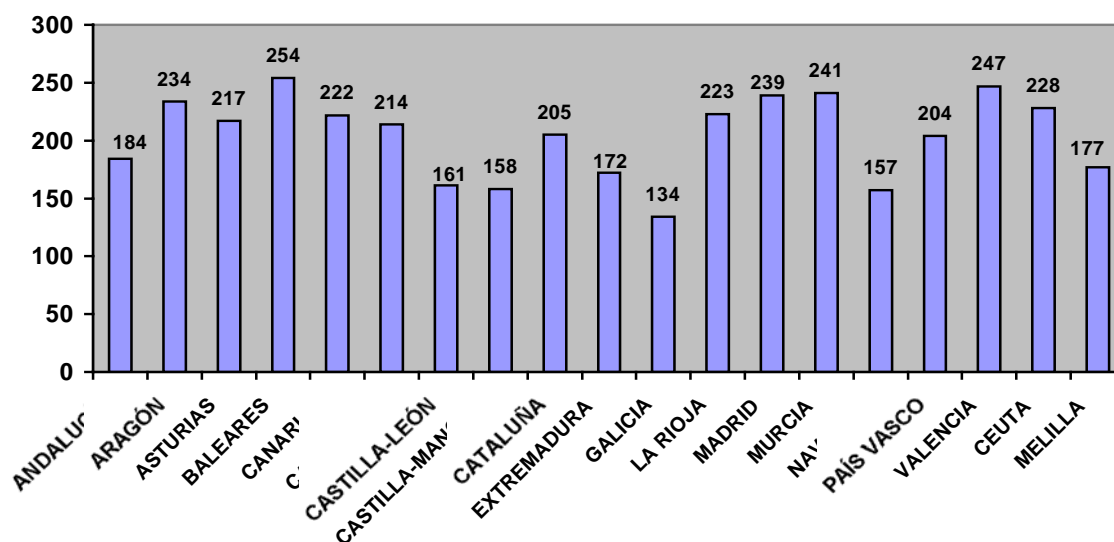


3.4. VALORES MEDIOS DEL GASTO REAL EN JUEGO POR HABITANTE

Se reflejan en este cuadro las magnitudes obtenidas del gasto real o efectivo distribuido entre los habitantes de las CC.AA. que se exponen seguidamente

Gráfico IX

Valores medios del gasto real por habitante/año por CCAA (Euros)



CUADRO 4: La cifra media total de 208,68 euros repartida entre Juegos Privados que absorben 104,96 euros, los Públicos 78,80 euros y la ONCE 24,92 euros. Todas esas cantidades son ligeramente superiores a las de 2005 en un total de 4,27 euros, equitativamente repartido.

La distribución del total por CC.AA está representada en los 134,23 euros de Galicia como valor mínimo y los 254 euros de Baleares, aunque generalmente la mayoría de valores están agrupados en torno a la media.

CUADRO 4.1: Recoge las series de variación respecto a 2005 en los juegos privados, pudiéndose comprobar como la única y ligera disminución se produce en Casinos (-0,97%) y en sentido contrario las máquinas “B” (0,58%), aumentado significativamente los bingos (4,28%). En total el incremento medio es del 1,47%, representativo de un aumento medio del gasto en estos juegos, cifrado en 1,52 euros.



CUADROS 4.2 y 4.3, Presentan respectivamente, las variaciones interanuales de los juegos del LAE y ONCE, que no ofrecen cambios relevantes en relación con los comentados anteriormente.

Sin embargo debe consignarse que en el cuadro 4.3, la columna “otros” de la ONCE en 2005, se transcribió erróneamente por lo que la variación 2006/2005 arrojaba un porcentaje negativo del 87,63%.

La cifra del gasto real por habitante ese año fue 0,84 euros que comparada con la de 2006 (2,95 euros), daría un aumento del 351%, incremento que se explica en función del asentamiento del juego “Combo” y la inclusión del nuevo, denominado “Rasca”.

CUADRO 4.4: Indica que el volumen de gasto real por habitante aumenta este año el 2,09% equivalente a un incremento de 4,27 euros.

Como se ha indicado, en estos resultados tiene decisiva influencia los cambios y distribución de la población que en el último año aumentó el 1,39% respecto a 2005.

CUADRO 4.5: Informa de las variaciones interanuales desde 2002, donde se recogen los porcentajes de variación de este año respecto al anterior y del periodo contemplado, reflejando un incremento general del 2,53% en el período que es del -0,79% en los juegos privados y del 16,59% en los públicos, mientras que la ONCE pierde un 17,32%.

De los juegos privados merece destacarse el descenso del 2,98% en las máquinas “B”, pese a su recuperación en los últimos años, mientras que los casinos mejoran el 16,58%, perdiendo los bingos el 2,24%.

**Cuadro 4. Cantidades de gasto real por habitante y año, distribuidas por Comunidad Autónoma (Millones).**

	Juegos de gestión privada				Loterías y apuestas del Estado						O.N.C.E.	Total
	Casinos	Bingos	Máq. 'B'	Total	Lotería Nacional	Lotería Primitiva	Bono Loto	Quiniela	Otros	Total		
ANDALUCÍA	9,02	25,57	52,14	86,72	26,45	18,52	5,92	3,88	7,47	62,23	34,91	183,87
ARAGÓN	9,25	58,18	74,79	142,21	40,06	20,09	5,25	5,07	7,49	77,95	13,66	233,83
ASTURIAS	6,72	22,35	74,27	103,34	38,91	25,83	8,03	3,46	8,75	84,99	28,23	216,56
BALEARES	29,25	28,02	83,37	140,64	27,05	23,56	6,46	5,52	13,10	75,68	37,68	254,00
CANARIAS	17,11	59,97	58,96	136,04	26,16	23,60	9,23	5,40	13,03	77,42	33,80	247,26
CANTABRIA	30,19	27,53	64,12	121,84	36,20	24,53	7,10	5,36	8,57	81,75	18,81	222,40
CASTILLA Y LEÓN	4,65	24,91	73,92	103,47	47,24	26,89	6,75	5,25	9,03	95,16	14,97	213,60
CASTILLA - LA MANCHA	0,00	9,79	55,24	65,03	39,21	20,56	5,36	4,26	7,38	76,77	19,54	161,33
CATALUÑA	18,49	28,77	60,50	107,77	35,03	21,51	3,93	5,20	8,28	73,96	23,36	205,09
EXTREMADURA	8,38	21,96	55,30	85,64	24,06	20,43	5,71	3,86	7,43	61,48	24,70	171,82
GALICIA	3,71	10,79	32,79	47,29	28,63	24,27	7,07	4,19	9,14	73,29	13,66	134,23
LA RIOJA	11,86	32,12	69,94	113,92	42,65	22,80	5,82	4,05	12,35	87,68	21,81	223,40
MADRID	20,26	46,87	64,15	131,28	43,78	23,79	6,39	5,96	10,76	90,68	17,42	239,38
MURCIA	13,00	24,56	79,92	117,47	47,81	18,60	5,81	4,36	8,31	84,90	38,84	241,21
NAVARRA	0,00	23,51	49,15	72,66	29,55	19,26	5,06	4,58	7,93	66,37	17,52	156,55
PAÍS VASCO	9,15	25,44	63,97	98,57	42,57	26,32	6,30	4,61	9,90	89,71	15,92	204,19
VALENCIA	10,88	40,98	71,01	122,86	47,90	22,66	6,61	4,96	10,21	92,34	31,70	246,89
CEUTA	20,05	96,55	34,34	150,95	8,25	17,49	6,13	12,09	8,21	52,18	25,35	228,48
MELILLA	22,15	16,42	54,46	93,03	9,56	20,64	8,61	7,59	8,74	55,14	28,60	176,76
Canal Internet L.A.E.									0,05			0,05
TOTAL	12,36	31,44	61,16	104,96	36,59	22,17	6,04	4,83	9,13	78,80	24,92	208,68



Cuadro 4.1. Variación Interanual 2.006/2.005 del gasto real por habitante/año en los juegos de Gestión Privada, por juegos (Millones)

	Casinos			Bingos			Máquinas 'B'			TOTALES		
	2006	2005	Var. %	2006	2005	Var. %	2006	2005	Var. %	2006	2005	Var. %
ANDALUCÍA	9,02	11,95	-24,56	25,57	24,48	4,46	52,14	51,92	0,43	86,72	88,34	-1,84
ARAGÓN	9,25	8,83	4,70	58,18	55,51	4,81	74,79	73,55	1,68	142,21	137,90	3,13
ASTURIAS	6,72	0,00		22,35	19,58	14,18	74,27	74,17	0,13	103,34	93,75	10,23
BALEARES	29,25	25,26	15,78	28,02	25,51	9,83	83,37	90,24	-7,61	140,64	141,02	-0,27
CANARIAS	17,11	18,73	-8,65	59,97	54,17	10,70	58,96	61,14	-3,57	136,04	134,04	1,49
CANTABRIA	30,19	28,68	5,27	27,53	26,14	5,31	64,12	45,13	42,07	121,84	99,95	21,90
CASTILLA Y LEON	4,65	4,90	-5,04	24,91	24,85	0,23	73,92	69,51	6,35	103,47	99,25	4,25
CASTILLA-MANCHA	0,00			9,79	10,13	-3,35	55,24	54,36	1,63	65,03	64,48	0,84
CATALUÑA	18,49	18,28	1,19	28,77	27,80	3,49	60,50	61,23	-1,19	107,77	107,31	0,43
EXTREMADURA	8,38	4,17		21,96	22,05	-0,42	55,30	54,46	1,55	85,64	80,67	6,15
GALICIA	3,71	3,90	-4,85	10,79	16,94	-36,30	32,79	48,88	-32,91	47,29	69,72	-32,17
LA RIOJA	11,86	9,98		32,12	6,51	393,41	69,94	69,83	0,16	113,92	86,31	31,98
MADRID	20,26	19,43	4,31	46,87	45,29	3,48	64,15	55,99	14,57	131,28	120,71	8,76
MURCIA	13,00	12,40	4,83	24,56	22,53	9,00	79,92	81,86	-2,37	117,47	116,79	0,59
NAVARRA	0,00			23,51	20,25	16,13	49,15	50,27	-2,23	72,66	70,52	3,04
PAÍS VASCO	9,15	9,36	-2,27	25,44	24,18	5,20	63,97	66,60	-3,95	98,57	100,15	-1,58
VALENCIA	10,88	11,82	-7,96	40,98	38,23	7,19	71,01	69,78	1,76	122,86	119,82	2,53
CEUTA	20,05	14,08	42,41	96,55	98,84	-2,32	34,34	18,40	86,65	150,95	131,33	14,94
MELILLA	22,15	9,39	135,90	16,42	15,53	5,70	54,46	56,88	-4,25	93,03	81,80	13,72
TOTAL	12,36	12,48	-0,97	31,44	30,15	4,28	61,16	60,81	0,58	104,96	103,44	1,47

**Cuadro 4.2. Variación interanual 2.006/2.005 del gasto real por habitante/año en los juegos de Loterías y Apuestas del Estado por juegos (Millones)**

	Lotería Nacional			Lotería Primitiva			Bonoloto			Quiniela			Otros		
	2.006	2005	Var. %	2.006	2005	Var. %	2.006	2005	Var. %	2.006	2005	Var. %	2006	2005	Var. %
ANDALUCÍA	26,45	25,72	2,84	18,52	18,92	-2,12	5,92	6,09	-2,79	3,88	3,81	1,74	7,47	6,18	20,83
ARAGÓN	40,06	39,31	1,91	20,09	20,64	-2,64	5,25	5,42	-3,18	5,07	4,87	4,13	7,49	6,18	21,25
ASTURIAS	38,91	37,55	3,62	25,83	26,38	-2,07	8,03	8,19	-1,93	3,46	3,66	-5,46	8,75	7,40	18,37
BALEARES	27,05	27,40	-1,29	23,56	25,06	-5,99	6,46	6,65	-2,81	5,52	5,84	-5,54	13,10	11,08	18,14
CANARIAS	26,16	25,72	1,70	23,60	24,75	-4,64	9,23	9,07	1,79	5,40	5,77	-6,26	13,03	11,11	17,32
CANTABRIA	36,20	35,22	2,77	24,53	25,55	-3,98	7,10	6,93	2,45	5,36	5,55	-3,46	8,57	7,52	13,89
CASTILLA Y LEON	47,24	45,54	3,72	26,89	27,45	-2,04	6,75	6,80	-0,74	5,25	5,58	-5,87	9,03	7,50	20,38
CASTILLA-MANCHA	39,21	38,75	1,18	20,56	20,63	-0,33	5,36	5,25	2,10	4,26	4,31	-1,32	7,38	5,96	23,81
CATALUÑA	35,03	33,57	4,36	21,51	22,38	-3,87	3,93	4,01	-2,00	5,20	5,54	-6,23	8,28	6,74	22,82
EXTREMADURA	24,06	23,15	3,92	20,43	20,68	-1,20	5,71	5,77	-0,99	3,86	4,02	-4,10	7,43	6,28	18,35
GALICIA	28,63	26,93	6,31	24,27	25,00	-2,94	7,07	7,12	-0,77	4,19	4,44	-5,70	9,14	7,26	25,95
LA RIOJA	42,65	41,98	1,59	22,80	23,99	-4,92	5,82	6,17	-5,58	4,05	4,31	-5,92	12,35	10,31	19,88
MADRID	43,78	43,23	1,26	23,79	24,68	-3,59	6,39	6,59	-3,07	5,96	6,21	-4,05	10,76	8,64	24,44
MURCIA	47,81	46,16	3,58	18,60	19,06	-2,41	5,81	5,88	-1,24	4,36	4,32	1,00	8,31	6,79	22,38
NAVARRA	29,55	29,64	-0,33	19,26	20,21	-4,71	5,06	5,26	-3,95	4,58	4,97	-7,85	7,93	6,35	24,78
PAÍS VASCO	42,57	42,03	1,30	26,32	27,36	-3,79	6,30	6,46	-2,50	4,61	5,16	-10,78	9,90	8,31	19,07
VALENCIA	47,90	46,61	2,76	22,66	23,19	-2,29	6,61	6,66	-0,70	4,96	5,27	-5,94	10,21	8,26	23,64
CEUTA	8,25	8,60	-4,07	17,49	20,28	-13,74	6,13	6,96	-11,91	12,09	13,08	-7,54	8,21	7,44	10,38
MELILLA	9,56	9,97	-4,13	20,64	22,98	-10,22	8,61	9,55	-9,83	7,59	9,42	-19,43	8,74	7,75	12,76
TOTAL	36,59	35,59	2,79	22,17	22,86	-3,02	6,04	6,14	-1,63	4,83	5,04	-4,17	9,13	7,49	21,88



Cuadro 4..3. Variación Interanual 2.006/2.005 del gasto real por habitante/año en los juegos de la ONCE

	Lunes a Jueves			Viernes			Domingo			Extraordinario			Otros		
	2006	2005	Var. %	2006	2005	Var. %	2006	2005	Var. %	2006	2005	Var.	2006	2005	Var.
ANDALUCÍA	15,09	15,63	-3,47	12,02	12,49	-3,74	2,98	2,88	3,57	1,04	0,90	15,72	3,78	33,05	-88,57
ARAGÓN	4,86	5,17	-6,04	5,05	5,35	-5,56	1,17	1,20	-2,14	0,59	0,51	16,82	1,98	12,72	-84,44
ASTURIAS	10,90	11,38	-4,27	10,60	11,11	-4,64	2,53	2,61	-3,13	0,78	0,67	16,55	3,43	26,66	-87,14
BALEARES	15,27	16,63	-8,19	13,72	14,77	-7,11	3,44	3,58	-3,74	1,25	1,17	6,43	4,01	37,33	-89,25
CANARIAS	15,02	15,74	-4,56	10,13	10,85	-6,64	2,84	2,77	2,77	0,93	0,78	18,39	4,88	31,48	-84,50
CANTABRIA	6,51	6,96	-6,47	6,92	7,48	-7,61	2,10	2,16	-3,02	0,85	0,74	14,21	2,43	18,03	-86,54
CASTILLA Y LEON	5,54	5,94	-6,68	5,18	5,51	-6,16	1,37	1,39	-1,73	0,62	0,52	17,71	2,26	13,94	-83,81
CASTILLA-LA MANCHA	7,38	7,99	-7,64	7,17	7,71	-7,03	1,85	1,94	-4,85	0,72	0,65	10,85	2,43	18,99	-87,22
CATALUÑA	9,46	10,18	-7,09	9,17	9,80	-6,43	1,79	1,81	-1,22	0,78	0,67	16,70	2,16	23,15	-90,68
EXTREMADURA	10,17	10,74	-5,36	8,34	8,84	-5,61	2,04	2,07	-1,15	0,74	0,64	17,10	3,40	23,30	-85,40
GALICIA	5,30	5,62	-5,71	4,50	4,80	-6,38	1,44	1,49	-3,01	0,45	0,41	10,76	1,97	12,89	-84,68
LA RIOJA	7,06	7,57	-6,77	8,55	9,13	-6,35	2,35	2,32	1,11	1,02	0,88	15,75	2,78	20,80	-86,61
MADRID	6,77	7,30	-7,27	5,99	6,47	-7,44	1,32	1,35	-2,30	0,62	0,53	17,63	2,71	16,41	-83,49
MURCIA	16,09	17,25	-6,74	13,72	14,81	-7,32	3,36	3,39	-0,96	1,29	1,12	15,41	4,38	37,65	-88,36
NAVARRA	6,55	7,23	-9,34	6,50	7,16	-9,17	1,76	1,87	-5,84	0,63	0,57	10,44	2,10	17,48	-88,00
PAÍS VASCO	5,27	5,73	-7,93	6,36	6,92	-8,19	1,58	1,63	-2,72	0,62	0,58	7,54	2,08	15,47	-86,53
VALENCIA	12,57	13,39	-6,10	11,89	12,62	-5,79	2,77	2,87	-3,51	1,17	0,96	22,14	3,38	30,77	-89,02
CEUTA	11,44	13,10	-12,70	8,06	9,22	-12,59	1,82	1,94	-6,25	0,59	0,55	5,47	3,38	25,65	-86,82
MELILLA	11,74	12,56	-6,55	9,81	10,64	-7,84	2,53	2,48	1,84	0,74	0,64	16,07	3,79	27,12	-86,03
TOTAL	10,08	10,68	-5,58	8,92	9,46	-5,73	2,14	2,15	-0,60	0,83	0,72	16,35	2,95	0,84	-87,63

**Cuadro 4.4. Variación interanual 2.006/2005 del gasto real por habitante/año en todos los juego.**

	Juegos de gestión privada			Loterías y apuestas del Estado			ONCE			TOTAL ABSOLUTO		
	2006	2005	Var. %	2006	2005	Var. %	2006	2005	Var. %	2006	2005	Var. %
ANDALUCÍA	86,72	88,34	-1,84	62,23	60,72	2,49	34,91	33,05	5,64	183,87	182,11	0,96
ARAGÓN	142,21	137,90	3,13	77,95	76,41	2,02	13,66	12,72	7,43	233,83	227,02	3,00
ASTURIAS	103,34	93,75	10,23	84,99	83,17	2,18	28,23	26,66	5,89	216,56	203,58	6,37
BALEARES	140,64	141,02	-0,27	75,68	76,03	-0,47	37,68	37,33	0,94	254,00	254,38	-0,15
CANARIAS	136,04	134,04	1,49	77,42	76,41	1,33	33,80	31,48	7,38	247,26	241,93	2,20
CANTABRIA	121,84	99,95	21,90	81,75	80,77	1,22	18,81	18,03	4,32	222,40	198,76	11,90
CASTILLA Y LEON	103,47	99,25	4,25	95,16	92,88	2,46	14,97	13,94	7,36	213,60	206,07	3,66
CASTILLA- LA MANCHA	65,03	64,48	0,84	76,77	74,91	2,48	19,54	18,99	2,86	161,33	158,38	1,86
CATALUÑA	107,77	107,31	0,43	73,96	72,25	2,37	23,36	23,15	0,90	205,09	202,71	1,17
EXTREMADURA	85,64	80,67	6,15	61,48	59,89	2,66	24,70	23,30	6,00	171,82	163,87	4,85
GALICIA	47,29	69,72	-32,17	73,29	70,75	3,59	13,66	12,89	5,98	134,23	153,35	-12,47
LA RIOJA	113,92	86,31	31,98	87,68	86,74	1,08	21,81	20,80	4,84	223,40	193,85	15,24
MADRID	131,28	120,71	8,76	90,68	89,36	1,47	17,42	16,41	6,14	239,38	226,48	5,69
MURCIA	117,47	116,79	0,59	84,90	82,21	3,26	38,84	37,65	3,18	241,21	236,65	1,93
NAVARRA	72,66	70,52	3,04	66,37	66,44	-0,11	17,52	17,48	0,27	156,55	154,44	1,37
PAÍS VASCO	98,57	100,15	-1,58	89,71	89,33	0,42	15,92	15,47	2,94	204,19	204,94	-0,37
VALENCIA	122,86	119,82	2,53	92,34	89,99	2,61	31,70	30,77	3,02	246,89	240,58	2,62
CEUTA	150,95	131,33	14,94	52,18	56,36	-7,41	25,35	25,65	-1,18	228,48	213,34	7,10
MELILLA	93,03	81,80	13,72	55,14	59,68	-7,61	28,60	27,12	5,46	176,76	168,60	4,84
TOTAL	104,96	103,44	1,47	78,80	77,12	2,18	24,92	23,86	4,46	208,68	204,41	2,09



Cuadro 4.5. Variación interanual 2.006/2.002 del gasto real por habitante/año en todos los juegos.

Juegos	2002	Var. % 2002/2001	2003	Var. % 2003/2002	2004	Var. % 2004/2003	2005	Var. % 2004/2005	2006	Var. % 2006/2005	Var. % 2006/2002
Casinos	10,60	11,97	10,09	-4,80	10,73	6,25	12,48	16,38	12,36	-0,97	16,58
Bingos	32,16	17,37	32,03	-0,41	30,50	-4,75	30,15	-1,17	31,44	4,28	-2,24
Máquinas 'B'	63,04	-2,11	60,23	-4,46	57,28	-4,90	60,81	6,17	61,16	0,58	-2,98
Total Juegos Privados	105,81	4,48	102,35	-3,27	98,51	-3,76	103,44	5,01	104,96	1,47	-0,79
Lotería Nacional	32,09	1,89	33,33	3,89	34,05	2,16	35,59	4,53	36,59	2,79	14,02
Lotería Primitiva	24,58	3,33	25,27	2,81	24,12	-4,58	22,86	-5,22	22,17	-3,02	-9,83
Bono-Loto	5,87	2,12	6,45	9,88	6,06	-6,12	6,14	1,41	6,04	-1,63	2,91
Quiniela	5,00	-13,96	5,61	12,28	5,46	-2,66	5,04	-7,83	4,83	-4,17	-3,46
Otros					5,97		7,49	25,46	9,13	21,88	
Total L.A.E.	67,54	1,05	70,67	4,64	75,66	7,05	77,12	1,93	78,75	2,11	16,59
O.N.C.E.	30,14	-3,02	27,99	-7,15	26,76	-4,39	23,86	-10,84	24,92	4,46	-17,32
TOTAL GENERAL	203,49	2,16	201,01	-1,22	200,92	-0,04	204,41	1,74	208,63	2,06	2,53



4.- DESARROLLO DE LOS JUEGOS GESTIONADOS POR EL SECTOR PRIVADO.

4.1.- CASINOS DE JUEGO

4.1.1.- NÚMERO DE CASINOS. DISTRIBUCIÓN TERRITORIAL

La oferta de casinos autorizados en el territorio español, durante 2006, ofrece este año como novedades la incorporación de dos nuevos casinos en las Comunidades de Andalucía y Madrid.

Su distribución por Comunidades Autónomas, es la que se presenta a continuación:

ANDALUCÍA

“Casino Nuevo San Roque. San Roque (Cádiz).

“Casino Nueva Andalucía Marbella, S.A.”. Marbella (Málaga).

“Casino de Juego de Torrequebrada, S.A.”. Benalmádena (Málaga).

“Bahía de Cádiz. Casino Parque, S.A.”. Puerto de Santa María (Cádiz).

“Gran Casino Aljarafe”. Aljarafe (Sevilla).

ASTURIAS

“Casino de Asturias”. Gijón.

ARAGÓN

“Casino de Zaragoza”. Zaragoza.

“Casino de Panticosa”. Panticosa (Huesca)

BALEARES

“Casino Marítimo. Mahón (Menorca).

“Sporting Club Sol de Mallorca, S.A.”. Calviá (Mallorca).

“Casino de Ibiza, S.A.”. Ibiza.

EXTREMADURA

“Gran Casino de Extremadura”. Badajoz.

CANARIAS

“Casino de Taoro, S.A.”. Puerto de la Cruz (Tenerife).

“Casino Playa de las Américas, S.A.”. Adeje (Tenerife).

“Casino de Santa Cruz, S.A.”. Tenerife.

“Casino de Gran Canaria, S.A.”. Gran Canaria.

“Casino Tamarindos, S.A.”. San Bartolomé de Tirajana (Gran Canaria).

“Oasis Gran Casino”. Lanzarote.

“Costa Melonera”. Gran Canaria.

CANTABRIA

“Gran Casino del Sardinero, S.A.”. Santander.



CASTILLA-LEÓN

“Casino de Castilla-León, S.A.”. Boecillo (Valladolid).

“Casino del Tormes”. Salamanca

“Casino Conde Luna”. León

CATALUÑA

“Gran Casino de Barcelona, S.A.”. Barcelona.

“Casino Castillo de Perelada, S.A.”. Perelada (Gerona).

“Casino Tarragona”. Tarragona.

GALICIA

“Casino del Atlántico, S.A.”. (La Coruña).

“Casino de La Toja, S.A.”. El Grove (Pontevedra).

LA RIOJA

“Electra Rioja Gran Casino”. Logroño.

MADRID

“Casino de Juego Gran Madrid, S.A.”. Torreldones.

“Gran Casino de Aranjuez”. Aranjuez (Madrid).

MURCIA

“Gran Casino de Murcia.

“Gran Casino Cartagena. Cartagena (Murcia).

PAÍS VASCO

“Nuevo Gran Casino del Kursaal de San Sebastián, S.A.”. San Sebastián (Guipúzcoa).

“Gran Casino Nervión”. Bilbao (Vizcaya).

VALENCIA

“Casino Monte Picayo, S.A.”. Puzol (Valencia).- * y Sala Apéndice Gandía (Valencia)

“Casino Mediterráneo.”. Villajoyosa (Alicante).- * y Sala Apéndice Torrevieja (Alicante).

CEUTA

“Gran Casino de Ceuta”. Ceuta

MELILLA

“Gran Casino de Melilla”. Melilla

TOTAL CASINOS: 39 + 2 salas apéndices



4.1.2.- EVOLUCIÓN DE LAS CANTIDADES JUGADAS EN LOS CASINOS

Las series y cuadros estadísticos que se ofrecen en este apartado han sido elaboradas en base a la información facilitada por las Consejerías competentes de las Comunidades Autónomas, donde radican estos establecimientos de juego y en su defecto, por el Servicio de Control de Juegos de Azar de la Dirección General de la Policía.

La evolución, en millones de euros de las cantidades jugadas durante los últimos cuatro años, es la que se recoge en el CUADRO C-1.

Cuadro C-1

AÑOS	2003	VAR.	2004	VAR.	2005	VAR.	2006	VAR.
DROP	1404,37	2,34	1476,15	5,12	1735,33	17,55	1.716,24	-0,10
MÁQ.C	509,75	5,90	591,31	16	709,50	19,98	743,38	4,78
TOTAL	1914,12	3,27	2067,46	8,01	2444,83	18,25	2.459,62	0,61

Se puede observar como las cantidades teóricamente jugadas por los visitantes a los casinos se recuperan este año con un aumento del 0,61% frente al 18,25% de 2005. Este ligero incremento proviene de la caída del 0,10% en el DROP (dinero cambiado por fichas de juego en las cajas y mesas de juego) y el aumento del 4,78% en las recaudaciones de las máquinas “C”.

Ambas variables han suavizado la tendencia alcista de los últimos años, pese a contar con dos casinos más y 198 nuevas máquinas instaladas.

4.1.3.- EVOLUCIÓN DE LAS PARTIDAS DE INGRESO

El CUADRO C-2 muestra las variaciones interanuales desde 2003, ofreciendo una panorámica temporal de las diferentes partidas de ingresos en millones de euros que componen la oferta de los casinos.

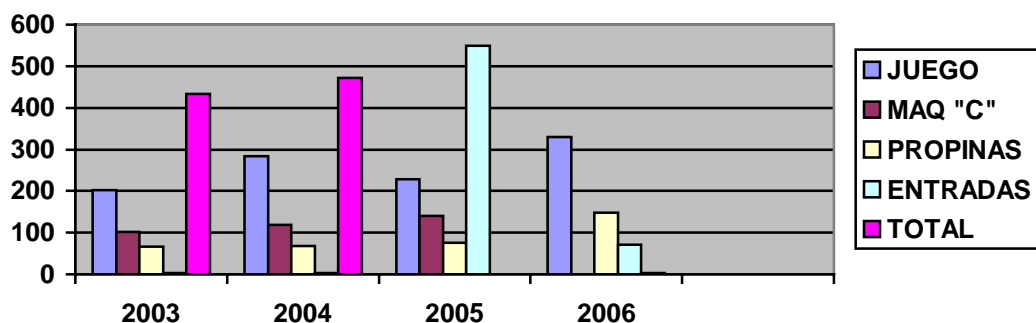
Cuadro C-2

AÑOS	2003	VAR.	2004	VAR.	2005	VAR.	2006	VAR.
JUEGO	262,80	1,94	283,27	7,79	329,54	16,29	329,73	0,06
MÁQ.C	101,95	5,90	118,26	16	141,19	19,38	148,68	5,30
PROPINAS	66,24	0,65	67,53	1,95	75,92	12,42	71,38	-5,98
ENTRADAS	2,87	-12,23	2,88	0,35	3,23	12,15	3,12	-3,41
TOTAL	433,86	2,53	471,94	8,78	549,88	16,57	552,91	0,55



Gráfico X

Evolución 2003-2006 de ingresos en casinos (Millones).



Observando la evolución de las diferentes partidas que componen las fuentes de ingresos de los casinos, se detecta una inflexión en la tendencia de los últimos años que por primera vez en la mayoría de las partidas, aparecen con signo negativo (propinas y entradas) o con incrementos menos que proporcionales (juego y recaudaciones máquinas "C").

La distribución territorial de estas cifras, se recoge a continuación:

- Ingresos por juego: En el CUADRO C-2.1, se observa la distribución de la cantidad recaudada en millones de euros en los diferentes juegos propios de casinos entre los 39 establecimientos que están abiertos en las Comunidades Autónomas donde se ubican, teniendo en cuenta las dos salas de juego anexas a los casinos de la Comunidad Valenciana.



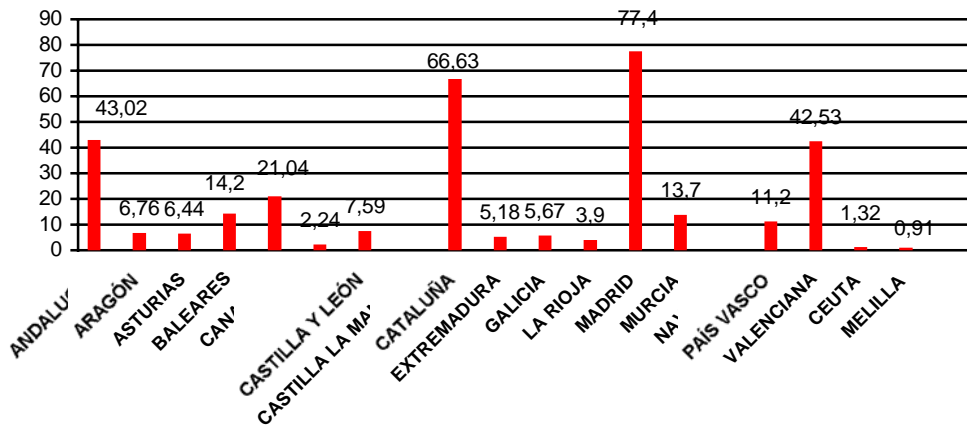
Cuadro C-2.1

Comunidad Autónoma	Nº Casinos	Ingresos por juego	Porcentaje (%)	Variación s/2005
ANDALUCÍA	5	43,02	13,1	-4,72
ARAGÓN	2	6,76	2,1	-18,66
ASTURIAS	1	6,44	1,9	---
BALEARES	3	14,20	4,3	-9,62
CANARIAS	7	21,04	6,4	0,19
CANTABRIA	1	2,24	0,7	-46,80
CASTILLA Y LEÓN	3	7,59	2,3	-4,41
CASTILLA LA MANCHA	----	----	----	----
CATALUÑA	3	66,63	20,1	8,53
EXTREMADURA	1	5,18	1,6	63,92
GALICIA	2	5,67	1,7	-5,68
LA RIOJA	1	3,90	1,2	64,56
MADRID	2	77,40	23,4	7,25
MURCIA	2	13,70	4,2	0,43
NAVARRA	---	---	----	----
PAÍS VASCO	2	11,20	3,4	-0,80
VALENCIANA	2	42,53	12,9	-0,54
CEUTA	1	1,32	0,4	-1,50
MELILLA	1	0,91	0,3	-16,52
TOTAL	39	329,73	100	0,05



Gráfico XI

Ingresos en 2006 por juego en casinos, por CCAA(Millones)



La distribución de los ingresos por juego, concentra el 69,5% del total en las Autonomías de Andalucía, Cataluña, Madrid y Valencia que representan a 12 casinos el 30,76%, quedando el resto, incluida Canarias que tiene 7 establecimientos, muy lejos de las anteriores.

El índice de crecimiento de esta partida fue de un módico 0,06%, lo que significa un estancamiento o consolidación de las cifras de juego en estos establecimientos a pesar de haber sido visitados por 154.633 potenciales jugadores más que en 2005 y haberse incrementado en 2 el número de salas (Andalucía y Asturias) este año.

- b) Ingresos por Máquinas "C": En el CUADRO C-2.2, se puede observar como esta partida de ingresos, complementaria de la anterior, aumenta este año sus ingresos medios por visitante al 5,3%, lejos del conseguido en años anteriores, pero que mantiene una relación proporcional con el aumento de 4,44% de los visitantes.

La evolución de estas cifras (recaudaciones en millones de euros) fue la siguiente:

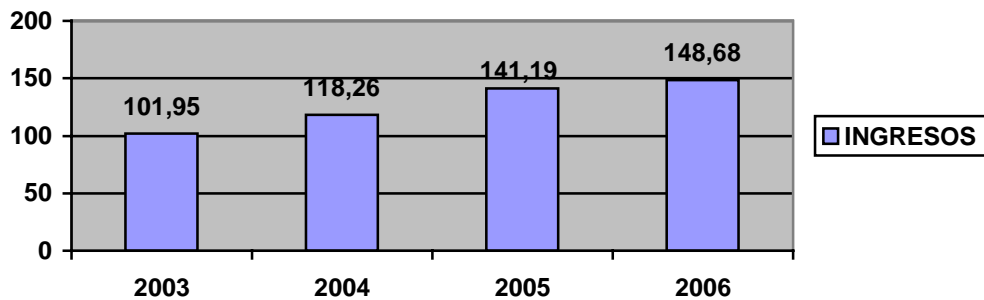


Cuadro C-2.2

	2003	2004	2005	2006	Var. 06/03
Nº MAQ “C”	1.712	1.843	2.254	2.452	740
Variaciones	-193 (-10,1%)	131 (7,6%)	411 (22,3%)	198 (9,18%)	43,22%
RECAUDACIÓN (MILL.€)	101,95	118,26	141,19	148,68	45,83%
Variaciones	5,68 (5,9%)	16,31 (16%)	22,93 (19,3%)	7,49 (5,3)	45,83%
RECAUD/MÁQ. (MILL.€)	59,5	64,1	62,6	60,63	0,91%
Variaciones	17,8%	7,7%	-2,4%	-3,21%	1,52%
GASTO/VISITAN. EN €	34,37	38,78	40,58	40,08	6,21%
Variaciones	(10%)	(12,8%)	(4,6%)	-1,2%	16,61%

Gráfico XII

Evolución 2003-2006 de ingresos en máquinas “C” (Millones)



En el CUADRO C-2.3, se muestra la distribución de las recaudaciones en millones de euros, y su media según el número de máquinas instaladas en euros.



Cuadro C-2.3

	Nº DE MÁQ. “C”	VAR/2005	RECAUDAC	MEDIA/MAQ.
ANDALUCÍA	349	99	20,22	57,93
ARAGÓN	46	-3	3,52	78,20
ASTURIAS	50	50	0,89	17,80
BALEARES	126	5	10,81	85,79
CANARIAS	444	43	10,88	24,50
CANTABRIA	41	---	12,60	30,73
CAS.LEÓN	51	2	2,14	41,96
CATALUÑA	382	-9	44,45	116,36
EXTREMADURA	75	---	3,04	40,53
GALICIA	59	---	2,56	43,38
LA RIOJA	75	---	0,54	7,20
MADRID	358	4	15,60	43,57
MURCIA	83	---	2,40	28,91
P. VASCO	79	9	8,99	113,79
VALENCIA	216	-2	9,83	45,50
CEUTA	15	---	0,16	10,66
MELILLA	3	---	0,05	16,66
TOTAL	2452	198	148,68	60,63

Las máquinas tipo “C”, instaladas, se incrementan en 198, con diversas oscilaciones entre CCAA que elevan su número hasta 2.452, teniendo en cuenta lo expuesto anteriormente.

La recaudación media por máquina desciende a 60,63 miles de euros, inferior a 62,64 miles de euros obtenidos en 2005, que representa una caída del -3,21%, equivalente a 2,01 miles de euros por máquina.

- c) Ingresos por propinas: La cifra de 71,38 millones de euros de este concepto, facilitada por las CCAA, supone un aumento del 5,98%, respecto al pasado año, que puede deberse al incremento del número de visitantes y a factores difícilmente predecibles de tipo económico, social y geográfico, entre otros.

Se presenta a continuación en el CUADRO C-2.4 una serie estadística que recoge la evolución cronológica desde 1995 del índice que pone en relación las propinas con la devolución en premios. Su cálculo se hace de forma indirecta, considerando que el DROP equivale al volumen de las cantidades jugadas.

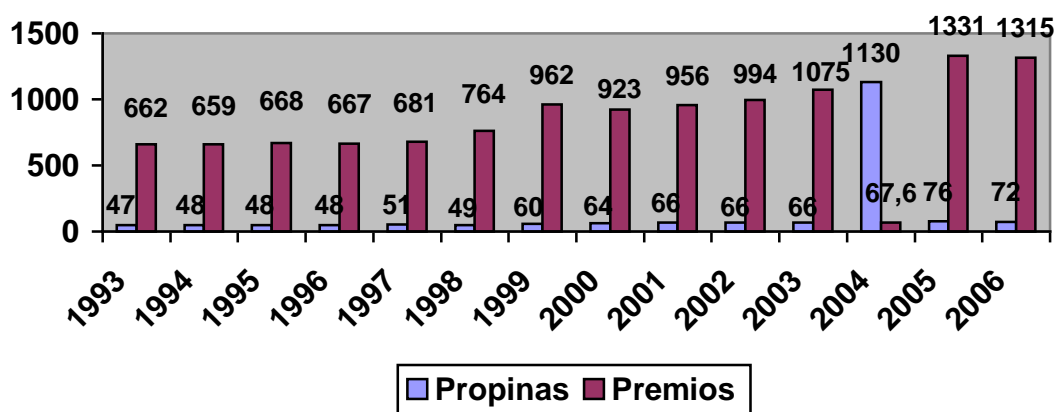


Cuadro C-2.4

AÑO	Propinas	Devolución premios	Indice
1995	48	668	7,18
1996	48	667	7,13
1997	51	681	7,44
1998	49	764	6,4
1999	60	962	6,23
2000	64	923	6,96
2001	66	956	6,89
2002	66	994	6,62
2003	66	1075	6.16
2004	67,6	1130	6
2005	76	1331	5,75
2006	72	1.315	5,47

Gráfico XIII

Evolución 1993-2006 de propinas y devoluciones en premios (Millones)





En resumen, se obtiene que la cifra de devolución, es el resultado de la siguiente fórmula:

Devolución en premios: DROP- (I. por juego+propinas+fichas no utilizadas en juego que no se consideran).

Índice: propinas x 100 / devoluciones.

La caída del índice se explica en función del descenso del 0,10% en el volumen del DROP, inferior al de las propinas (-5,98%) que teóricamente no concuerda con el aumento de los visitantes (4,44%).

d) Ingresos por entradas: Esta partida (3,12 millones de euros), es escasamente significativa dentro de los ingresos que generan los casinos, pues ha supuesto en 2006 aproximadamente el 0,57% de ellos, descendiendo el 3,41%, respecto al año anterior.

4.1.4.- VISITANTES A LOS CASINOS

Más que de visitantes, debería hablarse de visitas a los casinos, ya que existen numerosas personas, jugadores habituales, que acuden frecuentemente a estos establecimientos. Su evolución, teóricamente, debía estar íntimamente relacionada con los ingresos por entradas, pero esta relación ha quedado desvirtuada en gran medida por razones comerciales: entradas gratuitas, abonos de temporada, promoción del local, etc.

Desde el año 1990 la evolución del número de visitantes ha sido el que se expone a continuación en el CUADRO C-3

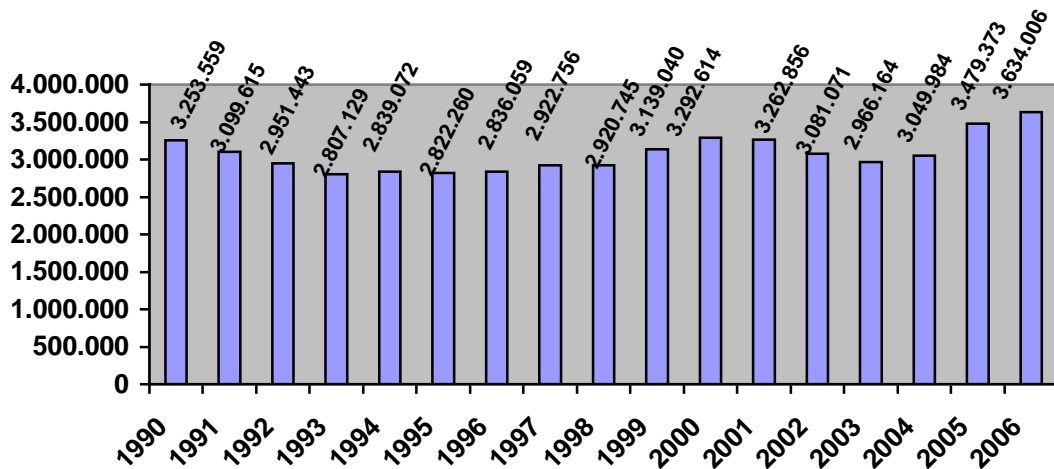
Cuadro C-3

AÑO	Visitantes	Variación	Variación interanual %	% sobre 1990
1990	3.253.559			
1991	3.099.615	-153.944	-4,73	-4,73
1992	2.951.443	-148.172	-4,78	-9,29
1993	2.807.129	-144.314	-4,89	-13,72
1994	2.839.072	31.943	1,14	-12,74
1995	2.822.260	-16.812	-0,59	-13,26
1996	2.836.059	13.799	0,49	-12,83
1997	2.922.756	86.697	3,06	-10,17
1998	2.920.745	-2.011	-0,07	-10,23
1999	3.139.040	218.295	7,47	-3,52
2000	3.292.614	153.574	4,89	1,2
2001	3.262.856	-29.758	-0,9	-0,28
2002	3.081.071	-181.785	-5,57	-5,30
2003	2.966.164	-114.907	-3,73	-8,83
2004	3.049.984	83.820	3,83	6,25
2005	3.479.373	429.389	14,07	6,94
2006	3.634.006	154.633	4,44	10,36



Gráfico XIV

Evolución 1990-2006 de visitantes a casinos



Se produce un incremento del 4,44% respecto a 2005, equivalente a 154.633 nuevos visitantes, con incrementos en la mayoría de las CC.AA en las CC.AA, si bien merecen resaltarse las pérdidas de Valencia (5,39%), Cataluña (8,66%) y Castilla y León (10,6%), entre otros.

La distribución por Comunidades Autónomas es la siguiente:

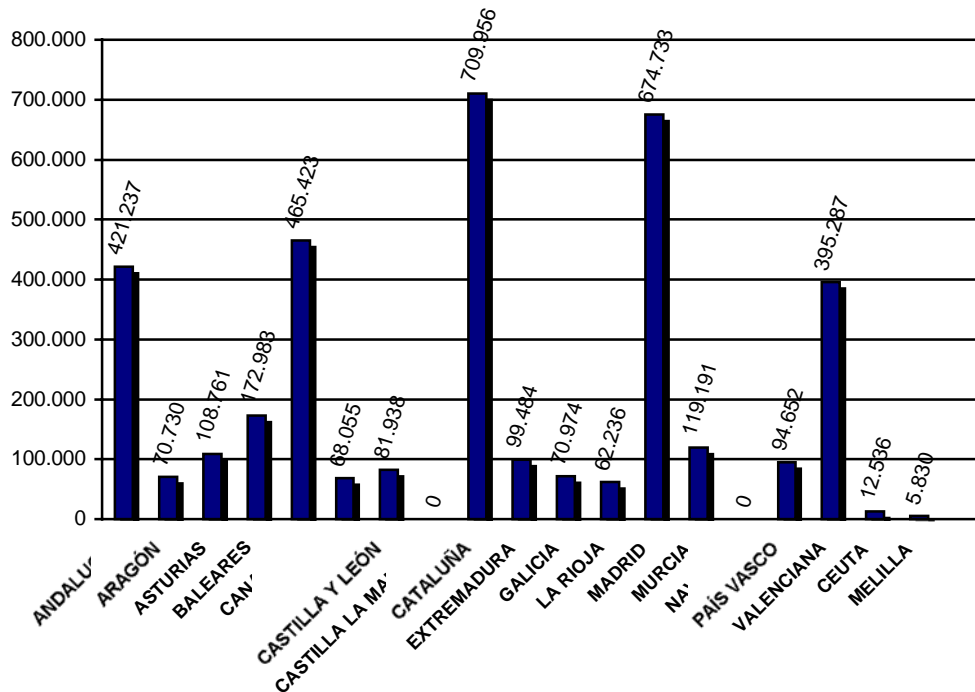
Cuadro C-3.1

COMUNIDAD AUTÓNOMA	Casinos	Visitantes	Distribución	Difs../2005	% sobre 2005
ANDALUCÍA	5	421.237	11,6	-15.197	-3,49
ARAGÓN	2	70.730	1,9	-12.431	-4,95
ASTURIAS	1	108.761	3	108.761	---
BALEARES	3	172.983	4,8	95	0,05
CANARIAS	7	465.423	18,9	35.990	8,38
CANTABRIA	1	68.055	1,9	17.546	13,47
CASTILLA Y LEÓN	3	81.938	2,1	-9.705	-10,60
CATALUÑA	3	709.956	19,5	-67.246	-8,66
EXTREMADURA	1	99.484	2,7	29.703	42,56
GALICIA	2	70.974	2	-2.498	-3,40
LA RIOJA	1	62.236	1,7	26.600	74,64
MADRID	2	674.733	18,7	42.881	6,78
MURCIA	2	119.191	3,3	17.308	16,98
PAÍS VASCO	2	94.652	2,6	4.515	5
VALENCIANA	2	395.287	10,9	-23.379	-5,39
CEUTA	1	12.536	0,3	982	8,49
MELILLA	1	5.830	0,1	708	13,82
TOTAL	39	3.634.006	100	154.633	4,44



Gráfico XV

Visitantes a casinos, en 2006, por Comunidad Autónoma



4.1.5.- GASTO MEDIO POR VISITANTE EN JUEGOS DE CASINOS

En este apartado se analiza exclusivamente el gasto realizado en los juegos propios de los Casinos, es decir, sin incluir otros gastos que realizan los visitantes que podrían considerarse como complementarios: entradas, propinas y máquinas “C”, además de otros inherentes de imposible cuantificación.

En el CUADRO C-4 que se presenta a continuación, se calcula el gasto medio por visitante, en euros, distribuido por Comunidades Autónomas, a partir de los anteriores: “ingresos por juego” y “visitantes a los casinos”.

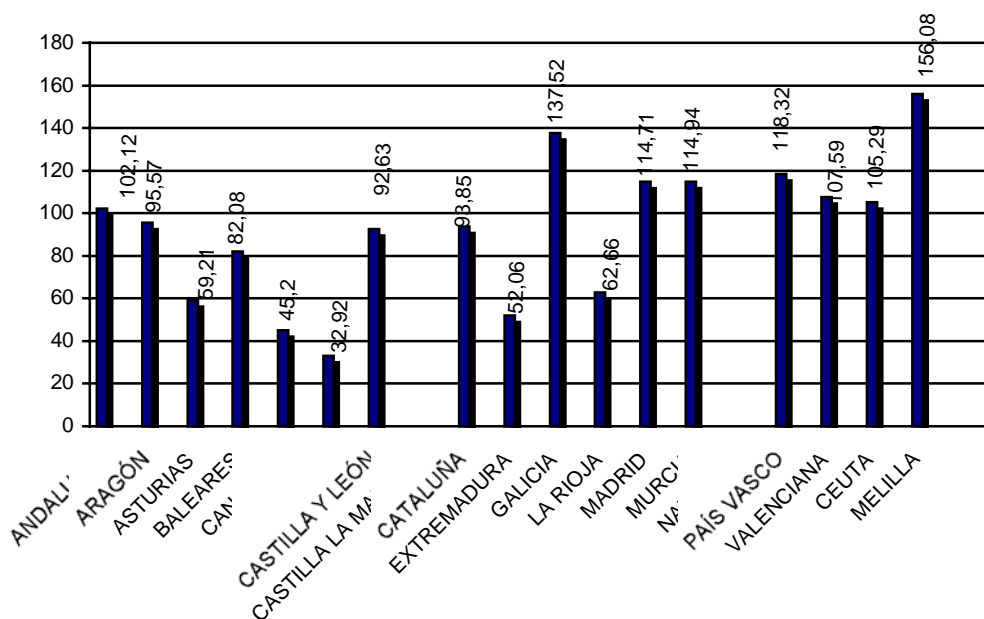


Cuadro C-4

COMUNIDAD AUTÓNOMA	Gasto medio en juego	Variación /2005	Desviación s/ media(%)
ANDALUCÍA	102,12	-22	12,55
ARAGÓN	95,57	-4,37	5,33
ASTURIAS	59,21	---	-44,75
BALEARES	82,08	-9,68	-9,54
CANARIAS	45,20	-7,57	-50,19
CANTABRIA	32,92	-60,51	-63,72
CASTILLA Y LEÓN	92,63	6,91	2,09
CASTILLA LA MANCHA	---	---	---
CATALUÑA	93,85	18,81	3,43
EXTREMADURA	52,06	23,13	-42,63
GALICIA	137,52	-2,51	-11,96
LA RIOJA	62,66	-5,79	-30,94
MADRID	114,71	0,44	26,43
MURCIA	114,94	-14,15	26,68
NAVARRA	---	---	---
PAÍS VASCO	118,32	-21,81	30,40
VALENCIANA	107,59	5,34	18,58
CEUTA	105,29	-9,22	16,04
MELILLA	156,08	-26,66	72,02
MEDIA	90,73	-4,50	---

Gráfico XVI

Gasto medio en casinos en 2006, por Comunidad Autónoma





Estos resultados aportan información sobre la estructura del gasto realizado por los visitantes a los casinos y su distribución entre las diferentes Comunidades Autónomas.

De esta forma se observa que el gasto medio disminuye 4,27 euros respecto a 2005 que representa una caída del 4,50% y su distribución en torno a la media nacional se dispersa entre valores bastante significativos de uno u otro signo, debido a que el gasto medio y los visitantes operan este año con signos diferentes y el incremento de estos últimos es muy irregular entre las CC.AA.

Como resultante de comparar ambas variables, las desviaciones en uno u otro signo se reparten equitativamente entre las diferentes CC.AA, alcanzado porcentajes significativos en ambos casos.

4.1.6.- GASTO MEDIO TOTAL POR VISITANTE

En el CUADRO C-5 se recogen aquellas partidas que, además de los ingresos por juego, constituyen fuentes de ingresos para los casinos: entradas, propinas y máquinas “C”. Como es obvio, no contemplamos otros gastos indirectos que se generan a los visitantes, como los de cafetería, restaurante, espectáculo, vestuario, etc., por ser heterogéneos en su cuantificación, tanto bruta como del margen de beneficios.

Su distribución territorial, (en millones de euros los ingresos, y en euros el gasto medio, es la siguiente:

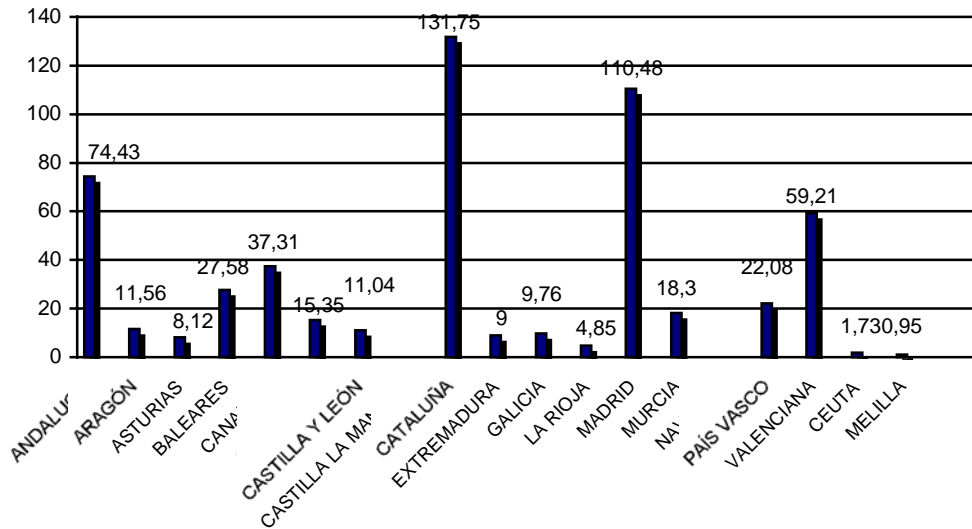
Cuadro C-5

COMUNIDAD AUTÓNOMA	Ingresos totales casinos	Porcentaje	Gasto medio total	Desviación S/media.
ANDALUCÍA	74,43	13,45	176,69	16
ARAGÓN	11,56	2,08	163,43	7,30
ASTURIAS	8,12	1,46	74,65	-58,99
BALEARES	27,58	4,98	159,43	4,67
CANARIAS	37,31	6,75	80,16	-47,38
CANTABRIA	15,35	2,77	225,55	48,08
CASTILLA Y LEÓN	11,04	1,99	134,73	-11,65
CASTILLA LA MANCHA	---	---	---	---
CATALUÑA	131,75	23,82	185,57	21,83
EXTREMADURA	9	1,63	90,46	-40,61
GALICIA	9,76	1,76	24,79	-83,73
LA RIOJA	4,85	0,87	58,97	-61,29
MADRID	110,48	19,97	163,73	7,49
MURCIA	18,30	3,31	149,25	-2,01
NAVARRA	---	---	---	---
PAÍS VASCO	22,08	3,98	233,27	53,15
VALENCIANA	59,21	10,69	149,78	-1,67
CEUTA	1,73	0,32	138	-9,40
MELILLA	0,95	0,18	162,95	6,98
TOTAL	553,50	100	152,41	---



Gráfico XVII

ingresos totales en casinos, en 2006, por Comunidad Autónoma



El gasto medio por visitante de 152,41 euros, disminuye el 3,79%, equivalente a 5,63 euros rompiendo la tendencia de los últimos años.

En relación con el año pasado, suben apreciablemente, Aragón, Baleares, Cataluña y Murcia, descendiendo Andalucía, Canarias y Cantabria, entre otras.

4.1.7.- DISTRIBUCIÓN DEL GASTO MEDIO TOTAL POR VISITANTE ENTRE SUS COMPONENTES

El CUADRO C-6 ofrece el desglose del gasto medio total en euros efectuado por los visitantes entre las diferentes partidas que, además del gasto en juego y máquinas “C”, lo componen las entradas y propinas englobadas en la columna “Resto”.

Debe advertirse que en el cuadro recogido en la Memoria de 2005 en la columna “Gasto medio total”, por un error de transcripción figura un total de 45, cuando realmente debía figurar 95.

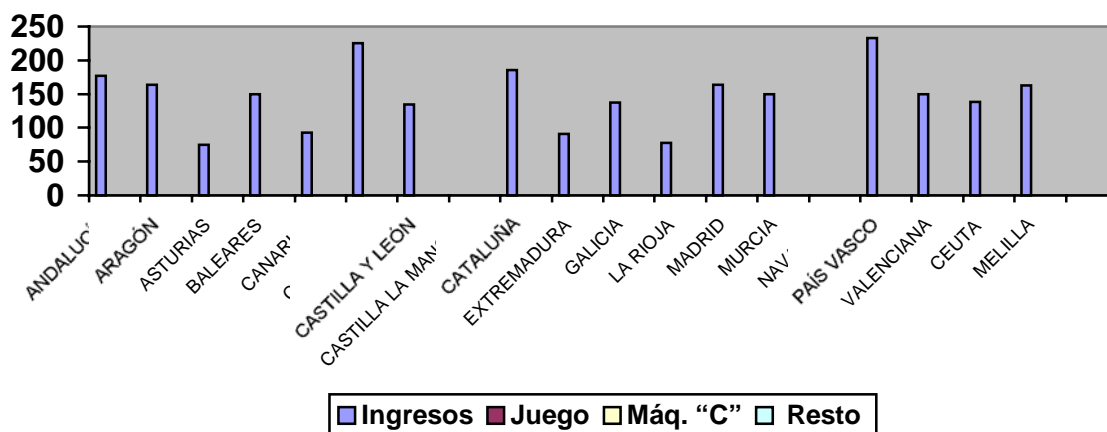


Cuadro C-6

COMUNIDAD AUTÓNOMA	Gasto medio Ingresos	Gasto medio Juego	%	Gasto medio Máq. "C"	%	Gasto medio Resto	%
ANDALUCÍA	176,69	102,12	57,79	48,03	27,18	26,54	15,02
ARAGÓN	163,43	95,57	58,47	35,71	21,88	32,11	19,65
ASTURIAS	74,65	59,21	79,31	8,18	10,95	7,26	9,74
BALEARES	149,43	82,08	51,48	62,49	39,19	14,86	9,33
CANARIAS	93,05	45,20	48,57	36,28	38,98	11,57	12,45
CANTABRIA	225,55	32,92	14,59	185,19	82,10	7,44	3,31
CASTILLA Y LEÓN	134,73	92,63	68,75	26,11	19,37	18,74	11,88
CASTILLA LA MANCHA	---	---	---	----	---	----	---
CATALUÑA	185,57	93,85	50,57	62,60	33,73	29,12	15,70
EXTREMADURA	90,46	52,06	57,55	30,53	33,74	7,87	8,71
GALICIA	137,52	79,88	58,08	36,18	26,30	21,46	15,62
LA RIOJA	77,83	62,66	80,50	8,77	11,26	6,40	8,24
MADRID	163,73	114,71	70,06	23,12	14,12	25,90	15,82
MURCIA	149,25	114,94	77,01	20,16	13,50	14,15	9,49
NAVARRA	---	---	---	---	---	---	---
PAÍS VASCO	233,27	118,32	50,72	94,98	40,71	19,97	8,57
VALENCIANA	149,78	107,59	71,83	24,87	16,60	17,32	11,57
CEUTA	138	105,29	76,29	12,98	9,40	19,73	14,31
MELILLA	162,95	156,08	95,78	0,90	0,55	5,97	3,67
TOTAL	152,41	90,73	59,53	40,91	26,84	20,77	13,63

Gráfico XIX

Gastos medios en casinos, en 2006, por visitantes (euros)





El cuadro anterior demuestra que el “gasto medio total” efectuado por los visitantes, representa una distribución en la que donde los juegos propios de los casinos, absorbe el 59,53% del total, el de las máquinas “C” el 26,84% y el restante 13,63% entre propinas y entradas.

Traducido a términos monetarios, el gasto total disminuye en 5,63 euros, que se reparte de la siguiente forma: El gasto en juego disminuye 4,27 euros, el de máquinas “C” aumenta 4,33 euros, perdiendo 1,69 euros entre entradas y propinas.

La distribución porcentual de los componentes del gasto medio, apenas sufre pequeñas modificaciones en relación a 2005, apreciándose un ligero retroceso en el gasto por “juego” y “entradas y propinas” que absorben las Máquinas “C”.

4.1.8.- REGISTRO DE PROHIBIDOS DE CASINOS

Es preciso dejar constancia de que estas prohibiciones abarcan todo el ámbito nacional y que a nivel autonómico se han creado Registros para cada Comunidad, que afectan exclusivamente a su territorio.

El movimiento experimentado en el año 2006 ha sido el siguiente:

Cuadro C-7

	2002	2003	2004	2005	2006
A 31-12	28.747	29.971	31.333	32.574	33.826
INCLUSIONES	1.808	1.968	1.893	1.835	1.564
EXCLUSIONES	584	606	652	583	2.853
TOTAL	29.971	31.333	32.574	33.826	32.537



4.2. SALAS DE BINGO

4.2.1.- NÚMERO DE SALAS DE BINGO

La asunción de competencias exclusivas en materia de juego por las Comunidades Autónomas, ha significado que cada Gobierno autonómico aplique en el desarrollo de este juego sus propios criterios y normativa. Debido a ello, los resultados obtenidos en la distribución de los ingresos por “venta de cartones” (devolución en premios, tasa autonómica, empresas de servicios, etc), no son homogéneos en los tipos aplicados y por tanto en los resultados obtenidos en cada autonomía.

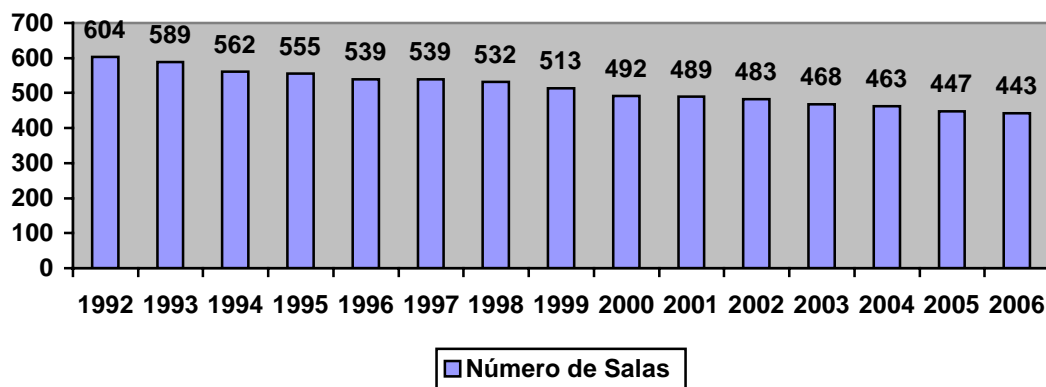
El número de salas en funcionamiento desde 1992 ha evolucionado según se muestra en el CUADRO B-1:

Cuadro B-1

AÑO	Número de Salas	Evolución	Porcentaje sobre 1992
1992	604	-18	-2,9
1993	589	-15	-2,5
1994	562	-27	-7,0
1995	555	-7	-8,1
1996	539	-16	-10,8
1997	539	-	-10,8
1998	532	-7	-11,9
1999	513	-19	-15,1
2000	492	-21	-18,5
2001	489	-3	-19
2002	483	-6	-20
2003	468	-15	-22,5
2004	463	-5	23,3
2005	447	-16	-26
2006	443	-4	-26,6



Gráfico XX
Evolución 1992-2006 de salas de bingo



4.2.2. DISTRIBUCIÓN DE SALAS POR COMUNIDADES AUTÓNOMAS.

La distribución territorial por Comunidades Autónomas durante 2006 de salas de bingo, fue la siguiente según refleja el CUADRO B-2

COMUNIDAD AUTÓNOMA	Nº Salas	Variación	Porcentaje s/total
ANDALUCÍA	66	1	14,91
ARAGÓN	23	-	5,19
ASTURIAS	7	-	1,58
BALEARES	10	1	2,26
CANARIAS	36	-	8,13
CANTABRIA	6	-	1,35
CASTILLA Y LEÓN	22	1	4,97
CASTILLA LA MANCHA	9	-	2,03
CATALUÑA	56	-1	12,64
EXTREMADURA	8	-	1,80
GALICIA	18	-	4,06
LA RIOJA	5	--	1,13
MADRID	71	-	16,02
MURCIA	9	1	2,03
NAVARRA	4	-	0,90
PAÍS VASCO	20	-1	4,51
VALENCIANA	69	-6	15,58
CEUTA	3	-	0,68
MELILLA	1	-	0,23
TOTAL	443	-4	100



El número de salas desciende a 443 en 2006, lo que significa 4 menos que el año pasado, teniendo presente que este año el País Vasco ha facilitado este dato.

Las oscilaciones, como se comprueba, son leves, excepto en la Comunidad Valenciana que retrocede en 6, pasando Madrid a ser la que más tiene con un total de 71, seguida de Valencia con 69 y Andalucía con 66.

4.2.3- DISTRIBUCIÓN DE LOS INGRESOS

La cifra de ventas de cartones en el País Vasco no han sido facilitadas este año por lo que han sido estimadas aplicando a este año, la variación media del resto de Comunidades Autónomas.

Esta recaudación se ha distribuido entre las distintas componentes que la configuran: devoluciones en premios y gasto efectuado por los jugadores (tasa fiscal, recargos autonómicos y municipales en su caso y remuneración empresarial).

Los porcentajes obtenidos para cada partida, son la media resultante de los datos facilitados por las CC.AA.

En el cuadro B-3, se ofrece el desglose de estas cifras a partir de 2004.

AÑO	2004	2005	2006
IMPORTE	3854,14	3833,48	3.694,18
VARIA. ANUAL	-1,91	-0,54	-3,64
DEDUCCIONES: TASA FISCAL	822,48 (21,34%)	816,91 (21,31%)	838,35 (22,69%)
OTROS RECARGOS	63,98 (1,66%)	61,34 (1,60%)	67,60 (1,83%)
EMPRESAS	454,78 (11,8%)	451,58 (11,78%)	499,71 (13,53%)
GASTO JUGADORES	1.341,24 (34,8%)	1.329,83 (34,69%)	1.405,66 (38,05%)
DEVOL. PREMIOS	2.512,90 (65,22%)	2.503,65 (65,31%)	2.288,52 (61,95%)
TOTAL	3.854,14 (100%)	3833,48 (100%)	3.694,18 (100%)



La tasa fiscal aplicada por las Comunidades Autónomas, generalmente es del 20%, aunque algunas aplican porcentajes diferentes, entre los que se encuentran: Baleares (31%), Cantabria (27%) y Cataluña (28%).

4.2.4 DISTRIBUCIÓN DEL IMPORTE DE CARTONES VENDIDOS POR COMUNIDADES AUTÓNOMAS.

El cuadro B-4, presenta la distribución por CC.AA. del volumen de ventas de cartones, del cual, aproximadamente, el 38,05% constituye el desembolso o gasto realizado por los jugadores, donde inciden los diferentes tipos una reducción del importe de los premios que por término medio bajan hasta el 61,95% del montante de los cartones vendidos.

Cuadro B-4

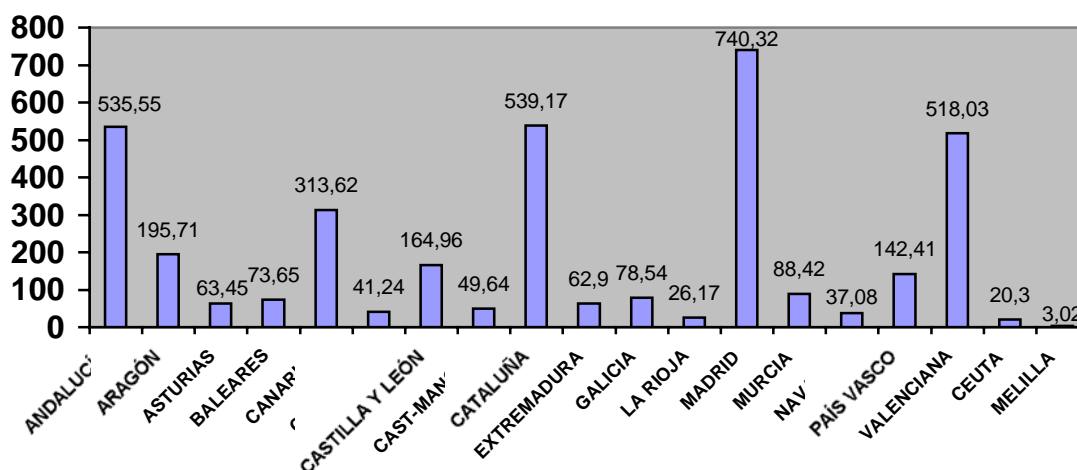
COMUNIDAD AUTÓNOMA	Importe Cartones	Porcentaje	Variación % s/2005
ANDALUCÍA	535,55	14,5	-3,30
ARAGÓN	195,71	5,3	-3,70
ASTURIAS	63,45	1,7	4,10
BALEARES	73,65	2	2,18
CANARIAS	313,62	8,4	1,95
CANTABRIA	41,24	1,1	-2,27
CASTILLA Y LEÓN	164,96	4,5	-8,25
CAST-LA MANCHA	49,64	1,2	-10,02
CATALUÑA	539,17	14,6	-3,90
EXTREMADURA	69,28	1,7	-8,38
GALICIA	78,54	2,1	41,71
LA RIOJA	26,17	0,8	-7,03
MADRID	740,32	20	-4,86
MURCIA	88,42	2,4	1,60
NAVARRA	37,08	1	7,67
PAÍS VASCO	142,41	3,9	-3,63
VALENCIANA	518,03	14,1	0,23
CEUTA	20,30	0,5	-5,01
MELILLA	3,02	0,1	3,78
TOTAL	3.694,18	100	-4,20

NOTA.- La variación de La Rioja está condicionada a la corrección efectuada en 2005, debido a que fue facilitada una cifra de 5,63 euros, cuando la cifra real es de 28,15 euros.



Gráfico B-4

Importe de cartones vendidos en 2006, por CCAA (Millones)



En relación con el año pasado, destacan las disminuciones, que son predominantes, de Castilla La Mancha (10,02%) y Castilla y León (8,25%), registrándose las subidas más importes en La Rioja por la causa ya expuesta, además de Navarra (7,67%) y Asturias (4,1%), retrocediendo en su conjunto el 4,2%.

4.2.5.-INGRESO MEDIO POR SALA

Tomando como referencia el 13,53 % de la recaudación que, por término medio, han obtenido las empresas de servicios que gestionan estas salas, los ingresos que por término medio obtendría cada una quedan reflejados en el cuadro B-5

Cuadro B-5

	2002	2003	2004	2005	2006
Ingresos	444,11	462,85	454,78	451,58	499,71
Número de salas	483	468	463	447	443
Ingreso Medio	0,92	0,99	0,98	1,01	1,12
Variación (%) s/año anterior	19,79	7,61	-1,01	3,06	10,89
Variación (%) s/2001	34,89	41,41	30,67	27,60	21,73



En el cuadro B-6 se muestran desglosadas estas cifras de ingresos de las salas, equivalentes al gasto de los jugadores, distribuidas por CC.AA.. Por su interés, se ha confeccionado un índice que muestra la densidad de salas por cada 100.000 habitantes de cada Comunidad, lo que permite hacer un contraste comparativo con la rentabilidad media en particular y con el conjunto nacional:

Cuadro B-6

COMUNIDAD AUTÓNOMA	Ingresos Gestores	Nº de Salas	Índice de Densidad	Ingreso Medio	Desviación s/Media Nacional
ANDALUCÍA	80,30	66	0,83	1,21	8
ARAGÓN	23,46	23	1,80	1,02	-1,1
ASTURIAS	8,48	7	0,65	1,21	8
BALEARES	16,22	10	0,10	1,62	44,6
CANARIAS	60	36	1,80	1,66	48,2
CANTABRIA	6,38	6	1,05	1,06	-5,3
CASTILLA Y LEÓN	19,79	22	0,88	0,90	-19,6
CAST-LA MANCHA	6,46	9	0,67	0,71	-36,6
CATALUÑA	75,48	56	0,79	1,34	19,6
EXTREMADURA	6,92	8	0,73	0,86	-23,2
GALICIA	7,63	18	0,65	0,43	-61,6
LA RIOJA	3,07	5	1,65	0,73	-34,8
MADRID	81,42	71	1,18	1,14	1,2
MURCIA	10,06	9	0,66	1,11	-0,9
NAVARRA	2,44	4	0,67	0,61	-45,5
PAÍS VASCO	21,36	20	0,94	1,06	-5,3
VALENCIANA	67,67	69	1,44	0,98	-12,5
CEUTA	2,20	3	3,85	0,73	-34,8
MELILLA	0,37	1	0,15	0,37	-72,9
TOTAL	499,71	443	0,93	1,12	----

La distribución anterior, presenta unos índices de dispersión negativos en la mayoría de las CC.AA, en contraste con las importantes desviaciones positivas que presentan algunas como Canarias, Baleares, Cataluña, etc. que tienen una importante ponderación en el conjunto.



La elevada dispersión de los valores obtenidos, tanto en las desviaciones medias, como entre los ingresos medios de los gastos pueden estar influidos por los importantes incrementos de población y su distribución territorial

Gráfico XXIV

Ingresos gestores en 2006, por CCAA (Millones)

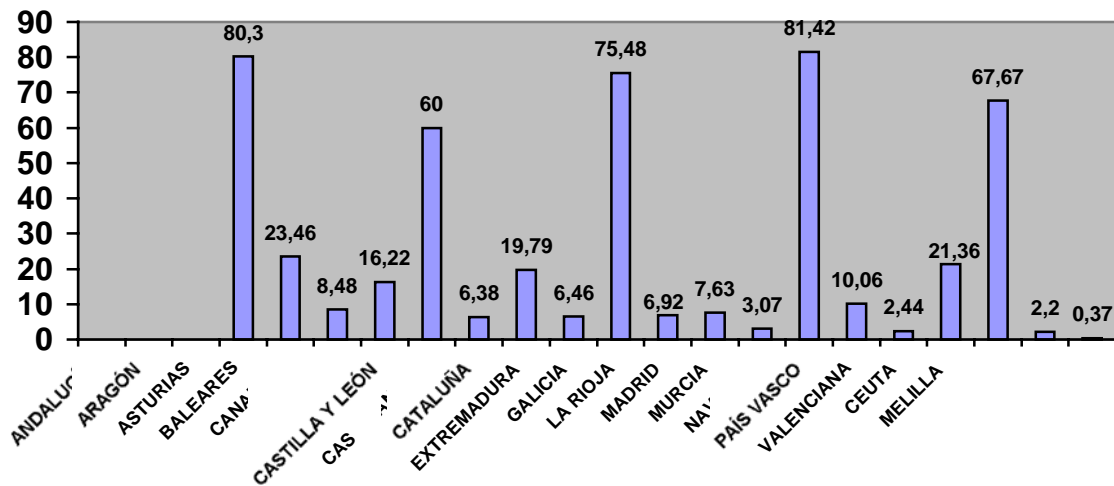
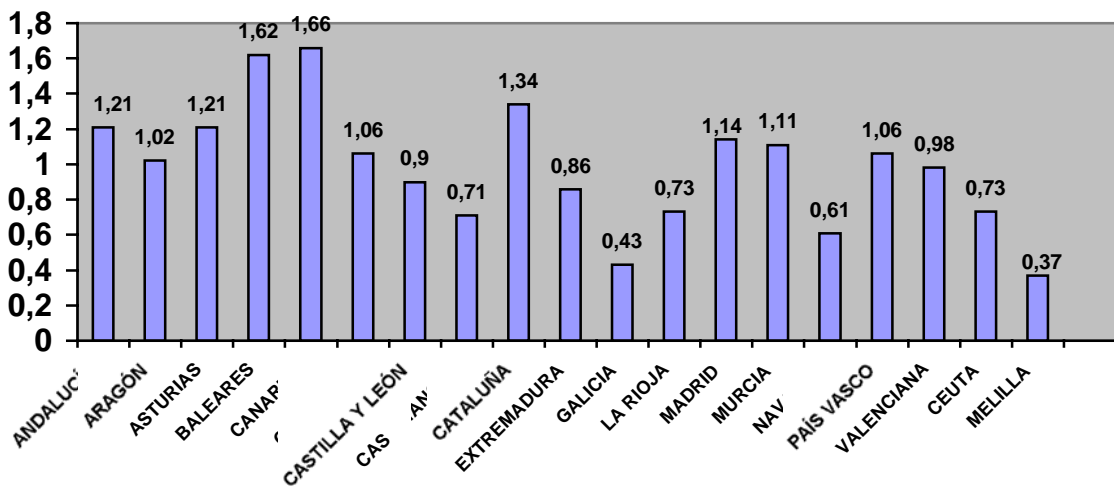


Gráfico XXV

Ingreso medio por sala en 2006, por CCAA (Millones)





4.2.6.- REGISTRO DE PROHIBIDOS A LAS SALAS DE BINGO

Cuadro B-4

	2002	2003	2004	2005	2006
A 31-12	19.455	20.654	22.042	23,182	24.445
INCLUSIONES	2.261	2.410	2.165	2,119	1.657
EXCLUSIONES	1.062	1.022	1.025	856	970
TOTAL	20.654	22.042	23.182	24,445	25.132

Este Registro, no incluye aquellos prohibidos inscritos en las respectivas CCAA y que afectan, exclusivamente a su ámbito territorial.

Las causas de inclusión son: autoprohibición voluntaria y sentencia judicial firme.



4.3.- MÁQUINAS RECREATIVAS Y DE AZAR

4.3.1.- SITUACIÓN DEL PARQUE DE MÁQUINAS RECREATIVAS DEL TIPO “A”.

Estas máquinas de mero pasatiempo o recreo, se limitan a conceder al usuario un tiempo de juego determinado a cambio del precio de la partida, sin que pueda conceder ningún tipo de premio en metálico, en especie o en forma de puntos canjeables por objetos o dinero según el art. 4º.5 del Real Decreto 2110/1998 de 2 de octubre que aprueba el Reglamento de Máquinas Recreativas y de Azar, introduciendo las de realidad virtual, simulación y análogas, siempre que el usuario intervenga en el desarrollo de los juegos y prohíbe aquellas que transmitan mensajes contrarios a los derechos reconocidos en la Constitución Española, además de los raciales, sexistas, pornográficos o violentos.

El País Vasco no facilitaba datos desde 2001 por lo que se procedía a ajustar el número de máquinas en función de la variación experimentada en el parque nacional desde esa fecha. No obstante en 2006, si que los enviaron con lo cual el parque de estas máquinas queda actualizado.



DISTRIBUCIÓN TERRITORIAL:

Cuadro M-1

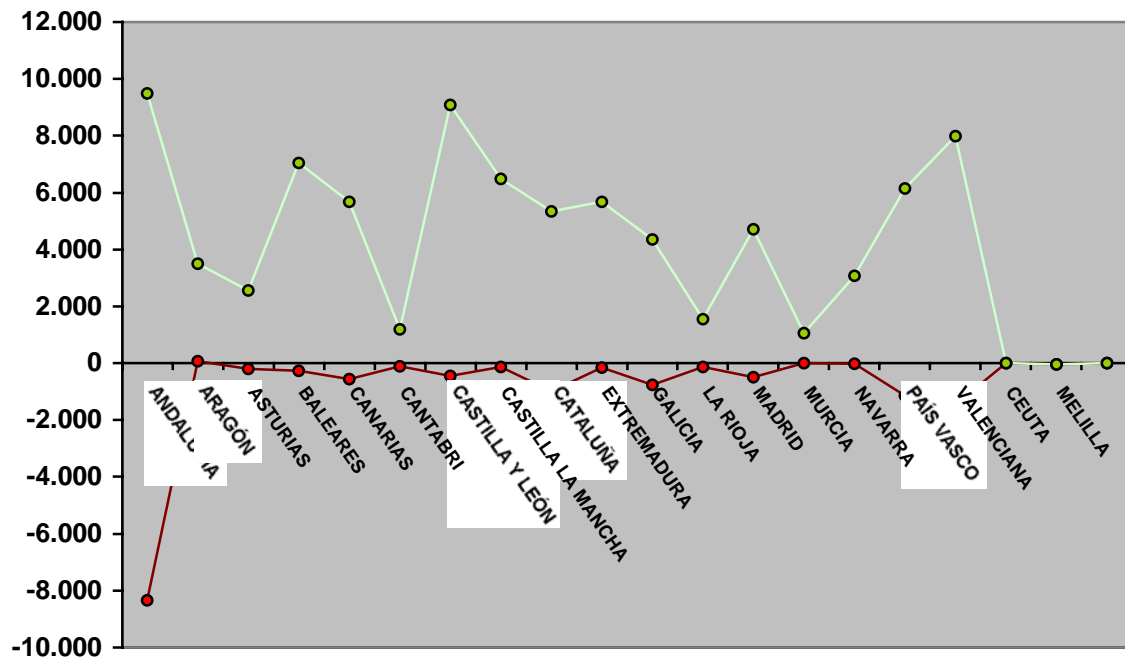
COMUNIDAD AUTÓNOMA	EN EXPLOTACIÓN A 31/12/2005	VARIACIÓN EN 2006	SITUACIÓN A 31/12/2006
ANDALUCÍA	26.194	-8.348	17.846
ARAGÓN	3.370	67	3.437
ASTURIAS	2.958	-205	2.753
BALEARES	7.571	-259	7.312
CANARIAS	6.802	-560	6.242
CANTABRIA	1.381	-99	1.282
CASTILLA Y LEÓN	9.967	-439	9.528
CASTILLA LA MANCHA	6.734	-126	6.608
CATALUÑA	7.318	-994	6.324
EXTREMADURA	5.975	-149	5.826
GALICIA	5.862	-760	5.102
LA RIOJA	1.814	-129	1.685
MADRID	5.673	-486	5.187
MURCIA	1.061	-2	1.059
NAVARRA	3.103	-17	3.086
PAÍS VASCO (*)	8.410	-1.131	7.279
VALENCIANA	10.918	-1.463	9.455
CEUTA	6	2	8
MELILLA	42	-42	---
TOTAL	115.159	-15,140	100.019

* Se ha procedido a regularizar la cifra del País Vasco que obtuvo en 2005, mediante estimación.



Gráfico XXVI

Variación de máquina "A" a 31/12/2006, por CCAA



4.3.2.- SITUACIÓN DEL PARQUE DE MÁQUINAS RECREATIVAS DEL TIPO "B"

Son máquinas de este tipo aquellas que, a cambio del precio de la partida, conceden al usuario un tiempo de juego y, eventualmente, de acuerdo con el programa de juego, un premio en metálico, según art. 5 del Real Decreto 2110/1998 de 2 de octubre.



DISTRIBUCIÓN TERRITORIAL:

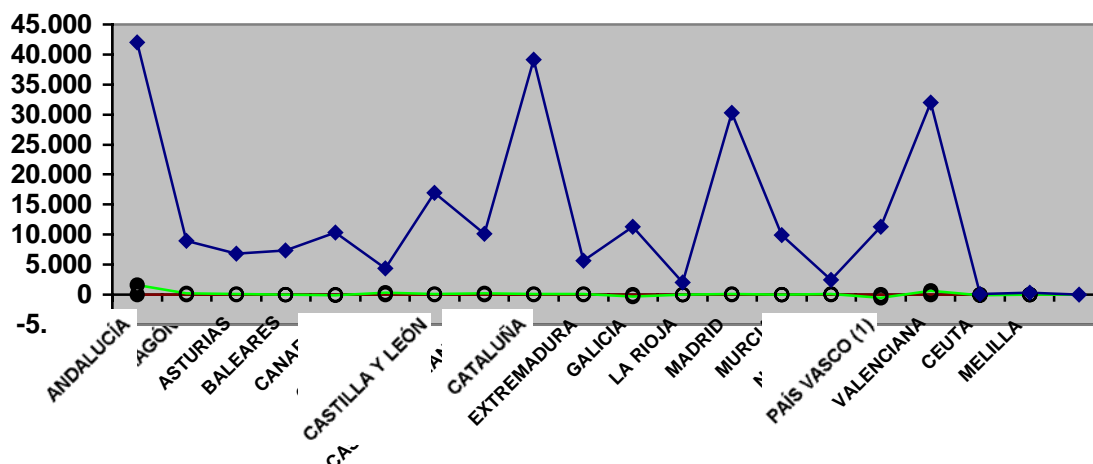
Cuadro M-2

COMUNIDAD AUTÓNOMA	EN EXPLOTACIÓN A 31/12/2005	VARIACIÓN EN 2006	SITUACIÓN A 31/12/2006
ANDALUCÍA	38.738	1.621	40.359
ARAGÓN	8.588	188	8.776
ASTURIAS	6.673	95	6.768
BALEARES	7.431	-15	7.416
CANARIAS	10.553	-82	10.471
CANTABRIA	3.821	281	4.102
CASTILLA Y LEÓN	16.754	103	16.857
CASTILLA LA MANCHA	9.590	252	9.842
CATALUÑA	38.756	164	38.920
EXTREMADURA	5.422	112	5.534
GALICIA	11.853	-256	11.597
LA RIOJA	1.950	63	2.013
MADRID	30.155	89	30.244
MURCIA	9.825	42	9.867
NAVARRA	2.305	73	2.378
PAÍS VASCO (*)	12.256	-484	11.772
VALENCIA	30.719	645	31.364
CEUTA	234	-48	186
MELILLA	343	-13	330
TOTAL	245.966	2.830	248.796

(1) Se ha procedido a regularizar la cifra del País Vasco que se obtuvo en 2005 mediante estimación.

Gráfico XXVII

Variación de máquinas "B" a 31.12.2006





4.3.3.- ANÁLISIS ECONÓMICO DEL MERCADO DE MÁQUINAS

Tomando como base las estimaciones realizadas por algunas Comunidades Autónomas y la información suministrada por la "ficha estadística normalizada" que reglamentariamente nos envían las propias empresas operadoras (art. 58.2.d.), se ha procedido a evaluar los rendimientos medios de las máquinas:

Estimación del rendimiento medio de las máquinas "A":

Las cifras de recaudación de estas máquinas han sido estimadas en base a la información facilitada por las CCAA de Asturias, Cantabria, Galicia, Navarra y Ceuta, con un parque de 12.410 máquinas, sumadas a las 305 obtenidas a través de las fichas estadísticas enviadas por empresas operadoras, suman una muestra de 12.715 máquinas, representativa del 11,5% del parque instalado.

La cifra resultante es de 1.235 euros, cifra sensiblemente inferior a la de años anteriores, si bien se remarca la escasez de la muestra utilizada, obtenida según se ha indicado anteriormente.

Estimación del rendimiento medio de las máquinas "B".

Analizados los datos facilitados por algunas CCAA y los obtenidos a través de las fichas estadísticas normalizadas, dan como resultado 1.411 máquinas "B" y las facilitadas por las CC.AA antes citadas, además de Andalucía y Madrid, dan una muestra de 95.190 máquinas, representativa del 38,7% del parque instalado a 1 de enero de 2006, resultando una recaudación media de 11.118 euros por máquina que equivale a un aumento del 0,42% respecto al año anterior.

Esta cifra es la utilizada para obtener la cantidad jugada en este tipo de máquinas, si bien respetando aquellas cantidades facilitadas por las CCAA citadas.

Por tanto en base a lo expuesto y respetando que estas máquinas, según el artículo 6.4 del Real Decreto 2110/98 de 2 de octubre, deben devolver a los usuarios el 75% de lo jugado en ciclos de 20.000 partidas, resulta una cifra jugada de 10.938,6 millones de euros, un 1,95% superior a la de 2005.

En consecuencia el gasto efectuado en máquinas "B" supone 2.734,65 millones de euros, lo que representa de los ingresos brutos obtenidos por las empresas operadoras de este tipo de juego.

La secuencia de las recaudaciones medias por máquina que seguimos utilizando para el resto, se recoge en el cuadro M-3.

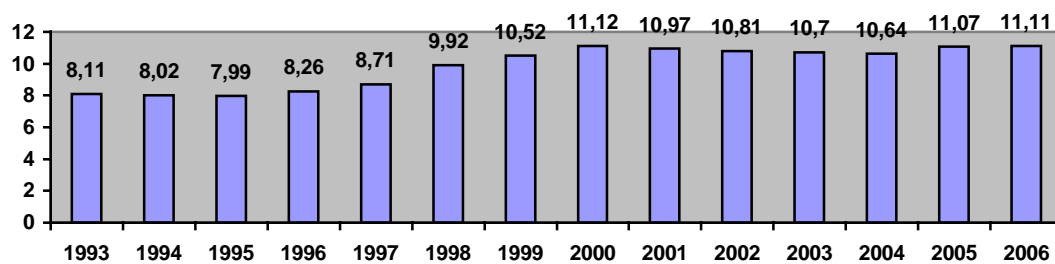


Cuadro M-3

AÑO	REC. MEDIA	VARIACIÓN ANUAL	VARIACIÓN ACUMULADA
1993	8,11	3,85	
1994	8,02	-1,11	-1,11
1995	7,99	-0,37	-1,49
1996	8,26	3,38	1,90
1997	8,71	5,45	7,39
1998	9,92	13,79	22,31
1999	10,52	6,06	29,71
2000	11,12	5,71	37,11
2001	10,97	-1,3	35,25
2002	10,81	-1,5	33,29
2003	10,70	-0,97	31,94
2004	10,64	-0,5	31,21
2005	11,07	3,99	36,49
2006	11,11	0,42	36,99

Gráfico XXVIII

Recaudación media en máquinas "B" en 2006





4.3.4.- SITUACIÓN DE LOS DIFERENTES REGISTROS

a) INFORMES PREVIOS DE HOMOLOGACIÓN.

Los convenios de colaboración en materia de juego que continúan vigentes con las CC.AA., son los que se relacionan a continuación:

Andalucía, Baleares, Castilla y León, Ceuta, Extremadura, Galicia, La Rioja, Melilla y Navarra.

De acuerdo con ello, durante el presente año se han emitido los siguientes informes previos de homologación de máquinas que se recogen en el cuadro M-4.

Cuadro M-4

	HOMOLOGADO A 31/12/05	HOMOLOGADO A 31/12/06
TIPO "A"	21	25
TIPO "B"	42	51
TIPO "C"	5	10

Modificaciones técnicas máquinas A, B y C131

b) REGISTROS DE EMPRESAS DE JUEGO

En activo a 31-XII-06

- OPERADORAS:	115
- FABRICANTES:	62
- SALONES:	42
- DISTRIBUIDORAS	21

EMPRESAS	OPERADORAS	FABRICANTES	COMERCIALIZADORAS	SALONES
ALTAS		0	0	0
BAJAS	16	6	1	8



4.3.5. OTROS INFORMES Y TRAMITACIONES

- Devolución de fianzas depositadas.....35
- Homologación material de juego de casinos y bingos.....5
- Autorización navieras, explotación de máquinas en buques..... 7
- Certificados..... 42
- Duplicados de guías de circulación..... 10

4.3.6. SALONES RECREATIVOS Y SALONES DE JUEGO

Son aquellos establecimientos destinados a la explotación de las máquinas recreativas de los tipos “A” y “B”.

Su distribución geográfica, según información facilitada por las Comunidades Autónomas es la siguiente:

Cuadro SR-1

COMUNIDAD AUTÓNOMA	TIPO “A”	TIPO “B”
ANDALUCÍA	351	681
ARAGÓN	9	92
ASTURIAS	14	18
BALEARES	22	131
CANARIAS	7	275
CANTABRIA	5	23
CASTILLA LA MANCHA	52	25
CASTILLA Y LEÓN	40	47
CATALUÑA	93	127
EXTREMADURA	42	10
GALICIA	55	70
LA RIOJA	24	16
MADRID	39	176
MURCIA	10	139
NAVARRA	62	21
PAÍS VASCO	28	99
VALENCIA	78	206
CEUTA	0	3
MELILLA	0	9
TOTAL	931	2.168



5.- ACTIVIDAD PREVENTIVA

Tiene como objetivo garantizar el respeto a los derechos e intereses de los jugadores, haciendo cumplir la normativa vigente en cada momento, plasmada en los correspondientes reglamentos de desarrollo de cada tipo de juego.

La actividad preventiva se encuentra íntimamente relacionada con la de vigilancia y control del cumplimiento de la legislación aplicable a cada caso singular, con el fin de evitar las posibles modificaciones o manipulaciones fraudulentas de las condiciones en que los diferentes juegos gestionados por entes privados fueron autorizados para su explotación.

Mediante sucesivos Reales Decretos de traspasos de funciones y servicios de la Administración del Estado a las Comunidades Autónomas, éstas asumen, entre otras, las de control, inspección y, en su caso, las sanciones administrativas de las actividades ilegales del juego. Permanecen en el Estado las funciones policiales que, relacionadas directa o indirectamente con el juego, sean competencia de los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado, dependientes de los Delegados del Gobierno.

No obstante, a efectos de la necesaria coordinación, a medida que las Comunidades Autónomas han ido asumiendo las competencias en esta materia, se han ido suscribiendo los correspondientes convenios de colaboración entre el Ministerio de Interior y doce Comunidades Autónomas.

Los cuadros siguientes recogen aquellas actuaciones realizadas en 2006 por el Servicio de Control y Grupos Periféricos de Juegos de Azar, dependientes del Ministerio del Interior.

RESUMEN ESTADÍSTICO DE ACTUACIONES PRACTICADAS POR EL SERVICIO DE CONTROL Y GRUPOS PERIFÉRICOS DE JUEGOS DE AZAR (B.E.J.) EN 2006.

El resumen estadístico correspondiente a las actuaciones del Servicio de Control y de los Grupos Periféricos de Juegos de Azar y los informes de Inspección del juego durante el año 2006, se incluyen a continuación.

Esta información ha sido facilitada por el Servicio de Control de Juegos de Azar, dependiente de la Comisaría General de Policía Judicial de la Dirección General de la Policía del Ministerio del Interior.



SERVICIOS PERIFERICOS		
INSPECCION Y CONTROL	INSPECCIONES	ACTAS
Casinos	483	9
Salas de Bingo	1273	48
Salones Recreativos/Juego	903	29
Establecimientos de hostelería	8140	197
Máquinas Recreativas	36552	158
Otros	323	31
JUDICIAL	MOTIVO	NUM.
Diligencias Policiales		2
Detenidos.		0

SERVICIOS PERIFÉRICOS

	Casinos	Bingos	Salones	Estableci. Hostelería	Empresas Operadoras	Juego Ilegal	Personas	TOTAL
Apertura	3	1	44	0	1	0	0	49
Renovación	0	26	79	0	4	0	0	109
Viabilidad	1	1	9	1	0	0	0	12
Adecuación	0	2	3	7	0	0	0	12
Reclamación	20	111	37	38	13	7	2	228
Trámite prohibidos	112	79	0	0	0	0	455	646
Interés policial	421	139	25	2	2	11	11	611
Informes técnicos	23	42	71	402	35	32	14	619
Otros	242	112	68	136	8	23	29	618
								2904



COMUNIDADES AUTÓNOMAS	C.A.M		J.C. Y LEON		J.C.C.M		OTRAS		TOTAL	
	INSPECCIÓN	ACTAS	INSPECCIÓN	ACTAS	INSPECCIÓN	ACTAS	INSPECCIÓN	ACTAS	INSPECCIÓN	ACTAS
CASINOS	271	7	0	0	0	0	8	4	279	11
BINGOS	70	11	9	0	68	5	0	0	147	16
SAL.RECR.	141	27	18	0	279	11	0	0	438	38
EST. HOST.	350	56	235	12	24	9	16	12	625	89
MAQUINAS	3578	39	532	8	3981	10	0	0	8091	57
OTROS	12	18	0	0	0	0	0	0	12	18
TOTAL	844	119	262	12	371	25	24	16	1501	172
INFORMES	CASINOS		BINGOS	SAL/RECR.	EST. HOSTE.	E. OPERAD.	JUEGO ILEGAL	PERSONAS	TOTAL	
Apertura			3	4	8	0	0	0	15	
Renovación			0	5	45	0	0	0	50	
Viabilidad			0	1	15	15	0	0	31	
Adecuación			0	0	1	110	0	0	111	
Reclamación.			43	21	6	3	1	0	74	
Trám. Prohib.			97	11	0	0	0	0	109	
Interés Policial			152	0	0	0	0	3	112	267
Técnicos			2	2	0	22	2	5	4	37
Otros			41	3	5	50	4	40	4	147
TOTAL			300	47	125	154	43	12	264	841
JUDICIAL	MOTIVO		TOTAL							
DILIGENCIAS			7							
DETENIDOS			7							
COLAB.UNIDADES			20							



6.- NORMATIVA DE JUEGO DE LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO Y DE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS PUBLICADAS DURANTE 2006.

ESTADO

- Resolución de 17 de febrero de 2006 (B.O.E. nº 71, de 24 de marzo), dispone la publicación del Reglamento regulador de juego denominado “Lotería instantánea de boletos de la ONCE”.
- Resolución de 31 de julio de 2006 de LAE (B.O.E. del 4 de agosto), aprueba las normas que han de seguir los concursos de pronósticos de las Apuestas Deportivas a partir de la primera jornada de la temporada 2006-2007
- Orden ITC 3748/2006, de 22 de noviembre, del Ministerio de Industria, Comercio y Turismo, por la que se regula el control metrológico de Estado sobre los contadores incorporados a las máquinas recreativas y de azar de tipo “B” y “C”.
- Ley 42/2006, de 28 de diciembre (B.O.E. nº 311, de 29 de diciembre), de Presupuestos Generales del Estado para el año 2007.

ANDALUCIA

- Orden de 6 de abril de 2006 (B.O.J.A.nº 77 de 25 de abril), de la Consejería de Gobernación, por la que se aprueba el modelo de guía de circulación de máquinas recreativas y de azar para el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- Ley 11/2006, de 27 de diciembre (B.O.J.A. 251 de 30 de diciembre) de Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2007.
- Orden de 26 de diciembre de 2006 (B.O.J.A. nº 251, de 30 de diciembre), por la que se determinan los porcentajes de detracción aplicables a las modalidades del juego del bingo.

ARAGÓN

- Decreto 3/2006, de 10 de enero, del Gobierno de Aragón (B.O.A. nº 9, de 25 de enero), por el que se modifica el Reglamento del Juego del Bingo y de sus distintas modalidades aprobado por Decreto 335/2005, de 18 de diciembre y modificado por Decreto 233/2003, de 2 de septiembre.
- Decreto 166/2006, de 18 de julio (B.O.A. nº 86 de 26 de julio) por el que se aprueba el Reglamento de Publicidad del Juego y Apuestas.



- Decreto 196/2006, de 19 de septiembre (B.O.A. nº 114, de 2 de octubre) modifica el Reglamento de máquinas de juego y salones, aprobado por el Decreto 332/2007, de 18 de diciembre.
- Orden de 26 de octubre de 2006, del Departamento de Presidencia y Relaciones Institucionales, de modificación de la Orden de 13 de mayo de 2004, por la que se establecen las condiciones técnicas adicionales para las salas de bingo y el Centro Operativo del Bingo Interconexionado de Aragón.
- Ley 19/2006, de 29 de diciembre (B.O.A. nº 149 de 30 de diciembre), medidas tributarias de la Comunidad Autónoma de Aragón.

ASTURIAS

- Ley 11/2006, de 27 de diciembre (B.O.P.A. nº 300, de 30 de diciembre), de medidas presupuestarias y tributarias de acompañamiento a los Presupuestos Generales para 2007.
- Ley del Principado de Asturias 7/2005, de 29 de diciembre, de medidas presupuestarias, administrativas y tributarias de acompañamiento a los Presupuestos Generales de 2006.

BALEARES

- Decreto 19/2006, de 10 de marzo (B.O.I.B. nº 39 de 18 de marzo), regulador de determinados aspectos del régimen jurídico aplicable a la instalación de máquinas de juego.
- Orden del Consejero de Interior de 26 de julio de 2006 (B.O.I.B. nº 112, de 10 de agosto), modifica la Orden de 9 de abril de 2002, reguladora de las apuestas externas y los juegos de promoción del trote, dictadas en desarrollo del Decreto 108/2001, de 3 de agosto.
- Decreto 103/2006, de 1 de diciembre (B.O.I.B. nº 175 de 9 de diciembre), sobre medidas técnicas de las máquinas de juego de tipo “B”.
- Ley 13/2005, de 27 de diciembre de medidas tributarias y administrativas.

CANARIAS

- Ley 9/2005, de 27 de diciembre de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para 2006 (B.O.C. nº 255 de 30 de diciembre de 2005).



CANTABRIA

- Ley 15/2006, de 24 de octubre, de Juego de Cantabria (B.O.C. nº 207, de 27 de octubre).
- Decreto 106/2006, de 26 de octubre (B.O.C. nº 208, de 30 de octubre), por el que se aprueba el Plan de Máquinas Recreativas de tipo “B”, en la comunidad Autónoma de Cantabria.
- Ley 6/2005, de medidas administrativas y fiscales para el año 2006 (B.O.C. 249, de 30 de diciembre de 2005).

CASTILLA LA MANCHA

- Orden de 3 de febrero de 2006, de la Consejería de Administraciones Públicas, por la que se modifica la Orden de 27 de mayo de 2004, por la que se establece el contenido del reverso de los cartones del juego del bingo.
- Orden de 8 de mayo de 2006 (D.O.C.M. nº 104, de 19 de mayo) de la Consejería de administraciones Públicas, modifica el porcentaje mínimo de devolución de las máquinas de juego tipo “B”.
- Ley 17/2005, de 29 de diciembre (D.O.C.M. de 31 de diciembre) en materia de tributos cedidos.

CASTILLA Y LEÓN

- Decreto 19/2006, de 6 de abril (B.O.C. y L. nº 73, de 12 de abril) aprueba la planificación de las autorizaciones de explotación de máquinas de tipo “B”, o recreativas con premio, en la Comunidad de Castilla y León.
- Ley 15/2006, de 28 de diciembre B.O.C y L. nº 249 de 29 de diciembre) de medidas financieras.

CATALUÑA

- Decreto 25/2006, de 28 de febrero (D.O.G.C. nº 4584, de 2 de marzo), por el que se modifica el Decreto 240/2004, de 30 de marzo, de aprobación del catálogo de juegos y apuestas autorizados en Cataluña y de los criterios aplicables a su planificación.
- Decreto 26/2006, de 28 de febrero (D.O.G.C. n1 4584, de 2 de marzo), de modificación del Decreto 226/1991, de 14 de octubre por el que se modifica la regulación del ejercicio de las competencias de la Generalidad de Cataluña, en materia de juegos y espectáculos y se reestructura la Dirección General del Juego y Espectáculos y el Servicio de Inspección del Juego y de Espectáculos.



- Orden Int 163/2006, de 5 de abril, de modificación de la Orden Int. 306/2005, de 5 de julio, de fijación de los porcentajes de distribución de premios en el juego de la plena o bingo y de detracción de los valores faciales que se destinarán a dotar los premios de Prima y de bingo interconectado (D.O.G.C. nº 4613, de 12 de abril)
- Resolución Int. 1068/2006, de 6 de abril (D.O.G.C. nº 4616, de 19 de abril), por la que se aprueba una nueva forma de comercialización de los billetes del juego de lotería denominada Supertoc.
- Resolución Int. 1069/2006, de 6 de abril (D.O.G.C. nº 3542, de 28 de diciembre), determina diversos aspectos de la lotería denominada Supertoc, como es el precio, número de sorteos y el horario de celebración.
- Resolución Int. 1070/2006, de 6 de abril (D.O.G.C. nº 4616, de 19 de abril), elimina el bote acumulado dentro de la categoría de premio TOC del juego de lotería Supertoc.
- Resolución Int. 1071/2006, de 6 de abril (D.O.G.C. nº 4616, de 19 de abril), determina las características del bote acumulado del premio Supertoc.
- Resolución Int. 1072/2006, de 6 de abril (D.O.G.C. nº 4616, de 19 de abril) de publicidad del porcentaje y la distribución de los premios de la lotería denominada Supertoc.
- Ley Orgánica 6/2006, de 19 de julio (B.O.E. nº 172, de 20 de julio), por la que se aprueba un nuevo Estatuto de Cataluña. En el art. 141 se establece la competencia que corresponde a la Generalitat en materia de juego, apuestas y casinos, cuando la actividad se desarrolla exclusivamente en Cataluña.
- Resolución Int. 2698/2006, de 3 de agosto (D.O.G.C. nº 4073, de 23 de agosto), por la que se aprueba el modelo de cartón del juego de la plena o bingo.
- Orden Int. 419/2006, de 14 de agosto (D.O.G.C. nº 4703, de 23 de agosto) reestructura la Entidad Autónoma de Juegos y Apuestas de la Generalitat.
- Decreto 383/2006, de 17 de octubre (D.O.G.C. nº 4743, de 19 de octubre), por el que se aprueba el procedimiento de habilitación de entidades de inspección técnica y laboratorios de ensayos previos de homologación de máquinas recreativas y de zar y de otros materiales de juego y apuestas.
- Decreto 400/2006, de 24 de octubre (D.O.G.C. nº 4748, de 26 de octubre), de modificación de los artículos 17.1 y 32.2 del Reglamento del Juego de la Plena o Bingo, aprobado por el Decreto 147/2000, de 11 de abril.



- Ley 21/2005, de 29 de diciembre de Medidas Financieras (D.O.C. nº 4541, de 31 de diciembre de 2005).

CEUTA

- Acuerdo de 26 de octubre de 2006, de la Asamblea de la Ciudad Autónoma de Ceuta, pro el que se modifica el apartado 10 del Catálogo de Juegos que consta como Anexo al Reglamento de Casinos de la Ciudad de Ceuta.

EXTREMADURA

- Orden de 14 de junio de 2006 (D.O.E nº 79 de 6 de julio), de la Consejería de Hacienda y Presupuestos, por la que se aprueba el modelo de autorización de explotación de máquinas de juego.

COMUNIDAD VALENCIANA

- Decreto 43/2006, de 31 de marzo, del Consell de la Generalitat (D.O.G.V. nº 5237, de 10 de abril) por el que se aprueba el Reglamento del Juego del Bingo.
- Ley Orgánica 1/2006, de 10 de abril, de Reforma de la Ley Orgánica 5/1982, de 1 de julio, del Estatuto de Autonomía de la Comunidad Valenciana.
- Decreto 115/2006, de 28 de julio (D.O.G.V. nº 5343, de 11 de septiembre) aprueba el Reglamento de Máquinas Recreativas y de Azar de la Comunidad Valenciana.
- Decreto 116/2006, de 28 de julio, del Consell (D.O.G.V. nº 5321, de 9 de agosto), por el que se aprueba el Reglamento de Casinos de Juego de la Comunidad Valenciana.
- Orden de 20 de diciembre de 2006, de la Consellería de Economía, Hacienda y Empleo, por la que se modifica el anexo del Reglamento del Juego del bingo, aprobado mediante Decreto 43/2006, de 31 de marzo, del Consell de la Generalitat.
- Ley 15/2005, de 26 de diciembre del a Generalitat, de Presupuestos en el ejercicio 2006 (D.O.G.V. n1 5166, de 30 de diciembre de 2005).

GALICIA

- Decreto 257/2006, de 28 de diciembre (D.O.G. nº 665 de 17 de enero), sobre autorizaciones en materia de identificación de máquinas recreativas.
- Ley 7/2005, de 29 de diciembre, de Presupuestos de la Comunidad Autónoma (D.O.G. nº 250, de 30 de diciembre de 2005).



LA RIOJA

- Resolución de 26 de abril de 2006 (B.O.L.R. nº 57, de 29 de abril), dispone la publicación de la Carta de Compromiso de la Sección de Juegos, aprobado por Resolución de 25 de abril de 2006.
- Decreto 28/2006, de 5 de mayo (B.O.L.R. nº 62, de 9 de mayo) aprueba las condiciones técnicas de las máquinas de juego.
- Decreto 49/2006, de 7 de julio (B.O.L.R. nº 93, de 13 de julio) modifica el Decreto 92/1995, de 27 de octubre que regula la modalidad del bingo acumulado en el ámbito de la Comunidad Autónoma de La Rioja.
- Ley 13/2005, de 16 de diciembre, de Medidas Fiscales y Administrativas para el año 2006 (B.O.L.R. nº 170, de 27 de diciembre de 2005).

MADRID

- Decreto 58/2006, de 6 de julio (B.O.C.A.M. nº 178, de 28 de julio) por el que se aprueba el Reglamento de Casinos de Juego de la Comunidad de Madrid.
- Decreto 93/2006, de 2 de noviembre, del Consejo de Gobierno de desarrollo y ejecución de la Ley 28/2005, de 26 de diciembre, de medidas sanitarias frente al tabaquismo y reguladora de la venta, el suministro, el consumo y la publicidad de los productos del tabaco en la Comunidad de Madrid (B.O.C..A.M. n1 265, de 7 de noviembre).
- Decreto 106/2006, de 30 de noviembre (B.O.C.A.M. nº 300, de 18 de diciembre) por el que se aprueba el Reglamento de Apuestas en la Comunidad de Madrid.
- Ley 7/2005, de 23 de diciembre, de Medidas Fiscales y Administrativas (B.O.C.A..M. nº 311, de 30 de diciembre)
- Orden de 28 de enero de 2005, de la Consejería de Hacienda (B.O.C.M. de 25 de febrero), determina el modelo 039 como impreso para abonar premios impagados en los juegos del bingo y bingo simultáneo.

MURCIA

- Resolución de 16 de febrero de 2006, (B.O.R..M. nº 44, de 22 de febrero), de la Secretaria General de la Consejería de Economía y Hacienda pro la que se dispone la publicación del acuerdo del Consejo de Gobierno por el que se prorroga la suspensión de la concesión de autorizaciones de explotación de máquinas recreativas de tipo “B”.



- Decreto 8/2006, de 17 de febrero (B.O.R.M. nº 48, de 27 de febrero), por el que se regula la inscripción en el registro general del juego del as prohibiciones de acceso a locales y salas de juego y apuestas.
- Ley 10/2005, de 29 de diciembre de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para el ejercicio 2006 (B.O.R.M. nº 301, de 31 de diciembre de 2005).

NAVARRA

- Decreto Foral 68/2006, de 9 de octubre, por el que se aprueban diversas medidas en relación con la homologación, autorización e instalación de máquinas de juego y el régimen del os salones de juego.
- Ley Foral 16/2006, de 14 de diciembre, del Juego (B.O.N. nº 152, de 20 de diciembre.
- Ley Foral 19/2005, de 29 de diciembre de modificación de diversos impuestos y otras medidas tributarias.

PAIS VASCO

- Orden de 22 de marzo de 2006 (B.O.P.V. nº76, de 21 de abril), el Consejero de Interior, regula la tramitación telemática de procedimientos en máquinas de juego.

7.-COLABORACIÓN CON COMUNIDADES AUTÓNOMAS

7.1.- INFORMES DE ORDEN PÚBLICO

La Subdirección General de Estudios y Relaciones Institucionales, previo informe de las Delegaciones y Subdelegaciones del Gobierno interesados en relación con las autorizaciones concedidas en materia de juego, ha emitido durante el año 2006 los siguientes informes de Orden Público:

ANDALUCÍA	CASINOS	FAVORABLE	1
CANARIAS	CASINOS	FAVORABLE	1
CASTILLA LA MANCHA	SALONES	FAVORABLE	2
	RECREATIVOS		
EXTREMADURA	CASINO	FAVORABLE	1
GALICIA	SALONES	FAVORABLE	3
	RECREATIVOS		
MADRID	CASINOS	FAVORABLE	1
	BINGOS	FAVORABLE	1
	SALÓN TIPO "B"	FAVORABLE	1
ASTURIAS	BINGOS	FAVORABLE	2

TOTAL..... 13